SENADO
ARGENTINA

PERÍODO 138°

DIARIO DE SESIONES

20ª REUNIÓN
17ª SESIÓN ESPECIAL

30 DE OCTUBRE DE 2020

AUTORIDADES

Presidenta:
Doctora **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER**

Presidenta Provisional:
Senadora **CLAUDIA LEDESMA ABDALA**

Vicepresidente:
Senador **MARTÍN LOUSTEAU**

Vicepresidente 1º:
Senador **MAURICE FABIÁN CLOSS**

Vicepresidenta 2ª:
Senadora **LAURA ELENA RODRÍGUEZ MACHADO**

Secretario Parlamentario:
Señor **MARCELO JORGE FUENTES**

Secretaria Administrativa:
Señora **MARÍA LUZ ALONSO**

Prosecretario Parlamentario:
Señor **JUAN PEDRO TUNESSI**

Prosecretario Administrativo:
Señor **MARIANO RAMIRO CABRAL**

Prosecretario de Coordinación Operativa:
Señor **DIEGO BERMÚDEZ**

SENADORES PRESENTES:

ALMIRÓN, Ana Claudia
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLANCO, Pablo Daniel
BLAS, Inés Imelda
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
COSTA, Eduardo Raúl
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DOÑATE, Claudio Martín
DURANGO, Norma Haydeé
DURÉ, María Eugenia
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Nora del Valle
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
IANNI, Ana María
KUEIDER, Edgardo Darío
LEAVY, Sergio Napoleón
LEDESMA ABDALA, Claudia
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOUSTEAU, Martín
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio Enrique
MIRABELLA, Roberto Mario
MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEDER, José Emilio
OLALLA, Stella Maris
PAIS, Juan Mario
PARRILLI, Oscar Isidro
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PILATTI VERGARA, María Inés
POGGI, Claudio Javier
RECALDE, Mariano
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODAS, Antonio José
RODRÍGUEZ, Matías David
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
SACNUN, María de los Ángeles
SAPAG, Silvia
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
TAGLIAFERRI, Guadalupe
TAIANA, Jorge Enrique
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
VEGA, María Clara del Valle
VERASAY, Pamela Fernanda
WERETILNECK, Alberto Edgardo
ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTE, CON AVISO:

SOLARI QUINTANA, Magdalena

LICENCIA:

ALPEROVICH, José Jorge

ÍNDICE*

1. **Izamiento** de la **bandera nacional. Entonación** del **Himno Nacional Argentino**. (Pág. 5.)

2. **Convocatoria** a **sesión especial**. (Pág. 5.)

3. **Asuntos Entrados**. (Pág. 5.)

4. **Homenaje** a **37 años** de la **recuperación** de la **democracia** en **1983**. (Pág. 5.)

   (**Oradores:** Lousteau, Blanco, Giacoppo, Petcoff Naidenoff, Weretilneck y Mayans.)

5. **Moción** de **preferencia**. (Pág. 15.)

   (**Orador:** Martínez (J.))

6. **Prorrogación** de la **vigencia** del **"Régimen** de **Promoción** para la **Producción** y **Uso Sustentables** de **Biocombustibles** en el **territorio** de la **Nación Argentina" hasta** el **31** de **Diciembre** de **2024** (O.D. Nº 374/20.) (Pág. 16.)

   (**Oradores:** Sacnun, Elías de Perez, Caserio, Poggi, Taiana, De Angeli, Mirkin, Fiad, Snopek, Leavy, González (G.), Mirabella, Rodríguez Saá, Romero y Uñac.)

7. **Defensa** de los **activos** del **Fondo** de **Garantía** de **Sustentabilidad** del **Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS)** (O.D. Nº 350/20.) (Pág. 52.)

   (**Oradores:** Lovera, Zimmermann, Caserio, Bullrich, Closs, Almirón, Recalde, Parrilli, Romero, Petcoff Naidenoff, Mayans, Petcoff Naidenoff y Lovera.)

8. **Consideración** en **conjunto** de **proyectos** de **declaración acordados**. (Pág. 92.) (**Detalle:** pág. 93.)

   (**Orador:** Schiavoni.)

9. **Apéndice**

   I. **Convocatoria** a **sesión especial.** (**Nota** de **senadores** y **decreto** de la **Presidencia** del **Honorable Senado**.) (Pág. 95.)

   II. **Actas** de **votación**. (Pág. 103.)

   III. **Asuntos entrados**. (**Lista.**) (Pág. 105.)

   IV. **Inserciones**. (Pág. 105.)

   (**Solicitantes:** 1. **Neder** (O.D. N° 350/20), 2. **Neder** (O.D. N° 374/20), 3. **Lovera** (O.D. N° 374/20), 4. **Elías de Perez** (O.D. N° 374/20), 5. **Montenegro** (O.D. N° 350/20), 6. **Basualdo** (O.D. N° 350/20), 7. **Basualdo** (O.D. N° 374/20) y 8. **Ledesma Abdala** (O.D. N° 374/20.))

* Se puede volver al Índice desde cualquier parte del Diario de Sesiones digital haciendo clic en los **títulos**, en las exposiciones, en los **encabezados** o en los **pies de página**.

–A las 14:25 del viernes 30 de octubre de 2020:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muy buenas tardes a todos y a todas.

Con la presencia de 69 señores senadores y senadoras, damos comienzo a la sesión especial del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Invito a la senadora María Teresa González a izar el pabellón nacional y a todos a mantenernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los presentes, así se hace. *(Aplausos.)*

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se incorporan al Diario de Sesiones la nota de varios senadores y senadoras peticionando esta sesión especial, como así también el decreto número 90 de esta Presidencia, convocándola.

–Los documentos respectivos figuran en el Apéndice. (Pág. 95.)

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187, se da entrada por intranet a todos los asuntos presentados y notas ingresadas.

–La lista de asuntos entrados figura en el Apéndice. (Pág. 105.)

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Resultan aprobados.

4

HOMENAJE A 37 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN 1983

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para un homenaje, tiene la palabra el senador Lousteau.

Sr. Lousteau.- Gracias, presidenta.

Hoy se cumplen 37 años de la recuperación de la democracia en la Argentina. Un día como hoy, pero domingo, hace 37 años la gente acudía a votar. De hecho, a esta misma hora, la gente estaría emitiendo su sufragio y elegía la fórmula Raúl Alfonsín-Víctor Martínez, inaugurando el período democrático más largo de nuestra historia, desde que se sancionó la ley Sáenz Peña y elegimos por el voto universal masculino.

Acá hay, seguramente, en este cuerpo trabajando o legislando compañeros de recorrido de don Raúl Alfonsín. Habrá quienes compitieron con él. Habrá quienes han compartido este recinto, colegas.

Yo quiero hacer un homenaje, además, con una mirada generacional. En el año 83, ese día, yo tenía 12 años, lo recuerdo muy bien, caminando con mi madre y mi hermana de la mano, a la noche, festejando desde la calle Pueyrredón hasta Callao, donde vivía mi abuela. Mi abuela era docente. Vivía en un edificio muy cerca de acá, Callao 463, un edificio de Obras Sanitarias –para empleados de Obras Sanitarias–, de viviendas, donde trabajaba mi abuelo.

Recuerdo también que en ese bullicio y en ese festejo a mi madre la empujaron para robarle una cadenita; se cayó al piso. Mi hermana y yo, que teníamos 12 y 10, nos asustamos mucho. Mi madre se golpeó, pero se paró y dijo: "Levántense. Vamos a lo de la abuela que tenemos que festejar". Y ese era el estado de ánimo, el único estado de ánimo posible después de una dictadura sangrienta, después de desaparecidos, después de exiliados, después de la tortura del terrorismo de Estado, de la censura, de una guerra a la que Raúl Alfonsín se opuso casi en soledad y de amagues de otras guerras, también.

Después de todo eso, parecía que la oscuridad se terminaba y que venía la luz. Estábamos confiados. No era fácil. No era fácil por la fragilidad institucional; no era fácil por la economía, pero nos creíamos realmente capaces; otros tiempos, también.

La sociedad había estado muy movilizada; dos actos muy grandes en la 9 de Julio de cada una de las fuerzas principales y un cierre de campaña de Alfonsín en el Monumento a la Bandera realmente monumental, con una multitud que nunca más se volvió a juntar.

Tal era el entusiasmo colectivo que nos embargaba, insisto, a pesar de los enormes desafíos, a pesar de tanta fragilidad.

Alfonsín encarnó ese entusiasmo. De hecho, le devolvió a la Unión Cívica Radical la vocación de representación mayoritaria que había perdido y que hoy, inclusive, a veces el partido olvida o, inclusive, delega. La sacó del 25 por ciento histórico o, mejor dicho, que arrastraba desde hacía un tiempo, y la llevó al 52 por ciento, y derrotó por primera vez en elecciones libres al Partido Justicialista. Pero, para Alfonsín ganarle al otro no era lo importante, sino que, como él mismo dijo, prefería que la fecha de la democracia fuera el 10 de diciembre. ¿Por qué? Porque para él, el 30 de octubre había algunos que habían estado tristes. Esa noche, había habido gente triste. De hecho, conversando con Guadalupe Tagliaferri, ayer, de raigambre peronista, ella me dijo: "Bueno, en mi casa, estábamos tristes".

Entonces, la fecha, para Alfonsín, era el 10 diciembre, porque lo importante era afianzar la democracia en todas sus dimensiones y, particularmente, haciendo justicia. Por eso, a cinco días, el 15 de diciembre, decretó el procesamiento de los responsables, que llevó a juicio a las Juntas el primer tribunal civil que condenó a los responsables, a los jerarcas del terrorismo de Estado, en un hecho inédito. La conformación de la CONADEP y, también, la ley, que fue la primera que se aprobó, de derogación de la autoamnistía.

¿Todo eso era fácil? No. No era nada fácil. El país todavía estaba lacerado, lastimado. Desde el punto de vista económico, no tenía reservas en el Banco Central. Había una deuda enorme que habían contraído los militares. Las Fuerzas Armadas todavía tenían poder y el contexto regional era muy difícil. De hecho, había un enorme peligro de fracaso.

Un día me tocó comentar un trabajo de Dante Caputo, donde él cometía esta infidencia. Decía que, yendo a visitar a Raúl Alfonsín a su casa, ese gran canciller que tuvo la Argentina; un día Alfonsín le preguntó a él: ¿Cuántas chances crees que tenemos de que nos derroquen, de que nos volteen? Y Caputo dijo: No sé, 20, 25 por ciento. Y Alfonsín le contestó: No, mucho más. Más del 50.

Ese era el contexto en el cual se desenvolvía todo. Y para eso hacía falta visión, decisión y coraje para cambiar la Argentina.

Quiero decir lo que representó para nuestra generación. Empecé el secundario en el año 1984, en el Nacional Buenos Aires. Y me tocó nacer a la conciencia cívica mientras Alfonsín iba tomando estas decisiones, como a todas las camadas que vinieron después. Y eso directamente nos forjó en una manera de pensar.

En Estados Unidos, me tocó rendirle homenaje a Pat Derian y me di cuenta de esto: mi camada, la que empezó el secundario en el año 1984, fue la primera camada que pudo terminar el secundario en democracia, desde el año 1950. Y los que empezaron la primaria en el año 1984 y terminaron la secundaria en el año 1995, fueron la primera camada en terminar los dos ciclos completos de educación en democracia, desde el año 1918. La primera camada en terminar el primario y el secundario completos en democracia desde 1918 fue la que terminó en el año 1995.

Desde ahí, tuvimos veintiséis camadas, con la de este año, que terminan toda su educación en democracia. Eso es cabalmente promover un cambio e institucionalizarlo para consolidarlo definitivamente en una sociedad.

Quizás ese anhelo democrático latiera ya en la Argentina. Pero, como escribió una vez el expresidente Truman, liderar es convencer a la gente de hacer algo que, en el fondo, ya sabe que tiene que hacer. Bueno, Alfonsín nos convenció y nos convenció definitivamente.

Quizás, también, vientos regionales soplaran en la dirección democrática. Pero la verdad es que esos vientos comenzaron en la Argentina. Hacía falta soplar muy fuerte para que se extendieran y Alfonsín realmente sopló como nadie.

Hoy, por eso, rendimos homenaje a una fecha, a un pueblo y a un gran hombre. Hay grandes hombres en la historia argentina. Naturalmente que hubo después de Alfonsín grandes hombres y también grandes líderes políticos. De hecho, ayer mismo, en este recinto escuchamos sentidos homenajes a un gran líder político que fue Néstor Kirchner. Y a diez años de su fallecimiento, todos adherimos a eso. Además, sabiendo que hay heridas, para sus compañeros de vida, su familia, sus amigos, que no cierran, porque los duelos de aquellos que dejaron marca, no tienen tiempo.

Pero, Alfonsín, a quien rendimos homenaje hoy, fue un gran hombre y también un prócer. La tarea que él emprendió, hoy, igual que esta fecha, es una tarea que es de todos los argentinos.

Rendimos homenaje a un episodio de un hombre que hoy es patrimonio de todos los argentinos. Y eso es lo que tenemos que rescatar. Eso es lo que quisiera homenajear entre todos.

Y cierro –si me lo permite, presidenta– con palabras de él –que no van a ser el Preámbulo–, cuando dijo: este día debe ser reconocido como el día de todos. Acá hemos ido a una elección. Hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie, porque todos hemos recuperado nuestros derechos. Y, entonces, tenemos que saber actuar tal como lo hicimos durante nuestra campaña: levantamos banderas de unidad nacional, levantamos banderas de convivencia democrática, levantamos banderas de justicia social, levantamos banderas de solidaridad y de ayuda fraterna. De esta manera tenemos que trabajar para adelante. No va a ser nada fácil, pero no habrá nada imposible para un pueblo absolutamente resuelto a que la Argentina ocupe el lugar que le corresponde.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra para otro homenaje el senador Pablo Blanco.

Sr. Blanco.- Señora presidenta: el 30 de octubre de 1983, los argentinos recuperamos la democracia para siempre. Y esta no es una afirmación ni una simple expresión de deseos. Es el resultado concreto de un cambio operado en nuestra cultura política, del que todos hemos participado.

Ese día comenzó a cerrarse un proceso que vino a poner fin a más de 50 años de enfrentamientos estériles, donde pretendidas soluciones violentas reemplazaban a la búsqueda del consenso...

–Se interrumpe la transmisión.

–Luego de unos instantes:

Sr. Blanco.- ...Desde entonces, los argentinos nos hemos ido acostumbrando a que las instituciones parlamentarias funcionen con sus más y con sus menos, a que los partidos políticos se renueven y comprendan que el alcance de su representación no es absoluto sino parcial.

Hoy gozamos de derechos que, por tan elementales, parecieran tener un valor relativo, cuando, en realidad, los hemos incorporado como inalienables, legítimos e indiscutibles.

Quien nos mostró que la historia podía ser escrita con una pluma distinta, y nos ayudó a ver que era posible dar una vuelta definitiva a la página, fue el doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Sí, fue él quien, con pasión republicana, rearmó a la Unión Cívica Radical, renovó sus contenidos democráticos y se los ofreció a todos, sin diferencias ni banderías políticas. Y transformó a la Constitución Nacional en el estandarte de la recuperación argentina.

Para ir finalizando, viene a cuento una frase que pronunció Raúl Alfonsín en aquel inolvidable acto de cierre de campaña en 1983, en la avenida 9 de Julio, acá cerca, ante más de un millón de personas. Él decía en ese momento:

no se puede lograr que una Nación crezca y se desarrolle cuando a través de la prepotencia y la violencia destruimos un día lo que hemos hecho el día anterior.

Vaya entonces este mensaje para que todos aquellos que, equivocadamente, piensan que hay que arrasar con todo lo que han hecho gobiernos anteriores para afrontar la ilusión de una nueva Nación tras el resultado de una elección que marcó el cambio de un signo político.

Hoy, a 37 años de aquella gesta, reafirmamos esta suerte de profesión democrática. Y, por suerte, hay una generación completa que ha vivido en democracia a partir de 1983.

Aquellos que hemos tenido la oportunidad, la suerte de conocerlo a Raúl Alfonsín y acompañarlo en muchas actividades políticas, realmente sentimos mucho orgullo de que haya sido él quien enarboló la bandera de la recuperación de la democracia.

Todos los espacios políticos, luego de su gobierno y a través del tiempo, le han ido haciendo reconocimientos. Y yo creo que el mejor reconocimiento que nosotros podemos hacerle a Raúl Alfonsín –independientemente de nombrarlo, independientemente de homenajearlo– es tratar de imitarlo. Tratar de imitarlo en el camino del diálogo. Como bien dijo usted días pasados, señora presidente –y ojalá sea cierto–, ese es el camino: el camino del consenso, de la discusión, más allá de todas las diferencias que pueda haber, para que los argentinos pongamos el esfuerzo en las coincidencias más allá de las diferencias, y podamos cambiar la realidad de un país que nos pide a gritos vivir una democracia mucho más completa, una democracia mucho más amplia y una democracia con sentido y recuperación social. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Para otro homenaje, tiene la palabra la senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Gracias, señora presidenta.

El 30 de octubre de 1983 los argentinos marcamos una bisagra en nuestra historia. Eso no es un logro de un partido político, más allá del mérito que tuvo un gran hombre, un gran estadista, como el doctor Raúl Alfonsín, a quienes muchos hombres de la política del mundo lo recuerdan como aquel hombre valiente que tuvo el coraje de hacer lo que jamás se había hecho: que un gobierno democrático juzgue a un gobierno militar que se había autoamnistiado.

Pero, ¿por qué digo que no es el mérito de un partido político o de un hombre? Porque esto es el fruto de una epopeya colectiva. Toda la sociedad argentina fue parte de ese cambio estructural que llegó a encarnarse en todos los argentinos.

Yo escuchaba atentamente a los senadores preopinantes. Con uno comparto una generación y, con Martín, una década me diferencia. Yo soy de aquellas –y disculpe, voy a hacer una autorreferencia– que no terminó la secundaria en un gobierno democrático. No pude hablar de política, no pude emitir mi primer voto a los 18 años. Eso quedó atrás, señora presidenta.

Todos los argentinos tenemos la obligación de afianzar y consolidar ese camino que dejó atrás una época de desencuentros, donde creíamos que las armas reemplazaban a la ley y que, a través de la violencia, podíamos transitar los caminos del bien común. Hoy, esta democracia está fortalecida. Está en el colectivo nacional el concepto de que, la única forma de vivir y desarrollarnos como sociedad, es con instituciones sólidas y con un sistema democrático donde el recambio y las ideas se debaten, se discuten, a veces acaloradamente, a veces con más o menos pasión, pero encontramos el camino juntos.

Por eso, hoy, este 30 de octubre, después de treinta y siete años donde varias generaciones tuvieron el privilegio de conocer solo esta forma de gobierno, este estilo de vida plural donde podemos expresarnos libremente, no tenemos que caer en la tentación de considerarnos que somos los dueños de la verdad, de que por haber ganado o por haber perdido una elección está todo dicho. Tenemos que continuar, entre todos, y dejarle este legado del que nosotros fuimos parte en esta construcción, de una forma más activa, y de otra forma mucho menos activa, a aquella generación, señora presidenta, que dejó la paz de los cementerios por la lucha pacífica en las calles. Aquella generación de jóvenes que tenía ideas y estaba llena de fuerza, y desempolvaron de todos los sótanos donde estaban los libros, donde se hablaba de las ideologías políticas. Hemos reemplazado por la historia oficial aquellas tijeras que cortaban hasta las películas que debíamos ver. No se nos permitía opinar de manera diferente. Y aquel que…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giacoppo.- …que venimos declamando en esta Cámara, que es la Cámara de las voces del pueblo argentino, de fortalecernos. Es momento de continuar, dentro del disenso, encontrando el camino para una Patria grande; aquella Patria que soñaron los hombres democráticos que nos precedieron.

Nosotros tenemos que continuar haciendo historia y embanderando siempre, como el mejor estandarte del pueblo argentino, los valores de nuestra Constitución y los valores democráticos que están en ella. Defendamos nuestras actividades políticas, dentro del disenso, encontrando el consenso.

Feliz democracia. Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señora senadora.

Para otro homenaje, tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, porque me parece que el senador Lousteau y la senadora Silvia Giacoppo han expresado con mucha pasión y sentimiento lo que significa la gesta de hace treinta y siete años.

Yo solamente quiero recordar una anécdota. En mi casa, en un salón de mi casa, yo tenía 16 años, y en la localidad de El Colorado estaba el comité de la Unión Cívica Radical y, a pocos metros, la sede del partido justicialista. Y a mí esto me marcó. ¿Por qué me marcó? Porque cuando se tomó conocimiento del resultado electoral, del triunfo de Alfonsín y, en mi localidad, del triunfo del intendente electo por el Partido Justicialista Diego Fulgencio Se-

villa –seguramente, el senador Mayans lo debe recordar, porque fue un dirigente histórico del peronismo–, me marcó esta idea de que independientemente de los espacios el denominador común fue el abrazo.

Yo creo en la gesta del 83. Los hombres son los hombres que tienen que aparecer para los tiempos en el momento de los tiempos, y creo que Alfonsín fue el hombre para los tiempos, para esa gesta del 83, para intentar consolidar una democracia para siempre en la Argentina.

Pero ese abrazo arrastraba la frustración de una generación de cincuenta años de interrupciones democráticas, del 30 a 1983.

Entonces, yo quiero poner en valor en ese abrazo simbólico lo que significó la recuperación de la democracia, pero como sistema de vida en serio, lo que avanzamos desde el punto de vista de la democracia formal y las deudas que tenemos desde el punto de vista sustancial.

Y, en momentos de crisis, yo rescato tres legados muy fuertes.

En primer lugar, el sistema democrático, que lo demostramos en momentos de crisis, como, incluso, lo hizo el Parlamento, que estuvo vigente para sostener lo que recuperamos en el 83.

En segundo lugar, el diálogo, porque democracia sin diálogo –él decía– termina en violencia. Entonces, la política tiene que encontrar el término medio, y en estos momentos confío en que la inteligencia y el denominador común será el que se impondrá para que la dirigencia pueda dar un salto de calidad en beneficio de todos los argentinos.

Y, en tercer lugar, la reivindicación del acuerdo como conjunción del denominador común para este salto de calidad.

Así que en esta fecha quiero solamente rescatar tres valores que tienen que ver con principios fundantes que marcaron una generación, pero, también, su legado central es que la democracia por siempre en la Argentina se cimentó con una generación que la pasó muy mal, pero que, en función de los propios dolores, tuvo la capacidad de encontrar, a través de su liderazgo, un hombre de diálogo, la consolidación de un proyecto colectivo.

Creo que del 83 a la fecha hay dos proyectos colectivos muy marcados. Primero, la idea de recuperar la democracia. De alguna manera, el Nunca Más estuvo muy vigente. La reivindicación de los Derechos Humanos, con sus más y con sus menos.

Espero que en este nuevo capítulo de la historia que se escriba de acá para adelante, más allá de todos los avances que hemos logrado en materia de reivindicación de derechos –con sus más y con sus menos en materia económica–, podamos dar el otro salto, el darle la materia pendiente, la sustancia, el contenido, que son las deudas que tiene la democracia, fundamentalmente con una generación que está mirando a los costados y espera de nosotros otro tipo de respuesta.

Así que voy a quedarme con eso y recordar esa gesta, porque es una gesta de todos los argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Weretilneck, también para un homenaje.

Sr. Weretilneck.- Gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Buenas tardes a cada una y a cada uno de los senadores.

En el marco de lo que fue el 30 de octubre de 1983, compartiendo lo que recién planteaban las distintas senadoras y los distintos senadores, me gustaría, en este homenaje a este 30 de octubre, reconocer también el sacrificio, el esfuerzo, inclusive hasta con su desaparición física, a todas aquellas mujeres que lograron, no solo resistiendo la dictadura, sino luchando, volver a tener democracia.

El 30 de octubre significó el fin de un ciclo, significó el fin de una de las noches más oscuras de la sociedad argentina. Y cuando homenajeamos el 30 de octubre tenemos que empezar por las organizaciones de derechos humanos: por las Madres de la Plaza, por el CELS, por la Asamblea Permanente, por todas y todos aquellos que fueron la resistencia en los primeros años y que lograron derrotar a la dictadura. Yo era muy joven, por lo tanto, no tengo la posibilidad de hacerlo en primera persona.

También quiero destacar, en este homenaje del 30 de octubre, al movimiento obrero, a aquellas y a aquellos líderes sindicales y gremiales que también, con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio, arriesgando su vida, lograron derrotar a la dictadura. ¿Por qué no incorporar en este homenaje a los soldados que en Malvinas dieron su vida, más allá de las decisiones de la Junta Militar, que también fueron un factor determinante en el fin de la dictadura?

En definitiva, quiero destacar y reconocer a todos aquellos que, de manera pública o anónima, lucharon contra la dictadura y que permitieron que el 30 de octubre los argentinos fueran a votar en aquel momento. Por qué no destacar la Multipartidaria, esa unión de toda la dirigencia política argentina que fue marcando, de alguna manera, los distintos pasos para llegar a ese día.

Por lo expuesto, compartiendo las reflexiones que hacen al doctor Alfonsín, pero no dejando de reconocer y de valorar todo el sacrificio...

–Se interrumpe la transmisión.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Senador: discúlpeme, hubo una interrupción en el audio. ¿Podría repetir la última parte de su intervención?

Sr. Weretilneck.- ¿Me dice a mí, presidenta?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Ahora sí lo escuchamos.

Sr. Weretilneck.- Ah, no la escucho bien. Discúlpeme.

En definitiva, compartiendo los argumentos y lo que significó la figura del doctor Alfonsín como triunfador de esa elección, no debemos dejar de valorar, de rescatar y de reconocer a aquellas mujeres y hombres argentinos que lucharon contra la dictadura desde el 76 en adelante. Muchísimos de ellos ya no están; otros quedaron, lamentablemente, marcados de por vida, de todos los ámbitos: desde los derechos humanos, desde el movimiento obrero,

desde las organizaciones y también desde la política.

Creo que el 30 de octubre fue el fin de ciclo de la noche más oscura de nuestro país, pero fue el día en el cual mucha gente logró que el pueblo argentino vaya a votar, y por ese voto, después, llegamos a esta etapa de hoy, en la cual aspiramos a que nunca más tengamos que pasar por un momento de esos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra, para el último homenaje, el senador Mayans. Adelante.

Sr. Mayans.- ¿Cómo está? Buenas tardes, presidenta. Un gusto verla.

Nosotros también, como bloque, nos adherimos al homenaje al doctor Alfonsín y a esta fecha, que es tan significativa para el pueblo argentino. Obviamente que la dictadura militar dejó una huella imborrable en la vida de todos los argentinos en el sentido de lo que representó para el dolor y el sufrimiento de mucha gente, sobre todo, en algunas cuestiones que son hasta ahora irreparables. Esa dictadura dejó más de 30.000 desaparecidos. Las Madres de Plaza de Mayo, que comenzaron su protesta en la Plaza de Mayo para pedir que vuelvan sus hijos con vida, y obviamente también el movimiento obrero organizado, la CGT. Siempre lo recuerdo a Ubaldini en los actos que hacía, que luchó también con el movimiento obrero organizado para el retorno de la democracia. Pero hubo un punto que fue central, que fue cuando perdimos la Guerra de Malvinas. Ustedes se acuerdan que Galtieri decía que las urnas estaban bien guardadas y que todavía había tiempo para la dictadura. Obviamente que la caída de Malvinas llamó al pueblo argentino a una reflexión total y a terminar con el abuso de esa dictadura, y era fundamental retornar a la decisión popular y al Estado de derecho.

De los que estamos acá somos Cristina y yo, prácticamente, los que fuimos compañeros de Alfonsín en el Parlamento cuando se inició el nuevo Parlamento en el año 2001.

Indudablemente, él fue un gran presidente. Un gran presidente fundamentalmente por su trabajo para fortalecer la democracia argentina.

Y no hay que olvidar que en un momento hubo un levantamiento militar frente al cual se recibió el respaldo contundente de todas las fuerzas políticas representadas por Antonio Cafiero, que también estuvo con nosotros en el Senado y que se sentaba prácticamente al lado mío. Y nosotros tuvimos el gusto de estar con ellos, de compartir el trabajo en el Senado, tanto con el doctor Alfonsín como con Antonio Cafiero. Yo diría que el Senado es un poquito el lugar de los presidentes, porque también Menem, Duhalde, Cristina –por supuesto– y Rodríguez Saá, que también está presente.

Alfonsín era una persona que, indudablemente, trabajó por los derechos humanos. Usted le había hecho un reconocimiento muy importante en la casa de gobierno. La verdad es que fue un gesto muy lindo ese, ya que estuvimos juntos en el Senado. Después, por una maniobra, tuvo que irse del Senado, él decidió no estar más en el Senado. ¿Se acuerdan de aquel momento, que fue tan triste para nosotros? Muchos decíamos que no tendría que haberse retirado del Senado, pero bueno, pasó así.

Yo lo recuerdo como una persona que realmente ha trabajado por el Estado de derecho. Firmó un tratado de paz y amistad con Chile y, aparte de eso, inicio con José Sarney el proceso de integración del Mercosur, en un trabajo que había empezado Perón con el ABC, con el famoso pacto Argentina, Brasil y Chile. Obviamente que a algunas potencias extranjeras el proceso de integración latinoamericana nunca les gustó.

Usted trabajó mucho en el tema. Yo me acuerdo que en el 87 estuvimos juntos en Montevideo, cuando usted fue a ocupar la presidencia pro tempore, donde estuvieron Lula y los presidentes de Latinoamérica, y por supuesto del trabajo que comenzó a hacer Néstor para comenzar la Unasur, que es un proceso de integración superior.

Yo creo realmente que el Estado de derecho es el único camino. El único camino es el Estado de derecho. Y Alfonsín es una persona que también se enfrentó en su momento con los poderes fácticos, porque tuvo problemas con los poderes fácticos en la República Argentina. Él mismo explicaba el tema de la incidencia de los poderes fácticos y de los privilegios de los poderes fácticos. Él lo advirtió públicamente.

Y obviamente que la deuda externa que dejó la dictadura, que era de 45.500 millones de dólares, golpeó la democracia argentina, porque realmente –como decía Perón– ya no utilizan las armas, sino que utilizaban otra forma de ocupación, que era a través del sistema económico.

Y el golpe cívico-militar –porque fue cívico-militar– dejó, como dije...

–Se interrumpe la transmisión.

Sr. Mayans.- ...repararla realmente.

Yo me acuerdo del acto de Luder con Bittel, y también recuerdo el acto de Alfonsín. Era todo muy parejo, ¿verdad? Pero creo que fue importante realmente la acción de Alfonsín en ese primer tiempo de la democracia nuestra, prácticamente desde el 83 hasta el 89.

En la parte económica realmente tuvo dificultades, sobre todo en la última etapa de su gobierno. Pero lo recordamos por lo otro: lo recordamos por el juicio a las Juntas. Lo recordamos por su lucha por los derechos humanos. Y a mí me parece que el 30 es una fecha importante, porque la Argentina decidió un rumbo que, para mí, es para siempre.

Nosotros, obviamente, nos sumamos a este homenaje en ese recuerdo de una persona tan importante para la política argentina como fue el doctor Raúl Alfonsín, con quien tuvimos el gusto de poder trabajar tanto Cristina como yo y a quien hemos valorado muchísimo. Y lo valoramos más después. Porque a veces, en la confrontación política, nos decíamos cosas que por ahí eran un poquito duras, sobre todo con respecto a la visión que teníamos…

–Se interrumpe la transmisión.

Sr. Mayans.- …y me parece muy importante este homenaje que hacen ustedes a la figura de Alfonsín en este 30 de octubre que nos recuerda ese…

–Se interrumpe la transmisión.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

5

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para un pedido de preferencia, tiene la palabra el senador Julio Martínez.

Sr. Martínez, Julio.- Buenas tardes, señora presidenta.

Es para pedir referencia para el expediente S.-2.602/20, que es sobre la apertura de El Palomar.

Nos preocupa y mucho la situación que está pasando el sistema de líneas de bajo costo. Es un sistema exitoso que ha permitido que 4 millones de personas pudieran volar en el país. Un sistema que ha logrado que 2 millones de personas pudieran volar por primera vez, ya que nunca lo habían hecho. Un sistema que ha unido destinos muy importantes y que ha servido para el turismo, y también para la salud, para lo social, para lo familiar, para lo cultural y para lo institucional.

Creo que esta decisión que ha tomado un funcionario, el vicepresidente de ORSNA, movido seguramente por algunas decisiones de parte del gobierno, que ha dejado mal parado al ministro de Transporte, quien se ha comprometido a seguir con el sistema y a que El Palomar se abría. Y también ha sido un pedido de los tres intendentes de la zona: Tres de febrero, Hurlingham, los pueblos de la zona donde está El Palomar. Y, seguramente, es un deseo de los gobernadores y de todos los senadores que estamos acá presentes, porque todos queremos que haya más vuelos.

Hay provincias como la mía que antes de la pandemia tenía un solo vuelo por día y queremos que sea una provincia turística. Situación que creo que pasa en San Juan, Catamarca y un montón de provincias. Para que estas provincias, que son bellas, sean provincias turísticas necesitan 3, 5 o 6 vuelos por día. Y eso lo van a lograr solamente si vuelan más empresas y si lo hacen a bajo costo, como esta. Antes, en la normalidad, lo estaban haciendo a 2.000 pesos un vuelo de larga distancia, que es casi la mitad de lo que vale un pasaje de colectivo.

Yo creo que si llevamos el sistema a Ezeiza no va a ser funcional, no puede afrontar los costos que este aeropuerto tiene, ni va a cumplir la función social que necesitamos que tenga.

No nos peleemos con el éxito. No vayamos en contra de algo que funciona y bien. No vayamos en contra de que los pobres puedan viajar. No permitamos que el privilegio de unos pocos, funcionales a algunos gremios que no les interesa…

Quiero decirles que esta revolución de los aviones se hizo sin perjuicio para Aerolíneas durante 4 años. Y se ha logrado que 4 millones de personas vuelen en la Argentina a bajo costo. No ha sido en contra de Aerolíneas. Porque Aerolíneas en esos 4 años ha bajado su déficit y ha volado más gente.

Por eso, quiero que entre todos tomemos conciencia. Hagamos lo que tenemos que hacer. Sobre todo, a los senadores del gobierno les pedimos que pongan fuerza en esto porque es algo que va a beneficiar a todas nuestras provincias, es algo sumamente necesario y no podemos permitir que esto se caiga.

Así que, señora presidenta, repito, solicito preferencia para este expediente con despacho de comisión, por supuesto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Se pone a consideración la moción de preferencia que formulara el senador que ha hecho uso de la palabra.

Se somete a consideración a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por unanimidad resulta aprobada.

6

PRORROGACIÓN DE LA VIGENCIA DEL "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y USO SUSTENTABLES DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN ARGENTINA" HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(O.D. Nº 374/20)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Continúa la sesión.

Corresponde la consideración del Orden del Día de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles al que se dará lectura por Secretaría Parlamentaria.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 374/20: dictamen en distintos proyectos de ley de distintos señores senadores y senadoras, por los que se prorroga la vigencia del "Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles".

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Corresponde ahora dar lectura también y someter a consideración la lista de oradores.

Sr. Secretario (Fuentes).- Sacnun, Elías de Perez, Caserio, Poggi, Taiana, De Angeli, Mirkin, Fiad, Snopek, Leavy, Gladys González, Mirabella, Rodríguez Saá, Romero y Uñac.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Resulta aprobada.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al senador Uñac, presidente de la comisión, por el tratamiento que se llevó adelante de estos proyectos. También quiero agradecer a quienes me acompañaron oportunamente cuando solicité la prórroga de la ley 26.093, al senador Caserio, a la senadora Mirkin, al senador Kueider. Y, también, por supuesto, a los otros senadores y senadoras que habían presentado proyectos de ley, como en el caso de la senadora Elías de Perez, del senador Leavy y del senador Fiad.

Hemos llevado adelante un tratamiento y creo que hemos encontrado o hemos asumido varios consensos en cuanto a la necesidad de abordar la

problemática que hoy está viviendo el sector de los biocombustibles en la República Argentina.

En este sentido, se quiere dar una solución o intentar ensayar una solución que entendemos que no es la solución de la integralidad de la problemática que hoy presenta la producción de biocombustibles, pero conjuntamente con ese aumento del 10 por ciento de los precios es una señal de que el Parlamento de la Nación y el Estado nacional se abocan a solucionar la problemática de un sector que ha sido realmente muy dinámico para nuestra economía. Desde que se sancionara la ley en el año 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner, hubo avances muy importantes.

Entendemos que las políticas de biocombustibles influyen directamente en la industrialización de la ruralidad, priorizan el desenvolvimiento de las pymes y otorgan también una fuerte impronta federal. ¿Por qué? Porque siempre decimos, repetimos y reiteramos lo mismo: el federalismo tiene que ver con las economías regionales. Está directamente relacionado a cómo generamos riqueza, generamos valor agregado y generamos empleo en todas y cada de las provincias argentinas.

Hay que decir que la industria de los biocombustibles no está subsidiada, está regulada, y que desde hace varios años viene sufriendo precios y políticas que la perjudican y que ponen en vilo los miles y miles de puestos de trabajo directos e indirectos que esta industria genera.

Voy a dar algunos datos, si me permite leer, presidenta: en cuanto a sustitución de importaciones de nafta y de gasoil, durante el período 2010-2019, la industria de los biocombustibles lo ha hecho por más de 10.800 millones de dólares y, por el mismo período, el Estado nacional ha girado divisas por más de 23.000 millones de dólares.

Hoy en la Argentina hay cincuenta y cuatro plantas de biocombustibles distribuidas en diez provincias argentinas. Mi provincia, Santa Fe, es una de las más importantes en cuanto a la producción de biodiésel, pero también podemos incluir a las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, San Luis, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa. Son todas productoras de biocombustibles.

Quiero decir también que los biocombustibles contribuyen a lo que significa la economía circular –las biorrefinerías– y también contribuyen a la sustentabilidad medioambiental.

La utilización de biocombustibles genera un ahorro superior al 75 por ciento en el caso de la emisión de gases de efecto invernadero. Por eso también es tan importante que la Argentina, habiendo suscripto leyes para alcanzar parámetros internacionales, como la 27.270 y la 27.520, realmente impulsara a este sector, lo que significaría que la Argentina rápidamente alcance los parámetros a que se ha comprometido en cuanto a la disminución de los efectos por las distintas contaminaciones que se generan al aire en el ámbito del uso de los combustibles fósiles.

Por eso, creemos que no podemos volver a proponer un sistema de reprimarización de la economía y que tenemos que avalar fuertemente a este sector.

Creemos que la prórroga es fundamental, es indispensable. Yo le voy a dar algunos datos concretos de la provincia de Santa Fe –de mi provincia.

Santa Fe aporta 570.000 toneladas-año, de 1.070.000 toneladas-año que se requiere en el corte interno. El 41 por ciento lo aportan las pequeñas plantas; casi 30 por ciento las medianas y un 29 por ciento las grandes plantas, que son las plantas integradas.

El corte interno representa para Santa Fe una facturación de 400 millones de dólares. Y aquí me quiero detener, porque de los 300.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos que genera el sector, 1.080 puestos directos y 5.400 puestos indirectos se refieren y representan concretamente a mi provincia: Santa Fe.

Si el país vuelve a crecer como nosotros queremos que ocurra, como lo plantea el presupuesto nacional, que ya ha obtenido media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, si somos inteligentes como para construir los acuerdos necesarios para que, además de la democracia formal, avancemos en la democracia real, en la democracia que hace efectivos los derechos sociales, económicos, medioambientales, claramente debemos ir hacia un proceso de sustitución de importaciones.

Se plantea o se expresa en algunos de los informes a los que he podido acceder, que la Argentina estaría requiriendo 1.200.000 metros cúbicos de importaciones en gasoil. Imagínese lo importante que sería para la balanza de pagos que podamos complementar estas energías, que podamos complementar los biocombustibles con el resto de los combustibles.

Acá no se trata de reemplazar, sino que se trata de poder generar una sinergia positiva para poder motorizar la economía de la República Argentina.

Y, como siempre, son dos los proyectos de país que están en pugna. Pero siempre digo lo mismo: son dos proyectos de país en pugna, pero un solo proyecto de Nación, que es el proyecto que industrializa, que es el proyecto que genera valor agregado, que es el proyecto que genera empleo.

La verdad es que entiendo –estoy convencida– que este mes de octubre es un mes muy caro para todos los argentinos y las argentinas. En general, podría decir que el 17 de octubre es un hito importante por la visibilidad y la constitución de los trabajadores y las trabajadoras como sujetos políticos. La desaparición física de Néstor Kirchner el 27 de octubre –hubo varios recordatorios en el día de ayer en nuestra sesión–; y hoy, 30 de octubre, conmemoramos también el advenimiento de la democracia, y se le ha hecho un merecido homenaje también al doctor Raúl Alfonsín. Digo que este octubre también nos marque para que podamos debatir estas leyes.

Seguramente que esta prórroga no va a alcanzar. Va a ser necesario un gran acuerdo de los sectores económicos, de los sectores sociales, de las provincias y de las economías regionales para que, de verdad, abordemos profundamente la problemática de los biocombustibles.

Sinceramente, presidenta, creo que hemos iniciado el camino. Estoy convencida de que esta ley, que se sancionó durante el gobierno de Néstor Kirchner y que luego él reglamentó en el año 2007, fue mucho más lejos de lo que se creía y de lo que se pensaba. Nos permitió arraigar un montón de

pueblos y de ciudades del interior de nuestras provincias que no tenían una sola industria. Y hoy, la única industria que tienen es la industria ligada a los biocombustibles.

Entiendo que son la herramienta estratégica de desarrollo, de empleo, de federalismo y de arraigo fundamental para que podamos seguir discutiendo en la República Argentina cómo la fortalecemos.

Por estos motivos, señora presidenta, les pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley y que sigamos discutiendo, conjuntamente con la Secretaría de Energía, con el Ministerio de Economía y con todos los actores que acabo de mencionar, de manera tal de constituir o de construir una nueva ley que ponga en marcha la economía de la República Argentina.

Esta prórroga es hasta el año 2024, por cuatro años, tal como la planteamos oportunamente en el despacho que salió por unanimidad de la Comisión de Energía.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias presidenta.

Adhiero a todas las palabras que recién mencionaba la senadora Sacnun. También quiero felicitar y reconocer a todos los senadores y senadoras que han presentado proyectos. Tal como ella lo ha dicho, es la unificación de cuatro proyectos: uno de su autoría, otro del senador Leavy, otro del senador Fiad y el proyecto que yo firmo está acompañado por 15 senadores y senadoras, y quiero leer sus nombres, presidenta, porque corresponde que así lo haga: la senadora Silvia Giacoppo, la senadora Cristina Fiore Viñuales –ya mandato cumplido–, el senador Mario Fiad, el senador Romero, el senador Ángel Rozas –mandato cumplido–, la senadora Pamela Verasay, el senador Juan Carlos Marino, el senador Humberto Schiavoni, el senador Rodolfo Urtubey –también mandato cumplido–, el senador Oscar Castillo, el senador Luis Naidenoff, Maurice Closs, Julio Cobos e Inés Brizuela y Doria.

No es casual que tantos senadores y senadoras estemos apoyando este tipo de proyectos, y es una muy buena noticia para los argentinos, especialmente para los tucumanos, que hoy estemos tratando esta prórroga, presidente.

Déjeme irme un poquito en la historia: en 1920 es el doctor Cross, en mi provincia, en la Estación Experimental Obispo Colombres, quien empieza con el primer plan que tiene que ver con los biocombustibles. En ese momento, lo llamaron Plan de Carburantes Nacionales. Solamente se lo empezó a usar en los distintos vehículos que tenían los ingenios de mi provincia. Tardó mucho tiempo, 60 años, para que verdaderamente se empiece a extender en la propia provincia. Fue cuando llegó Alfonsín, que empezó con el tema del Plan Alconafta, que se expandió a otras provincias, pero no tuvo la suficiente fuerza como para imponerse como una política de Estado.

En 1997, empieza ya a instalarse a nivel internacional la necesidad o la etapa de valorar lo que significaban los biocombustibles para todo el mundo, especialmente con el problema del cambio climático, y ahí es donde se firma

el Protocolo de Kioto. Y es justamente este Protocolo de Kioto, al cual la Argentina adhiere, y que adherimos luego también con una ley, habla de la necesidad de que todos los países nos comprometamos a disminuir la emisión de gases que tienen efecto invernadero.

En 2004 se presenta un proyecto en el Senado de la Nación, que es el que comienza con lo que hoy estamos prorrogando, que llevaba la firma de cincuenta senadores y senadoras de los distintos bloques; lo encabezaba un senador Falcó, de mi partido, representante de la provincia de Río Negro era este senador, pero cincuenta eran los que lo firmaban. Ese proyecto obtiene media sanción en el Senado pero, lamentablemente, en la Cámara de Diputados queda parado por más de dos años, hasta que, en el año 2006 es, desde el Poder Ejecutivo –en la presidencia del doctor Kirchner–, que esto se impulsa y tiene finalmente sanción la ley a la que hoy le estamos dando su prórroga.

Pasaron 15 años de eso. Hoy, ante esta prórroga, nos preguntamos: ¿qué pasó en estos 15 años? Tal como como decía la senadora Sacnun, la industria creció; la industria invirtió –se invirtieron– más de 1.000 millones de dólares en estos años para poder poner a funcionar la industria de los biocombustibles; se generaron más de 250.000 puestos de trabajo y se extendió a 10 provincias; por lo tanto, ha sido uno de los proyectos más federales de los que hemos sancionado y que, verdaderamente ha sido generador de trabajo argentino.

Además, se logró sustituir –como la senadora lo decía– un enorme porcentaje, que en el año 2018 llegó al 64 por ciento, de la importación de nafta; sin contar lo que se refiere al biodiésel.

En el bioetanol, en el que me voy a detener, porque tengo especial atención, porque está directamente vinculado a la economía de mi provincia, ya que hay 20 ingenios que lo producen, 16 destilerías, 9 deshidratadoras y todas se encuentran en el Noroeste argentino, de las cuales, la mayor parte, se encuentran en Tucumán. Y esto genera en el bioetanol que 8.100 productores tengan asegurada la entrega de su caña, que 65.000 puestos de trabajo se conserven, presidenta.

Por eso, ha sido una ley acertada. Ha sido una buena ley la que se ha promulgado en aquel momento. Incluso, la propia ley da la posibilidad de que se prorrogue por cuatro años. Y, ¿por qué? Porque estos cuatros años son indispensables, porque, los primeros cuatro años todavía no se hacía obligatorio el corte de las naftas, que es una de las cosas que da esta ley: la obligatoriedad del corte de las naftas.

Entonces, lo que nosotros estamos haciendo, esta prórroga, es, verdaderamente, de absoluta justicia.

Sin embargo, a mí me hubiera gustado que la prórroga sea de 15 años. El senador Leavy proponía 10 con quienes habían firmado su proyecto. Pero, ¿por qué llegamos solamente a cuatro, aunque nos parezca poco? Porque, sin dudas, ha llegado la hora de discutir una nueva ley. Pero esa nueva ley tiene que ser con todos los actores en la mesa y con todas las provincias sentadas para poder volver a discutirla. Hay senadores de mi bloque y del bloque oficialista que ya están preocupados en ver cómo comenzamos a dis-

cutir una nueva ley de biocombustibles. Esta ley, como todos sabemos, asegura el corte de alcohol en nafta y de biocombustibles. Este corte, que ha empezado en un 5 por ciento, ha seguido subiendo, con la última suba en el gobierno de Macri, al 12 por ciento.

Todavía nos faltan muchas cosas en el biocombustible. Una de las cosas que hace esta ley es que se exime del impuesto a los combustibles a esta fracción y, a veces, escucho por ahí que dicen que el dinero que el Estado pone para subsidiar es muy grande. Yo quiero decirles que no es así. Cuando vemos la disminución de la emisión de gases de carbono, con lo que eso significa y con lo que se ahorra el país, con eso se paga todo.

Le pido permiso para incorporar luego unas fórmulas, un cálculo que me ha hecho el ingeniero Franco Fogliata, un ingeniero prestigioso de mi provincia que se dedica a estos temas, pero que sería muy engorroso explicarlo. Lo que sí puedo decirle es que con el balance térmico de la disminución de los gases de emisión de los automóviles y de los vehículos ahorra un 27,2 por ciento en la emisión de estos gases. Ese ahorro, en términos económicos, implicaría que el país –cada bono de carbono hoy cuesta 27,33 euros– se ahorre 322 millones de dólares por año. Y esto solo es con lo que se hace una ecuación en la que todos ganamos, presidenta: porque es una energía renovable y, por lo tanto, una fuente de crecimiento; porque revaloriza a la agroindustria; porque es un proyecto federal; porque, además, evita que se incremente la huella de carbono; porque provee soberanía energética –y esto no es menor–; y porque, además, es una puerta al futuro para que muchos lugares o miles de hectáreas que hoy están desaprovechadas puedan empezar a aprovecharse.

Por eso, le pido a todo el cuerpo que nos acompañe en esta prórroga que hoy estamos tratando.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra senador Caserio.

Sr. Caserio.- Muchas gracias, señora presidenta.

Con el mismo horizonte que hablaron las senadoras preopinantes, la verdad es que quiero reiterar la unificación de los proyectos de distintos senadores y senadoras. Prácticamente, la totalidad de la Cámara de Senadores se ha sumado a este proyecto y eso habla, en sí mismo, de la importancia y del consenso que tiene este sistema productivo, que es bastante novel en la Argentina, que tiene alrededor de 10 años y fue promocionado por el expresidente Néstor Kirchner.

Hoy, tratamos la prórroga de la ley de biocombustibles –la ley 26.093– hasta el 31 de diciembre de 2024. En realidad, estamos extendiendo la vigencia de la promoción.

A mí me gustaría ahondar un poquito en la cadena de valores. Ustedes saben que tanto el bioetanol como el biodiésel son la sustitución de los combustibles fósiles que, desde hace muchísimo tiempo, se utilizan en el mundo porque son combustibles limpios que permiten, realmente, una mejora en el medioambiente. Después voy a ahondar más en estos detalles.

Fundamentalmente, en Córdoba somos productores muy importantes de bioetanol, así como Santa Fe y otras provincias lo son de biodiésel, y Tucumán es otra provincia poderosa por el desarrollo de la propia producción primaria. En el tema de bioetanol –para entender cómo se constituye la cadena de valor– hay dos cuestiones fundamentales que son las que se utilizan: el maíz y el gas. Dos producciones argentinas muy importantes, porque son baratas y tenemos en cantidad; así como en las provincias del Norte se utiliza la caña de azúcar.

Si vamos el caso del maíz, ustedes saben que históricamente el maíz se utiliza para engordar animales, pero es un mito en cuanto a la utilización intensa del producto, porque el maíz tiene 70 por ciento de almidón –hidratos de carbono– y 30 por ciento de proteínas. Justamente, lo que se hace acá es desagregar esta materia prima y que el 70 por ciento –que es hidrato de carbono que los animales en realidad no utilizan y desperdician– se utilice para la creación del biocombustible. Y con el otro 30 por ciento de esta cadena de valor se puede alimentar a los animales, dando la gran posibilidad de aumentar otros niveles de exportación.

Nosotros, por ejemplo, mandamos el maíz al sudeste asiático y ellos después hacen este trabajo, lo utilizan para engordar los propios animales que nos venden a nosotros. Entonces, esto nos permitiría a nosotros no solamente mejorar sistema de la ganadería utilizando el desagregado –o sea, el restante que queda de maíz como fibra–, sino también desarrollar intensamente la industria avícola, la industria de cerdos; todo lo que en este momento está en vigencia en el mundo y que todavía nosotros no hemos podido desarrollar con intensidad exportadora.

Como bien han dicho las senadoras, esta es una realidad federal. El desarrollo del biocombustible abarca a varias provincias y tiene 54 plantas. No solamente las provincias que históricamente se fueron desarrollando, como Jujuy, Salta, Santiago, Santa Fe y Córdoba, sino que se han sumado San Luis, La Pampa y Buenos Aires. Lo que hace que intensamente vaya creciendo.

Los beneficios económicos son muy intensos. En la parte interna, entre el biodiésel y el bioetanol movilizan mil millones de dólares por año de la economía argentina. Y en cuanto al biodiésel, tiene una intensa exportación que suma millones y millones de dólares a la economía argentina.

Si nosotros vemos esto como la sustitución de importación, es muy significativa; aunque, a veces, no se considere como un sistema de exportación. Digo esto porque, en realidad, si nosotros estamos mejorando el sistema de los biocombustibles vamos a usar menos petróleo; y ese petróleo –que, también, mayoritariamente, desarrolla los combustibles argentinos– podría empezar a cubrir la demanda interna y tener un saldo exportable importantísimo.

Otro punto muy importante es el de los beneficios ambientales. Se usa mínimo material particulado; por lo tanto, no es cancerígeno. Los biocombustibles tienen una mínima emisión de óxido de nitrógeno; no producen enfermedades respiratorias. La reducción de la huella de carbono provoca un impacto positivo muy importante en el cambio climático. La mayor rotación del uso de suelo preserva la calidad de la tierra. La sustitución de gas mineral por gas vegetal hace el biogás. La agricultura se hace más sustenta-

ble por menores costos logísticos; y la reducción de gases de efecto invernadero es muy importante. Evidentemente, el balance energético es sumamente positivo, con un 70 por ciento menos de emisiones contaminantes.

Los beneficios ambientales son tan intensos que el alto octanaje del bioetanol sustituye al MTBE –que son los aromatizantes de la nafta–, mejora la calidad del aire y, por supuesto, eso mejora, intensamente, la salud de la población.

En segundo lugar, también quiero adherir al planteo de las senadoras, en cuanto a que es muy bueno que hayamos establecido la prórroga y a que, por supuesto, debe tener continuidad. Sin embargo, viene un nuevo mundo y nosotros debemos tener la responsabilidad y la decisión de mejorar la ley de biocombustibles. Desde hace un tiempo significativo, las provincias argentinas, las cámaras empresariales y las empresas han desarrollado una ley muy consensuada por todos los actores. En ese sentido, creo que este Congreso de la Nación debería ponerse a trabajar ahora que tenemos la prórroga aprobada –que era la primera necesidad– para ver de qué modo hacemos más eficiente el desarrollo de los biocombustibles en la Argentina.

Todos conocemos Vaca Muerta. Sabemos que es muy famosa en la Argentina por todo lo que significará a futuro. Todos tenemos muy en claro lo que es alentar el aprovechamiento de los recursos petroleros que tiene la provincia del Neuquén y otras provincias del Sur argentino. Pero nosotros, los que vivimos en la región centro-norte del país, hablamos de la “vaca viva”, que son el NOA, el NEA y la Pampa Húmeda, zonas que alientan el aprovechamiento de los recursos bioenergéticos.

En términos históricos, la producción y el aprovechamiento de los biocombustibles recién empiezan en el país. Ambos procesos son complementarios, porque para desarrollar este proceso que llamamos “la vaca viva de los biocombustibles” necesitamos el gas que produce y seguirá produciendo, en enormes cantidades, Vaca Muerta. Por lo tanto, esto es complementario y se suma, también, a una nueva agenda mundial, que es la economía circular.

La relación de los biocombustibles y la economía circular es una relación directa, por varios motivos: uno, porque el modelo de economía circular que plantea la utilización de los residuos como recursos para ingresar al modelo productivo –y así evitar la extracción de los recursos naturales renovables del planeta– es una condición básica de esta industria que estamos desarrollando. Los biocombustibles surgen a través del procesamiento de la biomasa y eso, de algún modo, significa seguir preservando los recursos naturales históricos.

Por otra parte, pasar a un cambio de matriz energética la hace más diversificada y disminuye el uso de combustibles fósiles, como el petróleo. Además, se favorece la desurbanización de la economía y se disminuyen los impactos adversos que tiene el cambio climático. Además, la producción de biocombustibles promueve el desarrollo regional de sectores rurales de un modo muy intenso.

Por último, señora presidenta, quiero también significar la importancia que tienen los objetivos de desarrollo sostenible que ya han sido aprobados en las Naciones Unidas, por prácticamente todos los pueblos del mundo.

Con la bioeconomía, es un enfoque cada vez más aceptado, como un camino válido para evolucionar hacia fuentes de progreso económico menos dependientes de los recursos fósiles; en un mundo que deberá atender demandas crecientes de alimentos, fibras y energía, se adapta al fenómeno del calentamiento global y sus consecuencias.

La base de esta estrategia es muy importante porque es fundamental seguir siendo amigables con el medio ambiente. Y con la utilización de esta energía que estamos desarrollando en nuestras provincias se cumplen todos estos objetivos de desarrollo sostenible, que fueron aprobados en el mundo por medio de las Naciones Unidas. Se cumple la energía renovable, se cumple el crecimiento sostenible, la innovación, las ciudades sostenibles del mundo que cada día son más difíciles por su crecimiento, el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático –uno de los grandes desafíos que tiene el mundo– y, por supuesto, la conservación del ecosistema terrestre.

Por todo esto, señora presidenta, es que nosotros con la seguridad de que vamos a tener un acompañamiento definitivo de este Congreso, pedimos la aprobación de este proyecto y, en lo personal, quiero seguir trabajando para tener una ley que cubra todos los procedimientos, las economías y el mejoramiento del medio ambiente del mundo que viene. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Poggi.

Sr. Poggi.- Muchas gracias, presidenta.

Es muy importante el proyecto de ley que hoy tratamos, que implica la prórroga por cuatro años más de la ley 26.093, que viene del año 2006 y que con mucho entusiasmo voté siendo diputado nacional en ese momento.

Es una ley que representó una verdadera promoción para la producción y uso de los biocombustibles, y que objetivamente significó la creación de nuevas pymes de capital nacional, que se insertaron dentro de las economías regionales, que industrializaron nuestra producción primaria; es decir, se le agregó valor en el interior a la producción primaria y, consecuentemente, se generaron muchos puestos de trabajo nuevos. Por supuesto, contribuyó a diversificar la matriz energética hacia las energías limpias y la consecuente preservación del medio ambiente.

Como sabemos, la promoción de la producción del biocombustible en el marco de esta ley, entre otros beneficios, se formaliza por un corte, por una mezcla con los combustibles tradicionales. El gasoil o diésel se mezcla con el biodiésel; la nafta se mezcla con el bioetanol, que son –el biodiésel y el bioetanol– los dos biocombustibles. El porcentaje de corte hoy es del 10 por ciento para el biodiésel y el 12 por ciento para el bioetanol.

Bienvenida sea esta prórroga, aunque sea solo por cuatro años, como decía alguna senadora preopinante. Obviamente, nos hubiese gustado que sea por diez o por quince y que el corte o que la mezcla en su porcentaje sea un poco mayor. Pero por supuesto que voy a acompañar esta ley, porque es la prórroga de una ley buena, la ley 26.093, que vence en mayo próximo.

Ahora bien, a título de alerta, esta prórroga va a otorgar un horizonte de seguridad jurídica por cuatro años más a las pymes productoras de biocombustibles.

Pero, la coyuntura nos dice que estas pymes nacidas bajo el amparo de esta ley, están atravesando una crisis que pone en riesgo su existencia y, por supuesto, las fuentes laborales que generan.

Y el gran problema que tienen hoy las pymes nacidas al amparo de esta ley es que el precio de venta de su producto, que es el biocombustible –el bioetanol, el biodiésel–, que es fijado por el Estado nacional, no alcanza a cubrir sus costos de producción. Recordemos que estas pymes les venden el biocombustible a las petroleras para el corte, para la mezcla. Es decir que el precio de venta de estas pymes, que lo fija el Estado nacional, es el precio de compra o de costo de las petroleras. Y ese precio de venta de las pymes no alcanza a cubrir sus costos de producción.

Ese desequilibrio entre precio de venta y costo de producción tiene como causa el aumento en los costos de las materias primas. En el caso de nuestras plantas, el maíz y el aceite de soja. Y, por contraparte, el congelamiento del precio de venta. La autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Energía de la Nación, aumentó hace pocos días un 10 por ciento el precio de venta, congelado desde diciembre del año pasado. Y los costos de producción se incrementaron hasta un 40 por ciento.

Síntesis, a título de alerta en el medio de una ley y una prórroga muy buenas, las plantas de biocombustible, por lo menos de nuestra región, están parando y están suspendiendo personal.

En mi provincia, en julio, la planta de biodiésel paró. Y la planta de bioetanol tiene problemas y está por parar. Y generan 700 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, más un movimiento de 2.500 camiones mensuales, más 230.000 toneladas de maíz que demandan anualmente de nuestros productores agrícolas, que mejoran su precio y el de sus economías regionales de sus pueblos. El flete de llevar el grano al puerto, 700 u 800 kilómetros de San Luis, se reduce a 100, 50 o 150 kilómetros, llevando su producción a la agroindustria, a estas pymes de las que estamos hablando y que nacieron a partir de la vigencia de esta ley.

Presidenta, en el marco de esta crisis que están pasando estas pymes, presenté un proyecto de declaración el 10 de septiembre de este año, el expediente S.-2.120/20, que está en la Comisión de Minería, Energía y Combustible, planteando la necesidad urgente de un ajuste del precio de venta en función de sus costos y en función de una utilidad razonable, como establece la misma ley.

Me imagino que existirán muchas presiones y *lobbies* de otros sectores poderosos. Pero, a estas pymes que nacieron al amparo de esta ley, con capitales nacionales, que se radicaron en el interior, que están industrializando la ruralidad, que generan trabajo, no las podemos dejar caer.

Me sumo con las dos manos para aprobar la prórroga de cuatro años de la ley 26.093, que vence ahora. Pero, advierto que la situación coyuntural que están viviendo estas pymes está en crisis. No sea que estemos prorrogando por cuatro años una ley, pero que cada vez tengamos menos empresas y menos trabajadores.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Taiana.

Sr. Taiana.- Gracias, señora presidenta.

En adición a lo que han señalado los colegas preopinantes, esta prórroga tiene que ver con una estrategia de desarrollo del país e introducción de mayor valor agregado a nuestra producción y combina una estrategia exportadora con una estrategia de desarrollo regional, de generación de empleo y de dar más herramientas a nuestra producción ante los vaivenes del mercado mundial.

Cuando surgió esta ley –en 2006– para la producción de biodiésel, en realidad, nuestras exportaciones de soja –que era el gran producto de exportación– estaban muy condicionadas a la exportación de porotos, a la exportación de *pellets* y a la exportación de aceite de soja. Y el aceite de soja tenía una gran dependencia del comprador; básicamente, el destino era China. Por lo tanto, la producción del aceite y las plantas que elaboraban el aceite estaban sometidas a las fluctuaciones de una demanda que nosotros no podíamos sostener.

Entonces, una de las estrategias que se pensaron fue: ¿por qué no ponemos un poco más de valor agregado a nuestra producción, y en vez de producir y exportar aceite de soja, exportamos biodiésel, es decir diésel en base a soja. Y, al mismo tiempo, tenemos una estrategia para equilibrar en lo interno el mercado y el precio del producto, para garantizar así que tuviera menos oscilaciones la producción agrícola de estos productos.

Ese fue el origen del desarrollo de las plantas de biodiésel. Que, además, tuvo una estrategia interna: que fuera federal, que tuviera un componente grande de pequeñas y medianas empresas, que diera trabajo local y que tuviera, además, un elemento de mejora en la cuestión ambiental. Estábamos lejos todavía de los acuerdos de París, pero teníamos la visión de que esto iba a disminuir las emisiones de gases de carbono e iba a compensar importaciones. ¿Por qué compensar importaciones? Porque todos sabemos que el diésel que se utiliza, sobre todo en el agro y en el transporte, en parte es importado. La Argentina no produce todo el diésel que consume.

Por lo tanto, la estrategia que se tomó en 2006 apuntaba a todas estas cosas: mejora ambiental, generación de empleo, mayor valor agregado a la producción, tener estrategias para no depender tanto de los precios internacionales, tener alternativas de colocación interna y disminución de las importaciones petroleras y, también, de la dependencia de las compañías petroleras para el combustible.

Es en ese marco que se largó este proyecto de biodiésel. Primero, con poquito. La primera reacción fue ante las restricciones a la exportación de aceite de soja a China. Y luego, dos años después de esta experiencia exitosa, se desarrolla para el bioetanol. Es decir, primero para la caña de azúcar. ¿Por qué? Porque todos sabemos que la producción de caña de azúcar en la Argentina tiene una serie de restricciones históricas; es una producción histórica, pero tiene al lado un gigante como Brasil, que impone una serie de restricciones. Y Brasil tiene, de hecho, una posición más dominante en el mercado mundial.

Entonces, entre 2007 y 2008 se aprobó –cuando todavía era presidente Néstor Kirchner; pero fue promulgada cuando era presidenta Cristina Kirchner, a comienzos de 2008– la segunda ley, la 26.334, que es la que incorpora el bioetanol. Es decir, el combustible para añadir a las naftas en base a caña de azúcar. Básicamente, fue pensado para la producción de caña de azúcar.

Luego, se agrega la otra forma de bioetanol que hay en el mundo –que sobre todo desarrolló Estados Unidos– que es el bioetanol de maíz. Ese es el tercer paso que se hace.

Así se completa, hasta ahora, esa cadena: es decir, por un lado el biodiésel, que como ya se señaló es un 10 por ciento del total del diésel al combinarse con la producción de las diésel de las petroleras; y un 12 por ciento que se elevó en el caso del azúcar y del maíz, que –de hecho– se reparten en un 50 por ciento la producción y la venta de ese 12 por ciento de componente de bioetanol que hay que tener para la nafta común.

Acá, hay dos o tres elementos a tener en cuenta.

Primero, estamos prorrogando la ley que establece esas fábricas y una serie de beneficios. Distintos son los elementos. Del precio, que se señaló, hay un reclamo por el atraso en lo que se paga. En eso, siempre hay que domar a las compañías petroleras, que quieren pagar bajo precio por el biodiésel y por el bioetanol, para que les baje a ellos el costo promedio de lo que venden al mercado. Hay una queja por el atraso de eso y, también, hay una posibilidad de incrementar los porcentajes de consumo, tanto de biodiésel como –sobre todo– de bioetanol. ¿Por qué sobre todo de bioetanol? Porque está la experiencia de Brasil y de los autos. Y la verdad es que la industria automotriz argentina está estrechamente vinculada y complementada con la industria automotriz brasilera. Y en Brasil, prácticamente, es mucho más alto el nivel.

Es decir, el nivel de consumo de nafta con componente biológico, de bioetanol, podría subirse del 12 al 27 por ciento, con muy poca o ninguna modificación en la mecánica, en la producción de los automotores. Porque, de hecho, muchos de los automotores vienen desde Brasil y tienen un Flex que se puede complementar fácilmente.

Es decir, acá tenemos un desarrollo que fue pensado por Néstor Kirchner, continuado por Cristina Fernández de Kirchner, que es una respuesta básicamente a la diversificación y a la puesta de mayor valor agregado a la producción agrícola, y que tiende a ayudar a mantener el consumo no en épocas de vacas flacas, sino de precios bajos en los mercados internacionales de nuestros productos primarios.

Hemos dado luchas internacionales, además, por los biocombustibles. Hemos tenido que pelear contra la Unión Europea en la OMC, porque prohibió el biodiésel argentino. Vendíamos más de 1.200 millones de dólares anuales a Europa en biodiésel. Tuvimos que hacer un panel en la OMC, y lo ganamos. Eso lo ganamos. Y por eso estamos exportando.

No nos compra España, que fue la que nos quiso poner la prohibición en la OMC, y a la que derrotamos en la misma OMC. Pero seguimos vendiendo el grueso de nuestro biodiésel a Europa.

¿Lo pandeamos a dónde? A través de Países Bajos. Es decir, de Róterdam y a través de Malta. Seguimos exportando alrededor de 1.000 millones el año pasado –estoy hablando de 2019–: exportamos 977 millones de dólares.

Estados Unidos también nos prohibió. Nos dijo que iba a abrir el biodiésel y, después, lo prohibió. No estamos exportando nada de biodiésel a los Estados Unidos. Es un reclamo que hicimos, pero Estados Unidos no respeta los paneles ni las resoluciones de la OMC, ni de muchos otros órganos colegiados.

O sea que tenemos, además, una incorporación de divisas de más de 1.000 millones de dólares, todos los años, por esta producción de biodiésel. Además de un pequeño agregado de glicerol y de glicerina, que también se exporta.

Por estas razones –porque tiene que ver con una estrategia de poner más valor agregado a la producción agrícola, porque tenemos reserva para la oscilación de los precios internos, porque generamos trabajo, porque mantenemos las producciones regionales, porque generamos auténtica producción nacional y equilibramos el uso de combustibles fósiles con renovables, y porque mejoramos el medio ambiente– es que, obviamente, apoyo la renovación de esta ley de biocombustibles.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Muchas gracias, presidenta.

Estamos tratando una ley que vence el año que viene: en mayo debería vencer; la estamos tratando unos meses antes.

Sin duda, hubo mucho pedido.

Sin duda, es una ley que, por momentos, fue buena y sigue siendo buena, pero no alcanza. ¿Por qué no alcanza? Porque es por solo cuatro años y no es tan claro.

Esta ley que estamos prorrogando involucra a diez provincias argentinas que producen biocombustibles, como recién decían algunos senadores preopinantes.

Esta ley podría mejorarse y, sin duda, podría crecer mucho más la Argentina. Cuando vemos el momento económico que está pasando la Argentina y la necesidad de exportar, sin duda, creo que tendremos que trabajar fuertemente en un acuerdo para darle previsibilidad a la industria.

No nos olvidemos de que son diez provincias que, en algún momento, compiten con las provincias productoras de hidrocarburos, por los cortes. Hay quejas: que sí, que no, que el corte. Eso lo está manejando, por supuesto, el Ejecutivo. En esta ley, solamente damos la posición, pero, después, el que regula los cortes es el Ejecutivo.

Por eso, necesitamos previsibilidad con estas leyes. Y sin duda necesitamos un compromiso para trabajar sobre esto. Y el compromiso es que tenemos que bajar la carga impositiva. Hoy, lo escuchaba al senador Taiana –a quien respeto y admiro por su trayectoria–, y él explicaba que ni España ni

los Estados Unidos nos quieren comprar biodiésel. Lo que no dijo fue que era por *dumping*. ¿Por qué es el *dumping*? Porque tenemos retenciones. Estamos en otro nivel de competencia. El productor argentino es muy eficiente, pero no estamos a la altura de otros países para competir. Entonces, ahí está el problema.

Mire: necesitamos tanto exportar que, realmente, es preciso sentarnos en serio y que el presidente, con distintas organizaciones –principalmente de la industria y el comercio–, vean este tema.

El Estado nacional, en la renta final de la soja, es socio del 66,6 por ciento; en el maíz –hablo del Estado nacional y el Estado provincial–, del 52,9 por ciento –prácticamente, del 53 por ciento–; en el trigo, del 57 por ciento; en girasol, del 56 por ciento; y algo del 30 en la caña de azúcar. Esto nos hace salir de la competencia, en muchos de los casos, y no producir más, cuando lo que realmente nosotros necesitamos es producir más, porque la Nación necesita, nuestro país necesita.

Mire, presidenta: cuando uno ve que las provincias de hidrocarburos se quejan por los cortes, "que nosotros queremos más", "que queremos…", es una pelea entre nosotros. Nuestra visión tiene que ser una visión al mundo. Tenemos que salir a exportar. Y fue clarito el senador Taiana cuando explicó por qué no nos quieren comprar.

Entonces, apelamos a que podamos sentarnos de ahora en más, porque estos cuatro años no van a alcanzar. Porque, el que quiere invertir más, dice: "No, pero no sé lo que va a pasar en 2024".

Cuando en 2006 llegamos con quince años, los inversores, los que querían dar valor agregado, se largaron; pero ahora, con cuatro años no va alcanzar. Hoy los cuatro años son un parche.

Apelo a que podamos discutir una nueva ley de biocombustibles: primero, para producir energías limpias; segundo, para generar más mano de obra; tercero, para que nuestro país tenga futuro. Porque nuestro país está dividido en varias partes. Están los que hacen hidrocarburos y, después, estamos los que hacemos toda la parte de producción de alimento y biocombustibles. Y, en todos lados, hay mano de obra, en todos lados se genera mano de obra, pero este es un potencial que no lo podemos desperdiciar.

Así que vamos a acompañar esta prórroga, pero, sin duda, tendremos que trabajar fuertemente en una nueva ley para darle previsibilidad y pensar a largo plazo, con políticas de Estado para que, independientemente del presidente que venga a suceder, sigamos siempre pensando que necesitamos producir para generar mano de obra, generar riqueza y, principalmente, no tener obstáculos con otros países. Porque las retenciones, si bien constituyen un impuesto interno acá, en nuestra Nación, nos afectan en la Organización Mundial del Comercio, porque ahí vamos a tener problemas: y lo dijo bien el senador preopinante.

Yo sigo sosteniendo que en un país federal como este no debe haber retenciones. No debe haber retenciones. Sin duda, después van a salir a decir que las pusimos nosotros, que las sacamos, que las volvimos a poner con Macri. Pero la idea del presidente Mauricio Macri es que no debe haber retenciones para transparentar los precios en el mundo. Y eso nos va a llevar, en un momento, a ser competitivos.

Hoy, el único país de América que tiene retenciones es la Argentina. Igual seguimos produciendo. ¡Imagínense si no tuviéramos retenciones cuánto más podría crecer la Argentina!

Con estas palabras, y para no abundar en detalles, vamos a acompañar esta prórroga, pero con el compromiso de trabajar para hacer una ley a futuro, una política de Estado para que los productores, tanto de biocombustibles como agropecuarios, en definitiva, y los de hidrocarburos, tengan un futuro previsible a largo plazo para poder hacer crecer nuestra Argentina, que está pasando momentos muy difíciles.

Apelamos a que, pronto, todos podamos salir de esta situación a través del diálogo y de los consensos, para que la Argentina esté en el lugar donde debe estar y no como en estos lamentables días que estamos pasando.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Gracias, señora presidenta.

La verdad, para mí es una alegría poder hoy acompañar, como lo he acompañado con mi firma, el proyecto de prórroga de la ley de biocombustibles, porque es un proyecto que le permite a mi provincia resolver, en gran parte, lo que tiene como problema en la industria azucarera.

La industria de la caña de azúcar es la primera industria pesada de la Argentina. Sin embargo, hoy –y desde hace muchos años–, está con los problemas del precio, de la sobreproducción de caña de azúcar, de la venta en el mercado no registrado, de la venta de la caña en pie, de pequeños productores con dificultades; razón por la cual hemos presentado varios proyectos vinculados a tratar de resolver una cuestión que ha generado, ya, una migración –la más grande migración interna que tuvo la Argentina, en el año 66– con el cierre de los ingenios azucareros.

Yo tuve la oportunidad, obviamente, de recorrer los ingenios de esa época: hay ingenios de origen inglés –como La Corona–, ingenios de origen estadounidense –como el Ingenio La Florida–, que todavía están en pie y que producen. Existían las casas hechas por los dueños de los ingenios y había que comprar en el almacén. No se pagaba con plata: se pagaba con una especie de vales. Entonces los trabajadores, casi como esclavos, tenían que ir a comprar al almacén del dueño del ingenio.

Ahora bien, hemos avanzado enormemente. Ha llegado el peronismo y producido los derechos del trabajador. La gran industria azucarera ha significado la federación obrera más importante que ha tenido la Argentina. Así, el 16 de octubre de 1945 se generó la movilización, anterior a la del 17 –también, la más importante en el país, de la que no se habla, pero que recorrió las rutas tucumanas–, que fue de gran importancia para todo Tucumán.

El movimiento fue de toda la familia: no solamente del trabajador que salía a pelar la caña. De hecho, salía a pelar la caña con su familia porque trabajaba por “tanto”. Todo eso se terminó. Ahora, están las grandes trilladoras que levantan la caña, que la cortan y que la introducen en el ingenio.

Y hay muchos pequeños productores, dueños de menos de 50 hectáreas, para quienes nosotros habíamos tratado de encontrar una solución.

Ahora bien, el precio del azúcar está deprimido, es un precio que no permite vivir a la industria azucarera. Y esta idea del presidente Néstor Kirchner, hace ya 15 años, ha permitido que en el caso de la provincia de Tucumán haya 20 plantas que fabriquen bioetanol, además de fabricar azúcar. Es un caso muy interesante esta producción en la provincia. No son pymes: son industrias importantes que dan trabajo a más de 60.000 trabajadores en forma directa.

Son diez provincias las productoras de biodiésel y bioetanol, sobre todo; pero son empresas que se han podido armar, producto de esa ley, y que han empezado a trabajar. En el caso de Tucumán, se han sostenido sobre la base de la industria azucarera.

Ahora bien, en el sector azucarero se han radicado 12 plantas de bioetanol a partir de la caña de azúcar, que le han permitido al complejo sucroalcoholero diversificar el destino de su producción y aportar a la sustentabilidad de la principal producción del NOA, que emplea en forma directa –como ya dije– a 60.400 personas en el campo, en la industria, en la cosecha y en el transporte.

Está compuesta por 20 ingenios azucareros y por 8.100 productores independientes. Por eso, también, el sector de los pequeños y medianos cañeros es muy importante en el debate de esta nueva industria.

Sin el bioetanol sería insostenible, para Tucumán, esta actividad sucroalcoholera. Durante el debate que tuvimos ayer en la comisión expliqué por qué no apoyé el proyecto. No fue porque no quisiera que exista una alimentación saludable para los niños. Muy lejos está de mí impedir una cuestión de tamaña envergadura, pero no creo yo que el azúcar producido por mi provincia juegue un papel en contra de la alimentación saludable. Es algo natural. Distinto es lo realizado por las máquinas, una vez que es trasladado del campo, directamente a la industria.

Ahora bien, no fue posible lo que planteé en la comisión en el sentido de que se optara por un gramaje mayor; es decir, que se pusiera en esos productos el sello que limita la venta de productos con azúcar. Eso es lo que planteé en la comisión y eso es lo que no se quiso resolver. Se resolvió ayer el tema de la sal, con lo que no concuerdo. Bueno, tiene sodio; y tiene sodio porque es sal, pero la cantidad que tiene no implica… Automáticamente, quedó incorporado para resolver el problema de La Pampa. Y, en el caso de Tucumán, no hubo un criterio más o menos acorde. Este es un país federal y hay que intentar resolver las cuestiones de las regiones.

Ahora bien, Tucumán ya tuvo un Plan Alconafta en el año 80 con Montiel Forzano como gobernador de la dictadura militar de Onganía. No solo cerró los ingenios sino que ya, al final de su mandato, antes de retirarse –no tenían mandato; me refiero al golpe militar que dieron–, se activó por 4 años y fue muy importante, pero se discontinuó y eso fue una situación muy difícil para los industriales.

Ya hablaron acá todos los preopinantes, especialmente el senador Taiana, de toda la cuestión del medio ambiente y de la firma del Tratado de París. Pero lo que quiero señalar es que el corte, que actualmente es del 12 por

ciento, significa 1.100.000 metros cúbicos al año: la mitad del alcohol necesario, aportado por el sector azucarero y, la otra mitad, aportada especialmente por el sector del maíz.

Esta progresiva participación de un combustible renovable en el consumo nacional es una de las vías más concretas que tiene la Argentina para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, porque los biocombustibles emiten entre el 70 y el 80 por ciento menos que los fósiles. De esta manera, este acuerdo de París al que me referí oportunamente, firmado en 2016 y luego ratificado por ley nacional, permite que la lucha contra el cambio climático sea una de las prioridades de la agenda 2030 y actual agenda del mundo.

Argentina tiene todas las condiciones agroecológicas para alentar y crecer en las bioenergías. Debemos mirar para adelante, crecer en producción…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Le quedan 30 segundos, senadora.

Sra. Mirkin.- Gracias, ya termino.

Los biocombustibles han proyectado sus beneficios al país, que ha recibido contribuciones significativas en materia de divisas. Ya han dado los números los senadores preopinantes. Y la Secretaría de Energía de la Nación dice que, en los últimos 3 años, el bioetanol sustituyó importaciones de nafta por 1.634 millones. Por su parte, las exportaciones de biodiésel en el año 19 alcanzaron 900 millones.

Ante esa situación excepcionalmente difícil que atraviesan la economía y la producción de nuestro país, es fundamental discutir el precio y el aumento del corte cada vez mayor, como decía el senador Taiana, hasta llegar al 27, por lo menos, con lo cual resolveríamos profundamente gran parte de los problemas de la agroindustria en diez provincias argentinas.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Fiad.

Sr. Fiad.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que resulta muy beneficioso poder llegar a esta instancia donde estamos, ya, en condiciones de aprobar este proyecto de prórroga de la ley 26.093 –por supuesto, ya todos lo referenciaron–, que establece un régimen de regulación y de promoción para la producción y uso sustentable de los biocombustibles.

Se ha trabajado en la Comisión de Minería, Energía y Combustibles, donde se abordaron varios proyectos de distintos senadores y senadoras, entre los que se encuentra uno de mi autoría.

Hemos concluido y hemos coincidido en que, tanto la ley como la extensión al bioetanol de caña de azúcar que regula la ley 26.334, han traído importantes beneficios impositivos para los productores y para el medio ambiente.

Los tiempos que cada uno estimábamos convenientes para establecer la prórroga eran distintos: iban desde 4 hasta 16 años. Nos hubiera gustado, por supuesto, que fuera por mucho más tiempo. Sin embargo, convinimos

aprobarlo por 4 años con el compromiso de seguir trabajando sobre este tema desde una reforma integral de la ley.

La verdad es que ese tema amerita un amplio debate con la participación de todos los sectores involucrados.

El proyecto de mi autoría, además de establecer la prórroga, tenía por objeto modificar los valores de corte o de mezcla de combustible fósil con biocombustible. Por eso acompañé, en un principio, el proyecto de la senadora Elías de Perez por la prórroga. Pero este proyecto, como bien digo, también establecía otros objetivos.

Por eso, procuramos que también se aumente el porcentaje no contaminante de insumos provenientes del suelo para que, en este producto final, se incorporen derivados de soja, de maíz y de caña de azúcar. Así, se incorporaría valor agregado a estas materias primas para llegar al producto final, como son los biocombustibles.

Sin embargo, ante ese proyecto integral, decidí desistir por el momento de esas mejoras a la ley, centrándome exclusivamente en la prórroga del plazo de aplicación de la ley, con el objeto de poder llegar a consensos con mis pares y, así, poder seguir avanzando en los demás temas, como ya también varios senadores y senadoras preopinantes lo dijeron, sin que tengamos que estar preocupados por el inminente vencimiento que iba a tener el año que viene esta ley.

Con esa prórroga concedida podemos llegar a profundizar un debate para lograr, como bien decía el senador De Angeli, también, sancionar la mejor ley de biocombustibles posible.

Este régimen que estamos por prorrogar otorga un conjunto de beneficios impositivos para los productores de biodiésel a base de soja, como también para los productores de bioetanol a base de maíz y de caña de azúcar. Ya lo dijeron, pero vale reforzar este concepto, en el sentido de que involucra el sostenimiento, también, por parte del Estado, de un precio para esos productos.

El sistema actual establece porcentajes obligatorios de corte, tanto en nafta como en gasoil, procurando cuidar el medioambiente. Creo que, sin duda, debería aumentarse el corte, especialmente respecto del bioetanol que, como bien dijeron, está en un 12 por ciento y tendríamos que llevarlo hasta el 26, 27 por ciento, que es el tope que también tienen otros países. Esto se relaciona con lo que dijo también el senador Taiana en el sentido de referenciarse con algunos países, en este caso Brasil, con la fabricación de automotores y la importación que tenemos por parte de ellos.

Jujuy es una de las provincias azucareras del país. En tal sentido, la prórroga de este régimen va a permitir mantener en funcionamiento el sistema con los beneficios que trae aparejado y, fundamentalmente, ampliar las expectativas de producción, con el importante beneficio de un aumento de la mano de obra que se pueda emplear. Esto es sumamente importante, ya que permite aplicar a esta industria del bioetanol los excedentes azucareros.

Reitero que entiendo que es importante modificar la ley de biocombustibles aumentando los mínimos obligatorios de corte con combustible de origen fósil, buscando preservar el medioambiente. Pero esta prórroga del

plazo de aplicación por otros cuatro años da certeza al sector productivo, a los efectos de fortalecer y poder aumentar las inversiones en el sector, con el objeto de lograr un aumento de su producción para el consumo interno y también para exportar, dando preponderancia, así, a la industria azucarera del norte argentino.

Otro beneficio no menor es la incorporación de valor a los productos, pasando de producción primaria de las materias primas a un producto altamente elaborado, con un gran valor agregado, como son los biocombustibles.

Esta ley, la verdad, permitió posicionarnos como uno de los grandes productores de biocombustibles del mundo, diversificando la matriz energética hacia el uso de combustibles libres.

La verdad es que se habla de cultivar energía y mi provincia, Jujuy, está profundamente comprometida con esta idea de las energías limpias. Ejemplo de eso es la construcción y actual inyección de energía por parte del complejo en Cauchari –el complejo de energía solar más alto y más grande de Latinoamérica, que ya está produciendo 300 megavatios– al sistema interconectado nacional. Digo esto porque, además, Jujuy tiene la consigna de "Jujuy: energía limpia".

Por eso, celebro que estemos tratando y aprobemos hoy este proyecto, que mantiene viva una industria que genera mucha mano de obra y que cuida de nuestro ambiente.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Snopek.

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

Creo que esta ley resulta de un gran consenso, pero un gran consenso que hay que trabajar para adelante.

En cuanto a esta ley, no cabe otra cosa que mencionarlo a quien la promulgó: Néstor Kirchner, un hombre del Sur, que venía de una provincia petrolera y que vio necesario este salto cualitativo, que trascendía a las fronteras, para darle impulso y promover el biocombustible.

La producción de caña de azúcar es uno de los pilares fundamentales de nuestra provincia, así como también de Tucumán y de Salta.

Jujuy sentó los pilares del desarrollo en la caña de azúcar, el tabaco y la minería. En esto que es la caña de azúcar, que continúa produciéndose como materia prima, que originariamente era azúcar, después alcohol y hoy hay que tenerla en cuenta como producción de energía. No hay que mirarla solo… Estuvimos debatiendo, discutiendo; hubo posiciones fuertes, ayer, de otras colegas senadoras, con respecto a la energía. Y el azúcar es energía para el cuerpo, como el alcohol, y el bioetanol –ese corte que se le da a los combustibles– es energía para el desarrollo del país.

Acá en Jujuy no se da mucho la tensión entre campo e industria como se da en la pampa; se tratan de desarrollar paralelamente y de complementarse. Creo que este es el desafío que tenemos hoy, de sentar en esta gran mesa a

todos los actores; a esos extremos del Sur petrolero y del Norte productor del campo y de la tierra.

Está en el medio la producción de maíz, que consideramos que es un pilar para el desarrollo. Pero considero que el maíz –y no quiero generar controversia–tiene que ser destinado fuertemente al alimento de los argentinos, que planteé ayer como discusión fuerte, el hambre que se vive en mi país, en un país tan rico.

Más allá de esta prórroga, hay que sentar y ver el perfil que debe tener Argentina. Volver a mirar hacia adentro y a la producción interna; y buscar el autoabastecimiento, para poder volver hacia afuera con los excedentes que se produzcan. Pero primero centrarnos en los argentinos; en esos argentinos que hoy pasan hambre.

Escuché a muchos exponentes hablar de economías regionales, como de otras regiones. En esto estamos hablando de una economía nacional: más de diez provincias involucradas en el desarrollo del país, en la producción de energía y buscando sostener este corte de combustible. Tenemos este gran desafío. Yo creo que hay que resaltarlo, con los aciertos y con los errores.

Me acuerdo cuando vino el ministro de Planificación Federal a Jujuy, hace unos años atrás, a inaugurar la primera planta deshidratadora para la producción de bioetanol en la provincia. Esa son las cosas que hay que resaltar y tomar. Tenemos un gran desafío hacia adelante.

Respecto de estos cuatro años, que muchos querían que fueran diez o dieciséis, yo hubiera deseado que fuera solo uno, para que ya nos sentemos a discutir el tema que nos compete a todos, que es la generación de trabajo para poder calmar el hambre de los argentinos y volver a darle dignidad a nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Sergio Leavy.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- No lo estamos escuchando, senador. Se lo ve, pero no se lo escucha.

Sr. Leavy.- Gracias, señor presidente.

Nos encontramos en el tratamiento del Orden del Día Nº 374, que pretende prorrogar el régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles. Solo faltan pocos meses para mayo de 2021, que es cuando caduca esta ley y hay mucha incertidumbre. Muchos productores e industriales están viviendo esta incertidumbre, están complicados, más que nada por el momento en que se encuentra todavía la zafra de la caña de azúcar. Se necesita saber con seguridad que esta ley va a seguir estando vigente, para poder ver qué inversiones tienen que hacer estos empresarios para seguir produciendo biocombustible.

Es una ley sumamente eficiente que ha permitido, como cuestión de Estado, un crecimiento exponencial de esta industria. Tan así es que la Argentina es hoy uno de los mayores productores mundiales de biocombustibles;

y ha logrado esto no tan solo para el cuidado del medioambiente, sino también para tener otra matriz energética. Muchos legisladores que estuvieron haciendo uso de la palabra comentaron cuales son los beneficios.

Esto también permitió crear y motivar otras actividades que, con sus productos, han logrado dar mucha mano de obra en el campo, en la agroindustria. Es el caso de productos energéticos en base al mismo bagazo, el aceite de soja y la glicerina. También todo lo que es el expeller, para transformar proteínas vegetales en proteínas animales.

Es una cuestión de Estado lo que estamos tratando hoy, porque es una ley que ha tenido muchísimo efecto no solo en la parte industrial, sino también en las economías regionales, en las pymes –cómo las ha motivado en estos quince años de vigencia de la ley– y también en la sustitución de importaciones.

Por todo lo expuesto, uno puede decir que hay varios beneficios con esta ley, como el cuidado del ambiente, la energía y la salud pública. Por medio de esta ley se ha logrado cumplir con la lucha contra el cambio climático, que ya lo fija el artículo 41 de la Constitución, el Protocolo de Kioto y también el Acuerdo de Paris. Todo esto que significa el cuidado y la mitigación del cambio climático.

A partir de esta ley, tenemos 70 por ciento menos de emisión de gas con efecto invernadero, con respecto a los combustibles fósiles. Esto ha servido para que tengamos una Argentina con menos emisión.

Pero en 2009 los biocombustibles argentinos evitaron una cantidad equivalente a la emisión de todos los argentinos durante tres años. También, calculando desde 2009, se evitó un consumo de 35.000 millones de litros de gasoil o de nafta. Es decir, es claramente una ley muy importante para que hoy estemos todos de acuerdo.

Soy autor de un proyecto que cuenta con el acompañamiento del senador Snopek y en el que pedíamos diez años para que esta ley tuviera un régimen regulatorio. La verdad es que comparto que es un parche, pero tenemos que trabajar los próximos años para que esta ley tenga continuidad en el tiempo y para que podamos ir creando y vaya progresando esta matriz energética, que es limpia y que produce combustibles limpios.

En la actualidad los cortes en la Argentina son solo en nafta, del 12 por ciento –que es lo que autoriza la autoridad de aplicación– y en el gasoil, del 10 por ciento. Creemos que se puede expandir más, porque toda esta ley ha hecho que la Argentina sea uno de los mayores productores del mundo de biodiésel.

Así que si en Brasil están cortando la nafta en un 27,5 por ciento y el alcohol lo dejan para consumo puro –o sea que puede ser transformado en la cantidad que cada empresa quiera–, nos da la pauta de que hay mucho para crecer. También en Indonesia, por ejemplo, hacen un 40 por ciento de corte. Por eso creo que es una industria que puede sustituir mucho a las importaciones.

Yo represento a la provincia de Salta, que es una de las pocas, con Jujuy, que es productora de biocombustible y también de petróleo y de gas. Las dos

industrias están presentes en mi provincia. Particularmente, soy de un departamento productor como San Martín, Orán y Rivadavia. En Orán tenemos uno de los ingenios más grandes de la Argentina, el Ingenio Tabacal, que hoy tiene en sus plantas cerca de 1.800 empleados en forma directa y también produce energía eléctrica en base al bagazo. Eso muestra la posibilidad de ir generando otras alternativas; como les decía: cambiar proteínas vegetales por proteínas animales, por ejemplo.

También hay otro ingenio en la provincia de Salta, el Ingenio San Isidro, que tiene muchísimos productores cañeros independientes, pequeños y mini productores, cámaras pyme que hoy están produciendo para este ingenio. Y lo mismo produce Jujuy. Así que claramente es una ley que les interesa a las diez provincias, pero también a todo el país.

Alguien decía que los argentinos nos podemos dar el gusto de exportar maíz natural e importar combustibles fósiles, cuando realmente podríamos transformarlo y exportar directamente el biocombustible, con valor agregado, con todo lo que significa trabajar en las regiones de las que estuvimos hablando.

Por todo lo expuesto, quiero repetir que es una ley de suma importancia para el Norte argentino y para todo nuestro país, porque durante muchos años la Argentina vivió una bonanza, con mucho consumo, eso hizo que los porcentajes de corte vayan aumentando. Pero hoy, con el freno que provocó la pandemia, la disminución del consumo de nafta y de gasoil, hizo que las petroleras estén trabajando fuertemente para que la mezcla no sea la ideal. Pero creemos que podemos exportar ambos.

Hoy, somos el mayor exportador a la Comunidad Económica Europea y hemos exportado a Estados Unidos hasta que nos cortaron la exportación; Paraguay y Bolivia también están buscando producir biocombustibles. O sea que tanto los países del primer mundo como los países en desarrollo están tratando de tener esta alternativa de energía limpia. Además de lo que significa para la creación de mano de obra, para el cuidado del medioambiente y para la generación de fuentes de trabajo.

Así que vamos a apoyar esta ley, porque es fundamental para el desarrollo de nuestro país y de las economías regionales. Creo que claramente podemos exportar biodiésel y transformar todos los subproductos en otras fuentes de trabajo.

Así que claramente vamos a estar trabajando en los próximos días, en los próximos años y en los próximos meses, para tratar de tener una ley estable en la Argentina que lo regule a fin de que puedan hacer inversiones a muchos años, como fue esta ley que duró quince años y que está próxima es vencerse.

Me imagino que va a salir por unanimidad, porque hay un consenso claro de que es una cuestión de Estado que la Argentina consuma estos biocombustibles –que son limpios– para el cuidado del medioambiente y que generan muchos ingresos a nuestro país.

Solo entre 2017 y 2019, la sustitución de importación hizo que nos ahorráramos 1.638 millones de dólares; o sea que estamos hablando de una industria que genera muchos dólares para un país que hoy los está necesitando.

Así que adelanto nuestro voto favorable para la aprobación de esta ley. Y le pido a todo el cuerpo que trabajemos por una ley que no termine, sino que tenga una continuidad para la que los empresarios puedan invertir a futuro, porque es una ley que seguramente va a traer muchos beneficios a la patria. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Gladys González.

Sra. González, Gladys.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente: sin dejar de reconocer todo lo que se ha dicho hasta acá sobre el desarrollo productivo regional, la generación de empleo, la generación de divisas, la producción con mayor valor agregado, incluso en su momento la transformación y la diversificación de nuestra matriz energética frente a la crisis energética, quisiera como presidenta de la Comisión de Ambiente poner un mayor énfasis en la dimensión ambiental.

Si bien hace tiempo que nuestro país decidió diversificar su matriz energética, para reemplazar los combustibles fósiles por energías renovables, estoy orgullosa de la política que llevó a cabo el presidente Mauricio Macri durante su gobierno, y en la que hubo grandes inversiones en este sentido. Y como resultado de esas inversiones, este año pudimos llegar al tope de un 20 por ciento de producción de la energía total en manos de la energía renovable, de la energía eólica, de la energía solar. Y eso forma hoy parte de una política de Estado que se viene incentivando hace muchos años.

Hoy, esa política o ese desarrollo de energías renovables forma parte de uno de nuestros compromisos internacionales frente al cambio climático. Esta ley de biocombustibles que se sancionó hace quince años, para incentivar el desarrollo productivo, para incentivar específicamente el desarrollo de algunas regiones de nuestro país; esta ley que hoy queremos prorrogar también forma parte hoy de nuestros compromisos internacionales –luego del Acuerdo de Paris–, con el corte de los combustibles fósiles por combustibles vegetales.

Y esto que en su momento tuvo diferentes móviles –que todos bien dijeron y que acabo de repetir–, claramente para mí, en mi rol como presidenta de la Comisión de Ambiente, tiene una importancia de política de Estado frente al cambio climático que merece y hubiese merecido una discusión más profunda.

Algunos de mis compañeros senadores deslizaron el compromiso –que incluso manifestamos en la Comisión– de trabajar en una ley más integral, con el objeto de modificarla para bien, para mejor. Porque la verdad es que pasaron quince años y hubiese sido necesario hacer un balance de la implementación de la norma y analizar cómo fueron esos incentivos.

Muchos hablaron de poder rever los cortes, de analizar el precio; sí, y yo quisiese incorporar la dimensión ambiental. Hay mucho para ver acerca de cómo se produjo, hay mucho para ver acerca del ordenamiento territorial, el uso del suelo; incluso, hay mucho para analizar acerca de cómo incentivar no solo la producción de biocombustibles de primera generación, sino también de segunda y de tercera generación. Sigo de cerca las investigaciones

del INTA en cuanto a tecnologías y técnicas en este sentido, es decir, cómo producir biocombustibles a través de los residuos que genera la producción.

De la mano de las organizaciones, uno hace o hubiese querido hacer diagnósticos y análisis de la implementación de la ley acerca de la posibilidad de usar otras materias primas que no generen una presión adicional a las tierras agrícolas actuales; de incorporar mayores cultivos no alimenticios y –como les decía– de segunda generación.

Y digo esto, porque en el compromiso que tenemos como país frente al cambio climático, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, claramente sería una contradicción que, en pos de ello, estemos produciendo con algunas externalidades negativas. No digo que sea así, pero creo que hubiese hecho falta ese balance y ese análisis.

Entonces, quiero expresarles mi postura en cuanto a que claramente voy a acompañar esta prórroga de cuatro años. Sin embargo, tengo en cuenta aquel compromiso en la Comisión, que hoy ratificaron algunos de mis compañeros, de empezar ya a trabajar –y no esperar a que pasen los cuatro años– en una ley superadora, con esta visión.

No es solo el desarrollo productivo regional, no es solo la generación de empleo, no es solo la generación de divisas. Nosotros definimos a esta industria como una industria verde. *Okey*. Si es así, tenemos que hacer el análisis de que, en efecto, sea sustentable; de que, en efecto, no genere externalidades negativas; de que, en efecto, en este mientras tanto o en esta transición en el desarrollo de estas energías más limpias, debemos hacer las cosas bien.

Claramente, cuando uno piensa en los autos o en los vehículos, en general, la meta máxima son los vehículos eléctricos. Hacia eso debemos ir, pero todavía estamos lejos. En ese sentido, he presentado un proyecto para incentivar la producción de vehículos eléctricos. Por lo tanto, creo que en esos mientras tanto o en esas transiciones no nos podemos permitir hacer las cosas mal, porque lo hacemos en pos de cumplir con nuestros compromisos con el cambio climático y con las emisiones, como dije recién.

Otra de las metas que tenemos en ese sentido es la eficiencia energética. He presentado dos proyectos vinculados con la eficiencia energética y el etiquetado en vehículos y en inmuebles.

En consecuencia, para repasar mi visión, voy a acompañar la prórroga. Hay que trabajar ya en una ley más integral. No se trata solo de tener en cuenta la dimensión social de generación de empleo, la dimensión económica, la generación de divisas, el desarrollo productivo, sino también la dimensión ambiental, la sostenibilidad que claramente tiene esta pata absolutamente presente.

Y tenemos que ser más ambiciosos acerca de lo que incentivamos: tal vez, en algún caso, mucho más; tal vez, en otro caso, diversificar hacia dónde va el incentivo respecto de estos biocombustibles de segunda y tercera generación; tal vez, en otro, acompañar mucho más al INTA en sus investigaciones en pos de estos objetivos.

Por último, quiero dejarles planteadas tres agendas: este plan de incentivo de la producción de vehículos eléctricos y de etiquetado de eficiencia energética en vehículos y en inmuebles. Son proyectos con los que creo coinciden otros senadores.

No entremos en contradicciones. Seamos más ambiciosos en pos del ambiente y en pos de un desarrollo sostenible y federal para nuestro querido país.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Roberto Mirabella.

Sr. Mirabella.- Gracias, señor presidente. Primero, quiero hacer una consideración. Esta ley –26.093– fue una norma de avanzada, moderna, innovadora, que generó un marco legal donde se llevaron adelante fuertes inversiones, se generaron miles de empleos y también le produjeron al país un ingreso millonario de divisas.

Yo no sé, quizá me lo pueda decir el senador Taiana, si cuando Néstor Kirchner y su equipo impulsaron esta ley, cuya vigencia hoy estamos prorrogando, llegaron a dimensionar el impacto fenomenal que iba a tener en la economía argentina.

Un dato: de 2007 a 2019, las exportaciones de biodiésel alcanzaron cerca de 14.000 millones de dólares. Una cifra notable desde un comienzo incipiente en 2007 de algo más de 100 millones de dólares al récord exportado en 2011 de 2.000 millones de dólares.

¿Qué está pasando hoy en el mundo? Hoy, el mundo está viendo la duplicación en lo que fue en la última década de la producción de biodiésel: pasamos de 21 millones a 42 millones de toneladas. Y la Argentina se encuentra entre los primeros países de producción de biodiésel junto a Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Finlandia, Alemania, Francia, España. Estos son países, grandes productores de aceite vegetal, que consideran este tema del biodiésel como una cuestión de Estado e implementan legislaciones para promover su uso interno y, obviamente, medidas proteccionistas promovidas que tienen por objeto defender la industria nacional, sustituir importaciones y, obviamente, agregar valor localmente.

El total de plantas de biodiésel que hay hoy en el país, y que fueron generadas por esta inversión en este marco legal de esta ley que mencionábamos, y que estamos hoy tratando, tiene una capacidad de producción de 4 millones y medio aproximadamente de toneladas/año. Pero hoy está con una capacidad ociosa de cerca del 60 por ciento.

Santa Fe suma dieciocho plantas; pero representa casi el 80 por ciento de la producción de biodiésel de la Argentina, algo así como 13 millones y medio de toneladas/año.

Ahora, ¿qué significa esto? Si lo miramos en términos petroleros, significa que producimos 58.000 barriles por día de petróleo. ¿Qué significa? Dicho de otro modo, Santa Fe sería la cuarta provincia petrolera de la Argentina después de Chubut, Neuquén o Mendoza. O sea, equivalente a si sumamos la producción de Río Negro, La Pampa, Tierra del Fuego, Salta.

Es decir, la industria del biodiésel ha tenido y tiene un gran potencial como motor del desarrollo de muchas industrias que están vinculadas. Voy a mencionar algunas: en la cadena productiva para adelante, el crecimiento fenomenal de la industria de la glicerina y sus derivados. En estos últimos años, la glicerina ha ofrecido alternativas de desarrollo a la producción de plásticos biodegradables, alimentación animal, pasta dental, explosivos, la industria cosmética. Por otro lado, las exportaciones de glicerina alcanzaron, en promedio, 100 millones de dólares anuales.

Y para atrás, obviamente, una demanda sostenida de químicos como el metanol o el metilato, pero que tienen una gran capacidad de producción doméstica.

Un apartado aparte –y no voy a abundar porque lo hizo la senadora preopinante– es el impacto desde el punto de vista ambiental. Un estudio llevado a cabo por el INTA reveló que el biodiésel de soja en la Argentina reduce en su ciclo productivo un 70 por ciento de las emisiones de CO_2 en su equivalente al gasoil. Es decir, el biodiésel es renovable, biodegradable, no tóxico, ahorra emisión de humo, de hollín, de polvo. Y las reducciones de emisiones producidas por el total de biodiésel de 2008 al 2018 serían o corresponderían a fijar 186.000 hectáreas de bosques. Es decir, más o menos, nueve veces la superficie de la Capital Federal. Y la reducción, obviamente, de emisiones de gases de efecto invernadero –la Argentina ha adherido a todas las leyes sobre cambio climático– por el uso del biodiésel en comparación con el gasoil. Indudablemente, todo esto ayuda a alcanzar esos compromisos que tiene la Argentina y, además, contribuye a mejorar la salud pública, por presentar, obviamente, menos emisiones de humo y otros contaminantes que tiene el gasoil.

Dicho de otro modo, todos los impuestos a los combustibles líquidos y al carbono se fundamentan en la necesidad de mitigar todos los problemas relacionados con la salud y el medio ambiente. Y los biocombustibles mitigan estos problemas. Por eso, además, no están gravados.

La producción de biodiésel genera, además, una demanda adicional en nuestra producción de soja y aceite, con el consiguiente impacto en la cadena para sostener los precios.

Hoy, la Argentina basa toda su producción de biodiésel en el aceite de soja. El país es el principal proveedor a nivel mundial de harina y aceite de soja. Y nuestro complejo agroindustrial de molienda es hoy la principal fuente de divisas del país. De hecho, Santa Fe tiene el mayor complejo oleaginoso de América Latina en el sur de nuestra provincia, pegado al río Paraná, en toda la zona del Gran Rosario.

La Argentina explica casi la mitad del comercio mundial del aceite de soja. ¿Cómo sostenemos el precio del aceite de soja? Si incrementamos el destino del aceite a la producción de bio, esto sería una manera. Ya que si la Argentina elimina el corte interno, vamos a incrementar la oferta mundial de aceite en un 20 por ciento, con lo cual, vamos a impactar en los precios.

De hecho, en 2017 hubo un estudio del instituto de negociaciones agrícolas de la Bolsa de Cereales, mediante un modelo de simulación sobre el cual se estudió el efecto de la caída de la producción de biodiésel y qué impacto tenía en el mercado exportador el aumento de las exportaciones de aceite.

Esto determinó que la demanda que provoca la industria de agrodiésel genera una mejora en el precio del aceite con respecto al mercado de referencia mundial.

Además, podemos sustituir las importaciones de gasoil con un producto ciento por ciento de fabricación nacional, por el impacto que genera la cadena sojera, por las mejoras ambientales, por la sustitución de importaciones. Esto produce un balance de divisas positivo. Y, además, hay un impacto en la recaudación fiscal, porque en ningún eslabón de la cadena hay un acceso al mercado de cambio.

Considero, como todos los senadores preopinantes, que además de prorrogar esta ley hasta mayo de 2024, es fundamental avanzar en un plan nacional de biocombustible que otorgue un marco adecuado para las próximas décadas, y que nos permita continuar con la producción y las necesarias inversiones en mejora de calidad, en desarrollo de productos derivados, en biocombustibles de segunda generación, en logística.

Me hago una pregunta: ¿conviene dejar de producir biocombustibles para exportar más aceite de soja e importar gasoil? Me parece que tenemos que comenzar a debatir estos temas, más allá de la sanción de esta prórroga.

El mercado mundial del aceite está saturado, con lo cual, si el biodiésel deja de elaborarse, es muy probable que se exporte poroto de soja.

Entonces, ¿por qué no sustituir importaciones de gasoil con biodiésel nacional? Además, hoy escasea la demanda internacional. Se paga en pesos, a plazos cómodos, no accede al mercado de cambio en ninguna de las etapas de su producción y permite agregar valor a la principal materia prima argentina.

Es importante que demos el debate. He presentado este mes un proyecto de ley para crear el Plan Nacional de Biocombustibles. Mi provincia acaba de sancionar una ley que va en este sentido, y la provincia de Córdoba ha comenzado este debate. El objetivo es llegar a una utilización masiva de biocombustible en estado puro o de mayor nivel de mezcla posible con combustibles fósiles en toda la Argentina, con el fin de que podamos incluir a la actividad agrícola ganadera, al transporte de cargas de productos del agro, a los vehículos que tiene el Estado –tanto del Estado nacional como provincial y municipal–, a las contrataciones de servicios y de obras públicas, a la recolección de los residuos sólidos urbanos, a las empresas de transporte de pasajeros, a la generación de energía eléctrica, a las operaciones de servicios de suministro de combustible para los buques en los puertos argentinos, una visión amplia de las materias primas, no solo las de origen estrictamente agropecuario, sino también de residuos, o cualquier tipo de biomasa que puedan utilizarse para su producción. Una visión amplia, además, de los actores que puedan producirlo, tanto para su comercialización como también para incentivar el autoconsumo.

En nuestro proyecto también proponemos una definición amplia sobre biocombustible. No solamente se tiene en cuenta el bioetanol, el biodiésel o el biogás, sino también otros posibles biocombustibles, como el syngas, el metanol, el aceite puro, el biodyl y otros que puedan surgir.

Queremos, además, ampliar el mercado del biogás. Un régimen que tenga beneficios fiscales, donde la producción de biocombustibles esté en línea con la producción de energías renovables.

Además, creemos que hay que discutir el incremento de los cortes mínimos, establecer un mecanismo de actualización por ley, de forma que evitemos medidas arbitrarias y propongamos mayores certezas a todos los empresarios, productores y usuarios.

Y, también…

Sr. Presidente (Closs).- Senador: está en tiempo.

Sr. Mirabella.- Ahí termino.

Nosotros, aprobando esta prórroga, tomamos también el compromiso de comenzar un debate sobre un nuevo plan nacional de biocombustibles para la Argentina que sea tan de avanzada, que sea tan moderno, que sea tan innovador y que tenga tanto impacto en la economía como esta ley que impulsó Néstor Kirchner, la ley 26.093, sancionada en el año 2006.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Adolfo Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente.

Estamos en un momento muy importante en esta sesión del Senado. En momentos de una enorme crisis –no solamente económica, sino también política, social, cultural– con la pandemia, estamos hablando de la producción. Estamos preparándonos para la pospandemia con esta prórroga por cuatro años, que, como bien se ha señalado, es una medida –voy a decir– transitoria. Porque ha surgido de todos los sectores de este Senado el compromiso de trabajar sobre una reforma incorporando nuevos temas en la promoción de los biocombustibles.

Producir y trabajar es el camino de la Argentina. Producir y trabajar es el único camino que nos permitirá elevar los niveles de vida, sacar a nuestro pueblo de la pobreza, de una pobreza que se va transformando en una pobreza estructural. Seguramente, nos permitirá dar un paso importante en la lucha por la justicia social.

Hoy, la senadora de Tucumán recordaba cuando desde los ingenios tucumanos se explotaba al hombre por el hombre, y en vez de pagarle su sueldo en dinero, se le pagaba con vales que les cambiaban los propios patrones en sus negocios de ramos generales. La explotación del hombre por el hombre.

Esta ley de 2006 concitó la unanimidad de las Cámaras de Senadores y de Diputados. Todos estuvimos de acuerdo y felices acompañando al presidente en su decisión de poner en marcha esta innovación tan importante, porque tiene consecuencias económicas trascendentes, porque generó más de 50, creo que son 55 empresas medianas y pequeñas que producen biocombustibles en el país, porque generó 65.000 empleos, porque mueve la riqueza nacional y porque, además, beneficia, afecta positivamente al medio ambiente,

eliminando la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y la lucha de los niños y los jóvenes por una vida mejor. Y nosotros debemos comprometernos y debemos luchar junto a ellos.

Señor presidente: los biocombustibles nos permiten tener una visión federal. Se producen en muchas provincias argentinas. Hoy, en más de once. Pero, seguramente, se pueden incorporar muchas más. Se utilizan nuestras materias primas. Se las industrializa. Se utilizan los desechos agrícolas para producir –sobre todo– biogás.

Hace pocos días, asistí invitado por la Asociación de Semilleros Argentinos, en Venado Tuerto, a la inauguración de una planta de biogás. Se encontraban presentes los señores senadores de Santa Fe, el señor gobernador. ¡Qué enorme alegría que en Venado Tuerto se abriera una nueva fábrica, una nueva producción, moderna, que beneficia el medio ambiente, que incorpora el concepto de la economía circular: una economía moderna que utiliza desechos y los transforma en energía! Todos estos son beneficios enormes que han sido destacados por cada uno de los expositores.

¡Cuánta alegría de que tratemos un tema que nos une a los argentinos! Y nos une un tema de la producción y del trabajo, que debe ser el signo de esta recuperación económica que debemos iniciar pospandemia, unidos los argentinos. Y mucho más con nuestra producción regional, provincial. ¡Todo el país en marcha! ¡Todo el país con oportunidades! No solamente nuestros trabajadores y nuestros empresarios, también nuestros científicos, nuestros técnicos, nuestros investigadores, el INTA... Todas las organizaciones. ¡Qué bueno! ¡Qué positivo! Industrializamos la soja, el azúcar, el maíz, el sorgo, la colza y muchos subproductos de la agricultura.

Prorrogar esta ley –que ha tenido una vigencia de quince años– por cuatro años más permite que haya un horizonte. Comparto que debemos aumentar el porcentaje de los cortes. Comparto que esto es absolutamente beneficioso para el país y para el medio ambiente, para la economía y para la lucha social de nuestros pueblos.

Nos hemos reunido también con la Liga de Biocombustibles, que peticionaba esta ley de prórroga. Pero también peticiona y tiene un anteproyecto de ley de promoción de los biocombustibles que, por supuesto, vamos a estudiar, vamos a enriquecer, vamos a mejorar. Este es un buen camino. Todos estamos de acuerdo. Aprovechemos esta oportunidad. Busquemos las cosas que nos unen, no las que nos separan.

Aportar valor en origen a los productos primarios sin descuidar la alimentación, generar trabajo de calidad en todas las provincias argentinas, cuidar el medio ambiente, promover la economía circular, aprovechar los desechos agrícolas. ¡Qué buena oportunidad! Debemos trabajar para incentivar el autoconsumo, la distribución y comercialización del biodiésel y del bioetanol.

Tenemos que fomentar el desarrollo en origen de las economías regionales como se ha hecho y profundizarlo aún más. Qué enorme oportunidad que Tucumán encuentre un camino para la caña azúcar, y que la caña de azúcar no sea un problema, sino que sea la solución para generar trabajo, riqueza, bienestar y calidad de vida.

No hagamos de esto una grieta. Hagamos de esto un punto de unión de los argentinos. Que nuestros hermanos tucumanos, que nuestros hermanos

santafesinos, que cada uno de los pueblos del país puedan ser felices encontrando el trabajo y la producción.

Por último, qué importante que la Argentina produzca biocombustibles, combustibles verdes, combustibles limpios, que nos ayuden a combatir el cambio climático que el mundo padece y que nosotros también padecemos. Debemos aportar a eso desde este país, que siempre fue un símbolo de paz.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Senador Juan Carlos Romero, tiene usted la palabra.

Sr. Romero.- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy venimos a modificar una ley muy importante, la 26.093 de 2006. En este período han cambiado muchas cosas, en el mundo y en el país, en materia productiva, lo que hace más que nunca que sea necesaria no solo la prórroga, sino también la revisión de esta ley en el futuro. Creo que no debemos esperar hasta 2024 para resolver las cosas que están pendientes.

La prórroga resuelve un problema, que es la caducidad del año próximo. Pero hay que reconocer que cuatro años no es un perfil de futuro como para entusiasmar a los inversores de largo plazo. Todos estos proyectos energéticos son a largo plazo, y necesitamos trabajar –si no es este año, el año próximo– en una ley que consolide y corrija los problemas que se han generado con posterioridad a esta ley, que los podemos ver.

El primer problema que tiene el sistema actual de la ley es el tema del precio. El precio está atrasado. El precio está caído, realmente, porque el gobierno lo descongeló y lo subió al 10 por ciento en la última suba que hubo. Y 10 por ciento no es nada con una inflación del 40 o más. El gobierno anterior hizo lo mismo: atrasó la actualización de los precios, y llegamos a hoy con un sector que está en crisis.

Hay empresas importantísimas paradas. En Tucumán, en el límite con Catamarca, hay una planta de biodiésel que ni siquiera se inauguró. Está cerrada, después de haber estado lista para abrir –que es la información que tenía yo en estos tiempos–, porque no le cierran los números por el tema del precio.

Hay también tecnología argentina. Estamos comprando tecnología importada para todas las cosas que el país necesita. Y hay tecnología de técnicos de Córdoba, de industriales, que son capaces de hacer plantas de bioetanol a partir del maíz, que es una necesidad de las provincias que están lejos de los puertos, en las cuales hay que rotar el maíz con la soja para no degradar el suelo. Y, después, a veces es más caro el flete que el valor de pizarra de ese maíz. Sabiendo que en las provincias del norte podría haber diez o veinte plantas pequeñas en cada provincia. Pero con la inflación, el deterioro de la moneda, la falta de financiamiento a largo plazo, se adolece el país. ¿Cómo vamos a poder financiar proyectos energéticos de este tipo, que además permitirían tener derivados –como se dijo– del almidón, del maíz, para alimentar animales? El almidón para hacer alcohol y la proteína para alimentar a los animales.

Esto es una gran solución en las provincias del norte, donde se está impedida crecer la superficie por esa ley restrictiva tan adorada en la zona central del país –la llamada "ley de bosques"–, pero tan perjudicial para el crecimiento sustentable de la producción en el norte. Con la intensidad de producir alcohol y alimento, se podría producir mucha más ganadería sin ampliar la superficie. Y todo esto está detenido, las empresas están en crisis. Una de las causas es el precio. Y la otra es esa falta de voluntad de aumentar el porcentaje de corte. ¡Lo que costó durante el gobierno anterior subir al 12 por ciento! Pero ya tendría que estar arriba del 15 por ciento, hoy día.

Yo creo que la vigencia, el precio y el porcentaje son cosas que tenemos que resolver. Yo tengo presentado un proyecto de biocombustibles –es el asunto entrado 1.824 del año 2019– donde damos previsibilidad al porcentaje y al precio, y la obligatoriedad de pagarse rápidamente. Pagan las estaciones de servicio, se le paga al productor. Está ahí pendiente. O sea, hay material para corregir. Las provincias productoras tienen un grupo, un foro, una asociación –muy valiosa también– a la cual debe escucharse.

Yo creo que podríamos tener un crecimiento exponencial de la producción de biocombustibles y exportación de los mismos. Pero, claro, tenemos una carga impositiva alta. Tenemos desaliento a la inversión por la caída del valor de la moneda, por la falta de crédito a largo plazo –como dije–, por las cuestiones políticas, las tomas de tierras, las roturas de silo bolsa y todas aquellas medidas antiproductivas que elementos del gobierno expresan todos los días.

La Argentina tiene una gran oportunidad con las matrices energéticas no tradicionales, como son la nuclear, la solar –que tuvo un auge en los últimos años–, la eólica y los biocombustibles. Pero hacen falta políticas de Estado. Hace falta una política de Estado en virtud de la cual todos estemos de acuerdo con que esta forma de energías verdes, de energías no contaminantes, sean gran parte de la producción nacional de energía.

La Argentina no es un país petrolero, es un país con petróleo. Y un país con petróleo no tiene necesidad de sobreexplotarlo. Y hoy tenemos un sistema, lamentablemente –lo señalé el otro día–, en un país donde no tenemos claro cómo vamos, en virtud del cual, al final, los *lobbies* manejan las instituciones de control. Di un ejemplo la vez pasada: los operadores de los aeropuertos manejan el órgano de control y hacen lo que quieren. Los operadores telefónicos manejan el organismo de control y hacen lo que quieren, y tenemos una conectividad pésima en todo el país. Y, por último, lo mismo sucede acá. El *lobby* petrolero –que tiene historia en el mundo por utilizar cualquier método para hacerse valer– impide acá –lo hizo en el gobierno anterior y lo hace ahora– que se actualicen los precios correctamente; e impide que haya un corte mayor, porque están acostumbrados, como lo acostumbró el gobierno kirchnerista anterior, a vivir de la importación, a precios subsidiados. Así hemos perdido el autoabastecimiento. Y hemos llegado a importar gas y petróleo por más de 10.000 millones de dólares; hechos tremendos que deberían estar investigados y juzgados, y están todos tratando, obviamente, de lograr impunidad.

Lo más curioso del *lobby* petrolero es que, por un lado, en el presupuesto que vamos a votar en unas semanas hay una enorme cantidad de dinero para

políticas sociales. Pero también hay una enorme cantidad de dinero para subsidiar a los ricos, que son los petroleros, con el barril criollo. Con esto, le pagan un precio sostén de 45 dólares –sin importar cuánto vale en el mundo el petróleo, esta gente tiene asegurados los 45 dólares–, y, de paso, las provincias no ven menguadas sus regalías. Ese chiste –subsidiar a las petroleras– va a costar este año 16.000 millones de dólares.

Por eso digo que es muy injusto esto. Porque el biocombustible no recibe subsidios directos del Estado, sino que los combustibles biológicos ven desgravados los impuestos al combustible líquido, porque, obviamente, al no contaminar, no pueden estar pagando ese impuesto. Realmente, no hay subsidio para la industria de este tipo.

Lo que necesita esta industria es que tengan menos subsidios las petroleras, que tengan previsibilidad en el precio y en el plazo de pago, y aumentar la cantidad de cortes para que haya más producción.

Y las subas no pueden ser decisiones políticas: si vencen los productores o vencen los petroleros. Porque siempre van a ganar los petroleros, ya que –como dije–, en este y en todos los gobiernos, la política de los combustibles la manejan las petroleras.

En ese sentido, creo que hay una coincidencia en este tratamiento. Una es la importancia de los combustibles no fósiles; creo que hay coincidencia en este cuerpo del Senado. Y la otra es la importancia de que se prorrogue. Pero nos queda una gran tarea que es darle previsibilidad, darle un mayor incremento y garantizarle a la gente un tratamiento justo para que pueda invertir, que es la forma para que se pueda desarrollar la producción en gran parte del interior del país.

Por lo expuesto, voy a votar favorablemente este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Le voy a dar la palabra al último orador. Lo indico para que en un instante más vayamos prendiendo las cámaras, porque luego se irá a votar.

Tiene la palabra el senador José Rubén Uñac.

Sr. Uñac.- Gracias, presidente.

Quiero manifestar que, desde la constitución de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles, la preocupación y posterior ocupación fue, justamente, el tratamiento de estos proyectos.

En la comisión hay diez proyectos que contemplan distintos aspectos sobre el tema de biocombustibles. ¿Por qué nos abocamos precisamente a la prórroga? Porque era y es urgente, dado que es inminente el vencimiento de la vigencia de la ley. En mayo de 2021 caduca la ley. De esos diez proyectos, hay tres –después se sumó otro, que es el de la senadora María de los Ángeles Sacnun–: el de Silvia Elías de Perez, el del senador Leavy y se sumó el del senador Mario Fiad.

Y, en este sentido, la ley 26.093, cuya sanción, promulgación y posterior reglamentación es del año 2006, siempre contempló el vencimiento en mayo de 2021.

Ahora bien, el vencimiento siempre estuvo. Pero la preocupación por una modificación integral parece que hubiera sido de nosotros. Y no me refiero a nosotros con respecto al oficialismo, sino a todos los actores y protagonistas, a senadoras y senadores que participan de la comisión y que han presentado distintos proyectos, quienes nos hemos no solo preocupado sino ocupado de dar tratamiento a esto. Porque si no tratábamos la prórroga, atento a la inminente caducidad de la ley, y además a la altura del año en la que estamos, con un período de sesiones ordinarias ya casi caduco, la idea era darle media sanción a este proyecto de prórroga para que inmediatamente pase a la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Porque si analizamos, se dijo muy bien…Todas las senadoras y senadores son protagonistas activos en la cuestión de los biocombustibles dado que representan a las provincias productoras y, en ese sentido, se han manifestado muy bien. Han fundamentado acabadamente la necesidad de esta prórroga. Pero podemos decir que se expresó muy bien que entre fines de 2004 y comienzos de 2006 se puso en debate el proyecto. Y las comisiones intervinientes propusieron un dictamen que fue aprobado por unanimidad.

Este fue el nacimiento de la ley 26.093. Y ese acompañamiento en ese momento estuvo centrado en el punto principal, que era propiciar la creación de una nueva industria, sumar un punto de encuentro entre la industria y el agro, alentar el crecimiento de las pymes en el sector, diversificar la matriz energética y, por supuesto, cumplir con los compromisos que la Argentina tenía en la reducción de emisiones de dióxido de carbono.

Creo, casi, que estos objetivos se cumplieron.

Ahora bien, si no prorrogamos la ley, tiramos por la borda 14, casi 15 años de esfuerzo, de desarrollo, de trabajo y de crecimiento de la industria. Por eso estamos tratando la prórroga de la ley. ¿Y por qué lo hacemos por 4 años? Lo hacemos por 4 años porque necesitamos una modificación a la ley.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Energía –me consta porque he estado, como presidente, conversando con el secretario– está abocado al tratamiento.

Prorrogar la ley por 4 años no significa que nos vamos a olvidar del sector. Todo lo contrario. En la comisión hemos recibido diversas notas y escritos en adhesión a la prórroga. Porque si no prorrogamos no podemos hablar de desafíos a futuro, que son justamente los que han expresado cada una de las senadoras y los senadores no solo autores de los proyectos.

Tomamos como base el proyecto de la senadora María de los Ángeles Sacnun y emitimos un dictamen unificado en una reunión de comisión con amplio consenso. El dictamen salió por unanimidad. Así que todos somos contestes de la necesidad de la prórroga. Pero, además, estamos de acuerdo en trabajar en una posterior modificación donde vamos a crear un foro amplio, importante, con la participación de todos los sectores.

Por supuesto que necesitamos planificar a futuro, porque tenemos desafíos de futuro: tenemos desafíos como exigencias ambientales, diversidad de cultivos; ¿cómo definiremos la vinculación entre el mercado interno del biodiésel con el sector exportador?; hacia qué modelo de parque automotor vamos o nos dirigiremos; el impacto de las medidas promocionales de la ley en

cada uno de los sectores productivos, de las pymes. Por supuesto que somos contestes con estos reclamos y necesidades que hay.

Sí destaco que nos hemos puesto de acuerdo en prorrogar la ley. Pero también creo que todos, en mayor o menor medida, estamos de acuerdo en que debemos modificar la ley. En ese sentido estamos trabajando.

Desde el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Energía y, por supuesto, que nosotros desde el Senado, somos y vamos a ser actores principales en esto.

Yo debo destacar y agradecer la participación, la colaboración y la buena voluntad de cada uno de los integrantes de la comisión que han trabajado y que nos hemos puesto de acuerdo en darle media sanción a este proyecto, que es absolutamente necesario, porque si no, reitero, vamos a tirar por la borda 14 años de promoción a una actividad que genera muchos puestos de trabajo y que ha crecido muchísimo en nuestro país.

En consecuencia, presidente, debo agradecer y celebro que estamos todos de acuerdo en darle media sanción a este proyecto. Por supuesto, pido que se renueve el compromiso para que sigamos trabajando por una industria que ha crecido y por una industria que está en plena expansión en la República Argentina.

Por ello, presidente, y para no extenderme porque ya se ha dicho todo, ya se ha fundamentado todo, y muy bien, solicito el acompañamiento. Y agradezco el trabajo y la colaboración de todas y todos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Corresponde votar la autorización de las abstenciones e inserciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Aprobado.

Propongo se vote en general y en particular en una sola votación y por medios electrónicos el Orden del Día 374/20.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Muy bien, aprobado.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se cierra la votación y en unos minutos damos lectura de la lista para ver el sentido de los votos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.

Basualdo: afirmativo.

Blanco: afirmativo.

Blas: afirmativo.

Senador Braillard Poccard: ¿el alcance de su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Braillard Poccard…

Sr. Braillard Poccard.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Bullrich: afirmativo.

Caserio: afirmativo.

Castillo: afirmativo.

Catalfamo: afirmativo.

Closs: afirmativo.

Cobos: afirmativo.

Costa: afirmativo.

Crexell: afirmativo.

Senador De Angeli: ¿su voto? ¿Afirmativo? Gracias.

Doñate: afirmativo.

Durango: afirmativo.

Duré: afirmativo.

Elías de Perez: afirmativo.

Espínola: afirmativo.

Fernández Sagasti: afirmativo.

Fiad: afirmativo.

García Larraburu: afirmativo.

Giacoppo: afirmativo.

Nora Giménez: afirmativo.

Senadora Gladys González: ¿su voto, por favor? Gracias.

Gladys González: afirmativo.

María Teresa González: afirmativo.

Nancy González: afirmativo.

Ianni: afirmativo.

Kueider: afirmativo.

Leavy: afirmativo.

Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.

Senadora López Valverde: ¿su voto?

Sra. López Valverde.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

Senador Lousteau: afirmativo.

Lovera: afirmativo.

Luenzo: afirmativo.

Marino: afirmativo.

Martínez: afirmativo.

Martínez, Julio: afirmativo.

Mayans: afirmativo.

Menem: afirmativo.

Mera: afirmativo.

Mirabella: afirmativo.

Mirkin: afirmativo.

Montenegro: afirmativo.

Neder: afirmativo.

Olalla: afirmativo.

Pais: afirmativo.

Parrilli: afirmativo.

Naidenoff: afirmativo.

Pilatti Vergara: afirmativo.

Poggi: afirmativo.

Recalde: afirmativo.

Reutemann: afirmativo.

Rodríguez, Matías: afirmativo.

Rodríguez Machado: afirmativo.

Rodríguez Saá: afirmativo.

Romero: afirmativo.

Sacnun: afirmativo.

Sapag: afirmativo.

Schiavoni: afirmativo.

Snopek: afirmativo

Solari Quintana: ausente.

Tagliaferri: afirmativo.

Taiana: afirmativo.

Tapia: afirmativo.

Uñac: afirmativo.

Vega: afirmativo.

Verasay: afirmativo.

Weretilneck: afirmativo.

Y Zimmermann: afirmativo.

Unanimidad.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 1. (Pág. 103.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobado por unanimidad. Se comunica a Cámara de Diputados.

–La sanción se publica en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por el número de expediente.

7

DEFENSA DE LOS ACTIVOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS)

(O.D. Nº 350/20)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la consideración del orden del día de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto y Hacienda del que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 350/20: dictamen en el proyecto de ley venido en revisión sobre defensa de los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (Expediente CD.-30/20.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la aprobación de la lista de oradores a la que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Lovera, Zimmermann, Caserio, Closs, Bullrich, Almirón, Recalde, Parrilli, Romero, Naidenoff y Mayans.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Aprobado.

Tiene la palabra senador Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señora presidenta.

El proyecto que tenemos en tratamiento tiene como una de las finalidades principales la de restablecer el objetivo original que tenía el Fondo de Garantía de Sustentabilidad cuando fue creado. Entonces, tenemos hoy ante nosotros un proyecto integral que tiende a resolver en forma efectiva diversos problemas estructurales de urgente atención. Problemas que son necesario resolver para garantizar la subsistencia del fondo, para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Programa de Reparación Histórica, para la cobertura de déficits económicos transitorios y excepcionales como el generado por esta pandemia, para la asistencia urgente a nuestras provincias y para la profundización de una política de crecimiento económico con inclusión social y con especial atención en quienes más lo necesitan, que son nuestros jubilados, jubiladas, pensionadas, pensionados, beneficiarias y beneficiarios de las asignaciones universales.

En primer término, el proyecto corrige una desviación normativa de la actual redacción, que fue la que generó la inequidad y la injusticia entre los

beneficiarios, que atenta contra la existencia del fondo. Al mismo tiempo, posibilita al Estado…

–Interferencias acústicas.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Los micrófonos, si los pueden cerrar.

Sr. Lovera.- En el momento que se debatió y aprobó la Reparación Histórica, en 2016, se determinó que se financiaría, en una primera instancia, con los recursos obtenidos por el sinceramiento fiscal; recursos que solo alcanzaban hasta octubre de este año. Luego, se podrían utilizar las rentas que genere el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Por último, la venta de los activos de ese fondo; lo cual sería un sinsentido y una ruptura del mismo.

Ahora, si miramos las proyecciones realizadas por la ANSES, de seguir este camino, entre siete y diez años desaparecería el Fondo de Garantía de Sustentabilidad sin siquiera haber abonado el 50 por ciento. Por otro lado, este programa alcanza a 900.000 beneficiarios de los siete millones de jubilados, jubiladas, pensionadas y pensionados que tiene la República Argentina. Con lo cual, se estaría consumiendo la totalidad del fondo en asistir únicamente a una pequeña parte de las beneficiarias y los beneficiarios y se dejaría desatendida a la enorme mayoría.

La problemática, ¿dónde está? Radica en que la actual normativa prevé la cobertura de un flujo, como lo constituye la Reparación Histórica, con un *stock*, como es el Fondo de Garantía. De esta manera es de imposible incumplimiento. Y la desaparición del fondo importa no solo por el incumplimiento del Programa de Reparación, sino porque también sería la eliminación del único inversor institucional de largo plazo que tiene la Argentina y la destrucción de la principal herramienta para cubrir casos de déficit transitorio del sistema previsional.

En este sentido, la propuesta de este proyecto consiste en alterar la fuente de financiamiento haciendo que los mismos sean soportados, al igual que los demás beneficios, con los recursos del SIPA o con las reasignaciones presupuestarias que determine el Ministerio de Economía.

¿Qué conseguimos así? Conseguimos poder continuar cubriendo a los beneficiarios de la reparación, igualar la fuente de financiamiento con las demás prestaciones que da la ANSES y preservar los recursos direccionándolos a su principal objetivo.

De esta forma, sus recursos serán de utilidad no solo para cubrir un solo sector de nuestros jubilados y jubiladas, sino para asistir a todos los beneficiarios del sistema previsional.

Tenemos que destacar que el proyecto plantea que nuestro Fondo de Garantía, como bien lo dijeron las autoridades de la ANSES cuando nos visitaron en el plenario, sea utilizado para lo que realmente fue concebido, como un fondo de cobertura y asistencia ante situaciones deficitarias, transitorias, excepcionales. Y el proyecto prevé la cobertura del impacto en la caída de recaudación en los impuestos que se ceden a la ANSES, brindando asistencia concreta ante este déficit transitorio absolutamente excepcional y relativo a la pandemia.

Si miramos lo que detalló la titular de la ANSES –la licenciada Fernanda Raverta y su equipo–, el Fondo comenzó con 30 millones de dólares y con

casi 14 por ciento de inversiones en proyectos productivos. En diciembre de 2015 estaba formado por 65 millones de dólares. Sin embargo, cuando terminó el mandato de la anterior gestión, cerró en 33 millones de dólares y habiendo disminuido a menos de 3 por ciento los productos productivos.

Actualmente, ronda los 46 millones de dólares y con este nuevo proyecto se pretende dar un impulso significativo al desarrollo de inversiones que generen trabajo y que impacten plenamente en la economía real. O sea, el proyecto dispone que el Fondo sirva no solo como resguardo o garantía, sino que también sea de utilidad para la totalidad de la población activa.

Datos de la ANSES que nos alarman sobre este aspecto. ¿Qué dicen esos datos? Dicen que en la Argentina hay 28 millones de personas de entre 18 y 65 años, y solamente el 9 por ciento tiene trabajo en relación de dependencia. ¿Qué quiere decir? Que la creación de trabajo debe ser lo fundamental, debe ser nuestro Norte permanente para el progreso social. Y en esa dirección, el proyecto crea nuevos fondos de inversión, como el fondo público destinado para el programa de inversiones estratégicas. ¿Qué hace esto? Permite crear un fondo para realizar inversiones que sean destinadas a la generación de empleo y promover inversiones estratégicas para el país, no solo creando nuevas fuentes de empleo, sino haciéndose cargo de inversiones importantes, trascendentales, que hasta ahora no se venían realizando.

Y, por otro lado, se crea un fondo de afectación específica financiado con la transferencia de los honorarios que perciban los funcionarios públicos en los entes donde el Fondo de Garantía tenga participación accionaria para que, adicionalmente, puedan ser destinados a crear inversiones que permitan fomentar la producción y el desarrollo.

Es decir, la puesta en marcha de una Argentina de pie debe provenir de inversiones reales, las que alienten la producción, el trabajo, que reactiven la economía y que mejoren la capacidad productiva de nuestro país y que permitan fortalecer financieramente a nuestro sistema previsional. Porque la situación deficitaria que arrastra nuestro sistema previsional la conocemos todos. Esto nos interpela a todos a que tengamos que buscar soluciones eficientes. La realidad acuciante que hoy pasan nuestros jubilados y jubiladas hace que tengamos que lograr una mayor y mejor cobertura.

Por eso, creo que este proyecto es un paso necesario, ineludible e importante para lograr un sistema previsional fuerte y solidario. Porque no hay fortaleza de ningún régimen previsional si este no tiende al sostenimiento.

Quiero recordar –ha pasado mucho en este corto tiempo y encima estamos en medio de una pandemia que azota al mundo entero– que este gobierno, que el presidente Alberto Fernández se ocupó, desde sus primeros días de gestión, de la recuperación de los haberes previsionales de las jubiladas y de los jubilados de nuestro país. En diciembre y enero se otorgaron dos bonos extraordinarios de 5.000 pesos, y en abril se dispuso un bono de 3.000 pesos. Se implementó un vademécum de más de 170 medicamentos gratuitos para quienes se encuentran afiliados al PAMI. Se dispuso el congelamiento de las tarifas de servicios públicos y la suspensión del pago de cuotas de los créditos de ANSES. Todas estas medidas tenían el objetivo de mejorar el poder adquisitivo de nuestros adultos mayores.

Argentina necesita, sin duda, dar el debate de una reforma seria y estructural del sistema previsional. Un sistema que, como principio prioritario, debe ser sustentable. Para eso se creó, y estamos trabajando, la Comisión Especial Mixta –creada por la ley 27.541–, cuyo objetivo es proponer un proyecto de ley de movilidad de los haberes previsionales que garantice una adecuada participación de los ingresos de los beneficiarios del sistema en la riqueza de la Nación, de acuerdo con los principios de solidaridad y de redistribución. A esa comisión asistieron reconocidos expertos nacionales e internacionales.

El objetivo final es sostener el poder adquisitivo de todas las jubilaciones, pero, especialmente, tenemos que proteger a quienes menos ganan, que siempre son los que necesitan –y principalmente en estos tiempos– del acompañamiento del Estado.

Por eso, este proyecto resulta fundamental. Es imprescindible que tengamos una mirada integral de nuestro sistema previsional a fin de atacar las causas estructurales que generan su déficit. Y este proyecto forma parte de un conjunto de medidas. No se trata de un instrumento que está aislado.

El presidente Alberto Fernández y la presidenta Cristina Fernández poseen una mirada holística del sistema previsional argentino y de la particular situación de nuestras jubiladas y jubilados. Y esta es una más de las herramientas implementadas para atender esta situación, que no solo nos preocupa, sino que nos ocupa todos, todos los días.

Otra solución importante que tiene este proyecto es que tiende a aliviar a los sectores más vulnerables que, con motivo de la coyuntura económica, se han visto forzados a tener que endeudarse para hacer frente a necesidades básicas. Me estoy refiriendo al planteo del proyecto destinado a regularizar los créditos de la ANSES. No podemos no tener presente que, de acuerdo a los datos que informó la ANSES, en diciembre del 2019 había un 85 por ciento de los titulares de la Asignación Universal endeudados, y que, de ese total, el 99 por ciento de los titulares de la Asignación Universal –2.400.000 personas– son mujeres con chicos menores de 18 años a cargo. El informe dijo que el 31,6 por ciento de los jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas están endeudados, y que el 51 por ciento de las pensiones no contributivas tienen deuda con el organismo. Y como si eso fuera poco, la tasa de interés que pesaba sobre sus deudas a la finalización de la gestión anterior –como lo informó la ANSES en el plenario– promediaba el 45 por ciento.

Entonces, presidenta, cómo no vamos a ocuparnos de esto. Estas deudas calan hondo en el sentimiento de los proyectos de vida familiares; implican que se les vaya generando una deuda insostenible, destinada a la cobertura de necesidades esenciales. La idea del proyecto es poner orden a esta realidad que es acuciante. ¿Qué hace? Reajusta las cuotas, a fin de que los más vulnerables puedan cumplir con sus obligaciones sin sacrificar la atención de sus necesidades más elementales.

Por último –y con esto termino, señora presidenta–, quiero señalar que el fortalecimiento del federalismo es un pilar fundamental que lleva como convicción nuestro gobierno y que hoy se plasma en este proyecto. Se crea un beneficioso plan de refinanciación de deudas de las provincias con la Nación. Preserva los derechos de las provincias, sirviendo como apoyo, como sostén

en esta etapa –inclusive, tan crítica– donde todas las provincias argentinas se han visto, fuertemente, golpeadas por la pandemia.

Entonces, con estas medidas, la Argentina empieza a recorrer un camino para ponerse de pie, nuevamente, de la mano del Estado como principal motor, en un contexto donde las inversiones privadas en el mundo se derrumbaron, están paralizadas. Por eso, esta reforma cobra un valor trascendental.

Lo importante de esta medida es que nos permite adelantarnos a lo que viene y a lo que ya estamos viviendo. Tiene como objetivo fundamental lograr que el Estado pueda seguir cumpliendo –como lo viene haciendo– con el pago de los haberes jubilatorios y de las pensiones.

Por eso, señora presidenta, resulta sumamente importante que se apruebe este proyecto, que se convierta en ley, porque si seguimos por este camino estaremos garantizando, nada más y nada menos, que los derechos de nuestras jubiladas y nuestros jubilados; estaremos consolidando el federalismo; generaremos las inversiones estratégicas que nuestro país necesita, creando nuevos puestos de trabajo y fomentando el desarrollo interno. Creo que ese es el camino.

Este es un paso fundamental para garantizar no solo el beneficio que se han ganado por ley y que les corresponde a nuestras jubiladas y nuestros jubilados, sino, también, para garantizarles una vejez digna. Por eso, es un paso esencial hacia la justicia social y para corregir, de una vez por todas, una de las mayores deudas que tenemos en nuestro país.

Por estas razones, señora presidenta, nuestro bloque, Frente de Todos, votará afirmativamente este proyecto. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Zimmermann.

Sr. Zimmermann.- Muchas gracias, presidenta.

En primer término, quiero destacar la generosidad del senador Esteban Bullrich, que es el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque me permite exponer, en este recinto, un trabajo que hicimos con varios senadores a los efectos de mejorar este proyecto en debate. Aclaro que no nombro a los senadores porque no quiero olvidarme de alguno.

Dicho esto, señora presidenta, quiero manifestar que tenemos plena conciencia de que este es un proyecto que ha recibido amplio debate y consenso en la media sanción. En ese marco, quiero decirle que nosotros lo vamos a acompañar en general y, también, en particular, a excepción de tres artículos para los cuales queremos proponer modificaciones que, entendemos, pueden ser superadoras.

Para explicar el proyecto, he agrupado distintos artículos conformando escenarios o capítulos. El primero de ellos se relaciona con el manejo del Fondo, y aquí paso a enumerar: Comprende al artículo 1°, vinculado con las disposiciones generales; al artículo 2°, con un cambio sustancial en la ley, en el artículo 28 de la ley 27.260, en resguardo de los activos del Fondo. A partir de ahora, el sistema previsional se tendrá que manejar con los aportes patronales, con los impuestos, con sus partidas específicas y con lo que pueda recibir del presupuesto nacional, haciendo, por supuesto, una advertencia en

la misma dirección que lo hizo el senador Lovera, que el gran desafío que tenemos hacia adelante es el crecimiento de la economía.

El artículo 3° establece una prórroga, que obviamente compartimos, para que de alguna manera podamos, a través del Fondo de Garantía, hacer inversiones estratégicas.

El artículo 4° establece una excepción para este ejercicio, el año 2020, para que el Ministerio de Economía, en el marco de la pandemia, pueda de alguna manera tener alguna ocupación excepcional. También lo compartimos porque entendemos que la pandemia ha hecho que debamos tener algunas cuestiones excepcionales.

El artículo 5° establece la manera de cómo se debe capitalizar o vender los bonos. Es decir, establece que se deben vender al valor técnico.

Es decir, en este primer escenario del artículo 1° al 5°, nosotros acompañamos y lo vamos a votar positivamente.

El segundo escenario tiene que ver con los artículos que van del artículo 22 al artículo 27 del proyecto. Aquí quiero, simplemente, detenerme en el artículo 24 que crea el Fondo de Afectación Específica a partir de la designación que se puedan hacer de funcionarios públicos en algunas de las empresas en que el Fondo pueda tener acciones; y, obviamente, compartimos.

El resto de los artículos, el 22, el 23, el 24, el 25 y el 27 son prácticamente de forma y de instrumentación de los mecanismos de este capítulo; obviamente también compartimos y lo vamos a acompañar positivamente.

El tercer escenario tiene que ver con la reprogramación de las deudas. Aquí quiero, primero, hablar del artículo 11 del Capítulo VI de los créditos de la ANSES. Creo que esta es una gran medida, porque acá lo que se hace, de alguna manera, es tenderle una mano a los que menos tienen y, fundamentalmente, a aquellos que están endeudados con la ANSES. Estoy hablando de la Asignación Universal por Hijo; estoy hablando de nuestros jubilados y del resto de nuestros programas sociales que pudieron tener la necesidad de alguna asistencia crediticia que le dio la ANSES.

Entonces, aquí, en este artículo, lo que se hace es la no capitalización de los intereses y se hace una reprogramación de deuda muy interesante, que obviamente compartimos y que también vamos a acompañar y a votar positivamente.

El otro artículo que conforma este esquema de la reprogramación de la deuda tiene que ver con el artículo 8°. Aquí quiero detenerme porque es el que tiene origen en la Reparación Histórica, en aquella decisión importante que tomó el gobierno anterior de devolver el 15 por ciento de coparticipación a las provincias para fortalecer el federalismo y para que muchas de las provincias que tenían problemas económicos terminen teniendo equilibrio presupuestario.

En ese marco también se ha asignado la posibilidad de dar créditos a través del Fondo de Garantía, créditos que se dieron en 2016 y 2017 y que vencen en 2020 y en 2021, que son los vencimientos en cuestión y que obviamente se están tratando en este artículo 8°.

Ahora bien, de la misma forma en que se ha manifestado el senador Lovera, yo quiero decirle que creo que, en este caso, el gobierno nacional debería hacer un esfuerzo mayor para ayudar a nuestros gobernadores y a nuestros intendentes que, si bien no están en esta ley, seguramente que si los gobernadores reprograman bien su deuda pública, también podrán ayudar a nuestros intendentes. Esto tiene que ver con pedirle un esfuerzo al gobierno federal, que tiene ese instrumento que muchas veces nuestros gobernadores y nuestros intendentes no tienen, como por ejemplo el tema de los impuestos que no son coparticipables o la propia emisión monetaria en el marco de la emergencia.

Es por eso, que nosotros queremos aquí hacer una propuesta en relación a mejorar la tasa, pidiéndole al gobierno federal si puede subsidiar una parte de la tasa, para que no sea mayor al 15 por ciento. Y, también, si puede ampliar el plazo.

Señora presidenta, si usted me permite, brevemente, para que quede en la versión taquigráfica, leer cuál es la propuesta que tenemos en relación a este artículo.

En el punto 4, después del párrafo de: "aquella que en el futuro la sustituya", nosotros queremos agregar: "menos el subsidio otorgado por el Tesoro Nacional, para que la tasa resultante neta alcance el 15 por ciento anual vencido". Y sigue: "Los intereses serán pagaderos íntegramente al vencimiento", que es lo que está establecido en el proyecto en mención.

Después, en el párrafo que se inicia con: "Los acuerdos de refinanciación deberán incluir una opción de conversión del capital adeudado a un bono con vencimiento a mediano plazo", nosotros queremos agregar: "El plazo del bono no podrá ser inferior a siete años. Los intereses del bono se pagarán semestralmente y se calcularán con la tasa BADLAR, bancos privados, menos el subsidio otorgado por el Tesoro Nacional, para que la tasa resultante neta alcance el 15 por ciento anual vencida".

Este es el aporte que queremos hacer. Queremos pedirle un esfuerzo al gobierno nacional para que ayude a nuestros gobernadores.

Dicho esto, voy a entrar al último escenario, el que tiene que ver con las inversiones estratégicas. Hay varios artículos: el artículo 6°, con el que estamos de acuerdo; el artículo 7°, con el que estamos de acuerdo; los artículos 12 al 20 y el artículo 21. Aquí me quiero quedar un ratito, porque realmente es muy importante. Hay que destacar la posibilidad de la creación de un fondo fiduciario público de más de 100.000 millones de pesos. Además, el artículo 21 establece un lineamiento que me parece que hay que destacar. Ese fondo tiene que garantizar una rentabilidad. Esa inversión de los 100.000 millones que se crean en ese fondo público tiene que tener una rentabilidad. Por supuesto que nos parece una medida responsable y la queremos acompañar.

Ahora, también, en el caso del artículo 15, se crea un comité ejecutivo que tiene representación del Ministerio de Economía y legislativa a través de diputados y senadores. La actividad económica se genera en las provincias argentinas, de donde venimos nosotros, o en nuestros pueblos y ciudades, donde están gobernando nuestros intendentes. Es por esto que nos parece

conveniente, señora presidenta, que se pueda agregar en ese comité ejecutivo la representación de los gobernadores y de nuestros intendentes.

Es por eso que quiero que usted me permita leer cuál sería el agregado…

Sra. Presidente (Ledesma Abdala).- 20 segundos, le quedan... 15 segundos.

Sr. Zimmermann.- Sí, ya termino.

Para que quede constancia en la versión taquigráfica. Es que la representación de las provincias se haga vía la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones, para que los gobernadores designen quiénes son los que los van a representar y puedan tener participación en el mismo, de la misma manera que los intendentes, a través de la Federación Argentina de Municipios.

Finalmente, queremos, señora presidenta, hacer un agregado en el artículo 17 para establecer con más claridad cuáles son los criterios que nosotros pensamos…

Sra. Presidente (Ledesma Abdala).- Tiempo, senador.

Sr. Zimmermann.- …deberían estar en las inversiones estratégicas, que tienen que ver con el concepto de regionalización y con el concepto de las pymes y de la ciencia y la técnica.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Ledesma Abdala).- Muy bien.

Tiene la palabra senador Caserio.

Sr. Caserio.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Como ya se dijo, tratamos hoy el proyecto de ley de defensa de los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSES.

Apoyando todo lo que explicó el miembro informante, mi compañero, senador Daniel Lovera, me voy a dedicar a darle una mirada desde lo económico a este proyecto de ley.

Para empezar, me parece muy significativo cómo inicia el proyecto. “Se deberá priorizar aquellas inversiones que tengan impacto directo en la economía real”. Por supuesto, se trata de la ANSES y del Fondo. Jerarquizar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad vinculado al fomento de la economía real, me parece una decisión estratégica muy significativa. Primero, porque no solamente es bueno para la ANSES y los jubilados implementar esto en actividades productivas, que seguramente van a redundar en beneficio para el Fondo y que van a ser cobrables, y dejar de lado todo el uso que se le dio a este Fondo para el financiamiento o para situaciones especulativas.

Creemos que esto marca el horizonte de lo que el presidente quiere para la Argentina, para nuestro país, justamente, utilizar todas las herramientas que tenemos para promocionar la producción y, por lo tanto, el empleo; para tratar de que nuestras pymes, el aparato productivo pueda, por medio de este Fondo, dar garantías de crecimiento del país; además, para fomentar el trabajo, que es lo más importante que podemos tener y, también, de ese modo, van a promover la sostenibilidad del sistema previsional y de la economía argentina, en general.

El segundo punto, que me parece significativo y que también quiero resaltar, es la decisión de que este Fondo, de algún modo, financie, acompañe, apoye la pérdida de recaudación que ha tenido el sistema previsional por el tema de la pandemia.

Todos sabemos que la actividad económica se vio profundamente afectada. Sabemos que ha impactado en los ingresos del organismo, principalmente en los tributarios. Y sabemos, también, que esto además se dio por la decisión del gobierno nacional de apoyar y defender, no solamente el sistema sanitario y la vida de la gente, sino también por apoyar a las empresas para que la economía argentina no se hunda de un modo trágico, como podría haber pasado si no se tomaban estas medidas. Queda muy claro que el gobierno dispuso la postergación y la reducción del pago de contribuciones patronales para las actividades económicas postergadas, obligaciones que se volvieron de imposible cumplimiento para los empleadores en el contexto actual, cuya carga evidentemente iba a producir una pérdida mayor del nivel de empleo. Por lo tanto, me parece muy atinado que el Fondo, que además está creado para eso, defienda estas circunstancias.

El tercer punto, que me parece muy significativo para la económica y que va en la línea de lo que venimos hablando, es la creación del Fondo Fiduciario Público que, en realidad, es un fondo fiduciario armado por la ANSES mediante este Fondo, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad; lo más importante es que crea un programa de inversión estratégica.

Este Fondo, que va a tener una duración de 20 años, a partir de la fecha de su constitución, va a estar armado de este modo: va a tener un fiduciante, que es el Estado nacional; un fiduciario, que es el BICE, el Banco de Inversión y Comercio Exterior; va a tener un fideicomisario, que es la ANSES y su Fondo de Garantía; y va a tener un comité ejecutivo, que va a estar integrado por el ministro de la Producción, que va a estar al frente el comité, por la administradora de la ANSES, del Fondo Nacional de Seguridad Social, y también va a tener representantes del Congreso Nacional, en este caso, en la representación de dos diputadas o diputados y dos senadores o senadoras. En el Fondo, la ANSES está autorizada a colocar hasta 100.000 millones de pesos –esto da su magnitud y significación–. Esto va a determinar el Programa de Inversiones Estratégicas, que va a tener un objetivo muy importante, que es invertir en todo lo que significa el desarrollo del país; canalizar los recursos de un modo ágil para apuntalar la inversión productiva en la pospandemia y lograr un mecanismo que permita incrementar y diversificar la cartera de proyectos del Fondo de Garantía. Y va a tener una mirada federal, por eso, también, va a buscar integrar el desarrollo productivo y el desarrollo regional; potenciar las cadenas regionales fomentando sus eslabones y los proyectos estratégicos, especialmente de largo plazo aprovechando esos 20 años en los cuales esta ley le garantiza su desarrollo.

También, va a tener decisiones plurales que van a estar expresadas en la representación que, en este caso, va a haber en el comité, de los partidos, no únicamente del oficialismo, sino del partido más significativo e importante de la oposición.

Por otro lado, como bien dijo recién el senador Zimmermann, se va a garantizar el rendimiento de la plata que se invierte, y esto va a ser el resultante de aplicar una tasa nominal anual del 1 por ciento sobre el capital ajustado

por CER, sobre la estadística que elabora el Banco Central de la República Argentina.

Por último, también se arma un fondo de afectación específica, muy importante, porque de algún modo demuestra un criterio de solidaridad: que los directores del organismo, de los fideicomisos, de los fondos comunes, van a trabajar sin sueldo. O, mejor dicho, el sueldo que les correspondería va a conformar este Fondo, dando una pauta solidaria desde la política a la construcción y al desarrollo de una Argentina mejor.

En última instancia, señora presidenta, quiero recalcar desde lo económico, que el horizonte que tenemos por delante es un horizonte de construir una Argentina inmensamente productiva, industrial, que garantice el trabajo, que deje de lado todo sistema especulativo –que tiene que ir por otros canales–, donde el sistema financiero no tiene que ser utilizado para cuestiones que no hagan a este Fondo.

Debemos pensar en la Argentina. Debemos pensar en que, en este momento de situación económica difícil pero, además, con una visión estratégica para la Argentina que viene, para el futuro, tenemos que saber que la mejor justicia social es el trabajo para nuestros conciudadanos. Es la posibilidad del argentino y de las argentinas de trabajar, de tener una vida digna, de poder administrar y tener los recursos para tener una vida mejor.

Nosotros creemos, desde este proyecto político, que la mirada intensa del presidente de la Nación y de este gobierno está destinada, justamente, a eso: a apoyar el trabajo, a seguir –por supuesto– invirtiendo en seguridad social y en todo lo que hace falta en materia de asistencia social a los sectores que están postergados pero, también, sabiendo que el único modo de que este país crezca, de que los argentinos sean felices y de que pasemos a ser un país que sea considerado como lo que realmente podemos ser por nuestros recursos humanos y estratégicos, es con un país donde los argentinos tengan trabajo, donde cada vez haya menos informalidad y cada vez haya menos argentinos que necesiten que nosotros tengamos un programa –como tenemos ahora– para cubrir un plato de comida todos los días.

Esa es la Argentina a la que apuntamos y este es el horizonte que marca, económicamente, este proyecto de ley. Por lo tanto, nuestro bloque lo va a acompañar con mucha satisfacción, pensando que estamos avanzando hacia la Argentina que todos deseamos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- La verdad es que, como informó muy bien el senador Zimmermann, nosotros vamos a acompañar este proyecto, que entendemos, como bien lo marcaba el senador Lovera, debe ser parte de una discusión más profunda. No por nada, el título de la ley es la defensa de los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad: porque debemos defender esos activos del Fondo, que hoy son, básicamente, títulos de deuda, títulos públicos que fueron afectados en la negociación de deuda que hace muy poco terminó el gobierno nacional –y lo planteamos en su momento–, con lo cual, se redujo el Fondo por esa negociación.

Esto lo marco porque el Fondo, al final, sigue la tendencia de la Argentina. Este Fondo de Sustentabilidad está directamente relacionado al vaivén de la Argentina: cuando a la Argentina le va bien, al Fondo le va bien; cuando a la Argentina le va mal, al Fondo le va mal. Por eso es importante esta ley.

Pero no basta. Tenemos que pensar, como decía el senador Lovera, que estamos frente a un sistema que es deficitario. Y esa condición debe ser atendida porque, si no, el Fondo nunca va a alcanzar.

Todas las proyecciones de un sistema que es deficitario van a comer sobre cualquier fondo, por más defensa de activos que hagamos.

¿Por qué se ve afectado este Fondo? Porque hemos tomado decisiones importantes en distintos gobiernos. Estuvieron las moratorias jubilatorias del gobierno de Cristina Fernández y de Néstor Kirchner, que fueron importantes. Hay que reconocer que cubrir y dar un subsidio a alguien que no tiene ningún otro ingreso y no tiene posibilidad de obtener un ingreso por su edad, es ser solidario, pero esos fondos deben estar garantizados.

El senador Zimmermann marcó la Reparación Histórica –otra decisión que afectó, obviamente, el estado del sistema–, pero hoy quiere reconocer una deuda. Hoy, nuevamente y a pesar de los esfuerzos –que no voy a negar–, creo en la actitud. Todos queremos cuidar a los jubilados –en eso estamos de acuerdo–, pero hoy el gobierno está "defaulteando" con los jubilados al no seguir la fórmula que se había sancionado por ley en su momento.

Hoy esos jubilados, los actuales, pueden decir que pensamos en los jubilados futuros, pero no en los presentes. Y, sabiendo que no es así, creo que merecen un debate. Se lo planteamos con claridad al ministro Moroni cuando discutimos los regímenes de privilegio o regímenes especiales, en diciembre del año pasado. Le dijimos que estábamos dispuestos a revisarlos. No puede ser que un régimen especial sea deficitario. Quiere decir que los jubilados que ganan la mínima, en parte, le están pagando la jubilación de privilegio a algún miembro de ese régimen especial o a algún beneficiario de ese régimen especial. Eso no es justo y lo debemos atender.

También, tenemos que entender algo que se planteó con claridad, que es la informalidad del sistema. Obviamente, es difícil de calcular. Además, los empleados informales son los que más han sufrido esta pandemia. El INDEC mismo estimó que 3.700.000 argentinos dejaron de trabajar durante estos meses; la mayoría de ellos son informales. Pero se estima que entre un 35 y un 40 por ciento de los argentinos que hoy trabajan lo hace en la informalidad.

Eso genera dos problemas grandes. Obviamente, el primero es que no están aportando ese flujo del que hablaba el senador Lovera. Al no aportar todos los meses, las jubilaciones que se pagan todos los meses no reciben el ingreso que deberían recibir de ese tercio o de ese 40 por ciento de argentinos que hoy están trabajando y podrían aportar. Pero, adicionalmente, son futuros receptores de una moratoria jubilatoria que van a recibir sin haber aportado.

Entonces, tenemos que debatir profundamente el sistema argentino. Y no solamente el sistema jubilatorio; tenemos que debatir también el sistema de empleo. Hay que promover la creación de empleo, pero tiene que ser genuino y en blanco, como lo hicimos hace muy poquito con la ley de economía del

conocimiento.

Tenemos que pensar entre todos de qué manera este régimen deja de ser deficitario y, en todo caso, este Fondo –que va a estar cuidado y defendido– va a ser solamente utilizado para ocasiones en donde, por alguna circunstancia especial –como puede ser esta pandemia–, el flujo no pueda atender la demanda que tiene el sistema mensualmente.

Esta discusión, este debate, tiene que ser con la convicción de que tenemos acuerdos. No puede ser que, en la hipocresía que a veces rodea los debates políticos, se mire qué quiere cada uno. Acordamos con la defensa de los jubilados actuales y los jubilados futuros. Queremos que tengan la mejor jubilación posible. Acordamos con el federalismo. Mire si no lo acordaremos que –como dijo el senador Zimmermann– solucionamos los problemas de las provincias que estaban en deuda, tomando una decisión de la Corte que afectaba a una provincia y la llevamos a todas ellas.

Acordamos también en que hace falta pensar un régimen para aquellos que no tienen otra forma de recibir un ingreso. Pero todo esto debe ser en el marco de una discusión muy amplia, que considere que la Argentina tiene que tener a todos sus empleados en blanco. La Argentina no puede seguir con el nivel de informalidad que tiene hoy porque eso afecta, directamente, a este fondo.

No defendemos los activos de este fondo si la Argentina sigue teniendo un tercio de sus empleados en la informalidad. Por eso es que quería mostrar este punto, señora presidenta. Porque la sensación es que seguimos emparchando y no debatimos las soluciones de fondo. Seguimos tocando la periferia de los problemas, pero no la estructura que ha generado el problema. Por ende, vamos a estar debatiendo otra ley muy similar a esta, presidenta, dentro de no mucho, si ese debate no se da.

Yo espero que, sancionada esta ley, haya un incentivo a un debate más profundo. Espero que la sanción de esta ley, también, nos haga ver la necesidad de debatir estas estructuras de fondo que, realmente, no han sido debatidas; y, sobre todo, que pensemos no solamente en la mirada parcial de los problemas, sino en la integralidad y en las causas de los problemas. De esa manera, presidenta, vamos a encontrar soluciones profundas y ciertas para los problemas de los argentinos y no parches, que van a ser solamente temporarios.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Closs.

Sr. Closs.- Gracias, señora presidenta.

Permítame, solamente, treinta segundos para dos cosas ajenas al tema. Primero, el reconocimiento, también, y el homenaje de ayer y de hoy, a dos figuras como personas, como políticos y como expresidentes: Raúl Alfonsín y Néstor Kirchner. Mi adhesión a cada una de las palabras que, con afecto y con emoción, se han dado en las tardes de ayer y de hoy. Y también a todo este cuerpo, por haber sancionado en el día de ayer la transferencia de un inmueble del Correo al municipio de Aristóbulo del Valle, al que pertenezco.

Quiero, ahora sí, adentrarme a trabajar sobre esta ley, muy compleja, que me obligó a estudiar y a aprender bastantes cosas que creía que sabía y, en verdad, tenía mucho, todavía, por aprender. En tal sentido, quiero disparar cuatro o cinco reflexiones que me parece que son muy importantes; algunas, incluso, en la misma línea que el senador preopinante y nuestro miembro informante.

El fondo, claramente, tiene una finalidad de origen, y ese objetivo que tiene es financiar los déficits transitorios. Lo que se busca con esta ley es restituir esa finalidad de origen a este fondo; fondo que busca que los déficits transitorios del sistema sean cubiertos, pero de un sistema que ya no es autosuficiente. Muchos, por ahí, podemos creer que nuestro SIPA, que este sistema previsional argentino, es autosuficiente con los aportes de los actuales trabajadores: y no es así. La verdad es que hay que reconocer y saber que, cada vez que alguien fuma o carga combustible –por decir algún consumo que se hace–, parte de esos impuestos van a ese financiamiento.

Ahora, el problema fue que con el blanqueo se justificó el blanqueo o la Reparación Histórica, pero se hizo un cálculo muy erróneo en términos matemáticos y financieros, porque no cubre, para nada, lo que es una erogación de largo plazo. Entonces, el objetivo principal que tiene esta ley es evitar que, para cubrir esos gastos de la Reparación Histórica –que beneficia, seguramente con justicia, a un 10 por ciento de los jubilados–, se empiece, primero, a tomar los dividendos de este fondo y luego, como esto no va a alcanzar más que para un par de meses, se termine afectando y de alguna manera detrayendo el capital de ese fondo hasta hacerlo desaparecer.

Yo muchas veces planteé al gobierno anterior que el principio de su fin, en términos de abordaje de la economía, que terminó en un colapso enorme, justamente había estado en esa suerte de error de cálculo en el financiamiento del sistema previsional, cuando les baja el aporte de las grandes empresas y cuando toma esta decisión. Porque, en definitiva, insisto, el sistema previsional argentino es una parte más del Estado, de las rentas generales de la Nación, porque se mezclan. Así como se mezclan esos fondos que decía que van al SIPA, constantemente Estado y ANSES van interactuando como si fueran cosas distintas pero, en realidad, son cosas iguales, muy parecidas. Entonces, ahora lo que se está buscando hacer es corregir esta situación, pero que no deja de ser también una solución dentro del Estado; y, a medida que vaya avanzando, espero poder aclarar esto.

Lo segundo que se busca –y, luego, este tema también servirá como disparador de otras reflexiones– es resolver algunas deudas de provincias.

Hubo un fallo de la Corte –como bien se dijo–, y en aquel momento el Estado, para cumplir ese fallo de la Corte –que inexorablemente se iba a venir para todas las provincias a su favor–, no solamente le fue transfiriendo esos puntos de coparticipación sino, como anticipo, esos créditos, utilizando el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Ahora, una vez vencido esto, lo que se hace es decir: "Bueno, hagamos un *impasse* de ocho meses, un crédito de corto plazo, hasta que emitamos un bono, ya de mediano plazo"; esto, para resolver lo que a valores históricos –más o menos 100.000 millones de pesos– ha financiado este Fondo, de 2 billones y medio de pesos, a las distintas provincias de la Argentina.

Luego, también, se expresa la voluntad de ayudar a quienes han tomado los ex créditos Argenta –5 millones de beneficiarios, entre distintas categorías, que dicho sea de paso hoy, al no estar pagando, solo en concepto de intereses dejan de ingresar al Fondo 5.000 millones de pesos por mes.

Ahora, uno dirá: "¡Todas decisiones buenas!", "¡Qué bueno esto de darles un alivio a las provincias!". "¡Qué bueno esto de darles un alivio a los jubilados!" Todo muy lindo; suena muy lindo. Ahora, sí quiero llegar al punto de lo que es la reflexión: es siempre el mismo Estado el que está financiando al Estado. Siempre. Ese es el problema que tenemos.

Y yo quiero hacer, acá, una vuelta al viejo teorema de Baglini, que nos encuentra a opositores siempre defendiendo al jubilado y diciendo: "Tiene que haber movilidad"; "la movilidad más extrema" y tantas otras cosas. "Paguen todos los juicios". Y cuando nos sentamos a administrar –y ya nos tocó a todos–, empiezan: "No, pero no es tan así". Entonces, el que hace un rato pedía un ajuste previsional enorme, ahora exige la movilidad. Y ese es el debate que nos merecemos, pero de decir: "Señores, no podemos cambiarnos el sombrero porque ahora somos oficialismo u oposición".

Sepamos que acá está uno de los grandes problemas de la Argentina; de los profundos problemas que tiene la Argentina. Y voy a citar un par de ejemplos.

Estas ideas que aparecen como lindas van en contra del Fondo de Sustentabilidad, porque la plata que hoy están dejando de pagar los jubilados –que, seguramente, un gobierno anterior la prestó en especulación política y es probable que hoy los jubilados no tengan para pagar ese crédito– va debilitando este Fondo; claramente lo va debilitando y va debilitando la garantía para cubrir situaciones extremas, como es este caso del COVID.

Pero voy aún más allá, todavía. La participación de los títulos públicos en el Fondo de Garantía es cada vez mayor. Es decir que, a un déficit del Estado, ¿con qué lo cubrimos? Con emisión de deuda del Estado. Es decir que el Estado, que con sus impuestos fondea el SIPA, cuando se queda sin plata la ANSES le pide al Estado que le dé; pero el Estado, a su vez, le pide a la ANSES que le compre los bonos. ¡Nos estamos prestando hace años entre nosotros mismos! Y un verdadero objetivo de un Fondo de Garantía de Sustentabilidad, justamente, tendría que ser que la mayor cantidad esté vinculada a cosas por fuera del Estado: es decir, a títulos, a acciones, por fuera del Estado argentino e, incluso, de las provincias. De esa manera, sí habría un Fondo independiente del déficit que pueda tener el Tesoro Nacional o el déficit que pueda llegar a tener la ANSES. Porque, en definitiva, lo que hoy hay son enormes vasos comunicantes entre uno y otro; y, cuando le falta plata a uno, le pedimos a uno y le sacamos al otro.

En definitiva, terminamos siempre con déficit fiscal, con jubilados mal pagos y con una estructura fiscal muy pesada. Porque, insisto: el SIPA no se financia solo con los recursos que tiene hoy, los aportes de la seguridad social: se financia con cigarrillos, con parte del IVA, con combustibles, con distintas otras cosas.

En definitiva, es una ley necesaria que describe de cuerpo entero nuestros problemas como país y que nos interpela para que, de una vez por todas,

asumamos los debates, pero no con el teorema de Baglini como la forma más corta de chicanear a quien está en el gobierno.

Yo hablé de este tema, siendo gobernador, con la expresidenta. Y un día le pregunté, justamente, sobre este tema de los juicios que reclamaban los jubilados. En aquella oportunidad –siempre me llamó por mi nombre– me dijo: "Mira, Mauri, es muy difícil esto. Es la que más quiero pagar, pero este es un tema muy difícil porque es una catarata infernal y los recursos no van a alcanzar."

Luego vino un gobierno que quiso quedar bien y la "ceocracia" cometió un enorme error; yo lo digo en mi rol de conocedor de la actividad privada y también la pública. No se toman las mismas decisiones con una visión empresaria que con una visión de Estado. ¿Sabe por qué? Porque la mayoría de las decisiones que uno toma como Estado se transforman en derechos adquiridos; y eso es lo que pasó con la Reparación Histórica. No ponderaron que es un derecho adquirido que va a durar 10, 15 o 20 años, y que quebró el sistema jubilatorio argentino.

Por eso hoy estamos, simplemente, rescatando el Fondo de Garantía para que no termine pagando el derecho del 10 por ciento en detrimento del 100 por ciento. Pero el problema natural, de alguna manera estructural, del sistema previsional argentino sigue aún vigente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Este proyecto que estamos tratando hoy del Fondo de Garantía de Sustentabilidad es muy importante porque no solamente se trata de una ley que viene a cuidar, justamente, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, sino también los recursos de los jubilados y las jubiladas, de los pensionados y las pensionadas de nuestro país. Y, también, es una ley con la que estamos reafirmando nuestra soberanía.

Mire, presidente: cuando yo empecé a militar, en nuestro país nuestros abuelos tenían cubierto el ciento por cien de los medicamentos de PAMI. También, nuestros abuelos y nuestras abuelas habían accedido a la tarjeta Argenta y, a través de ella, lo que hacían era comprar electrodomésticos, o algunos, reacondicionar su casa. Y los beneficios se estiraron tanto que, en algunos casos, algunos pudieron irse de vacaciones por primera vez. Ese es el sentido de esta iniciativa: justamente, que todos nuestros abuelos y nuestras abuelas puedan acceder al crédito a tasas muy bajas, a tasas sin intereses exorbitantes.

A partir de 2016 quisieron hacernos creer que eso que yo recién mencionada era todo una mentira; que no era sostenible que nuestros abuelos pudieran vivir dignamente lo que es su tercera edad; que el Estado gastaba demasiado; que había que achicar. Así, también, lo hicieron y nos decían que con esto íbamos a tener un crecimiento. Nos decían que teníamos un crecimiento que, a su vez, fue invisible. La verdad es que vivíamos en "Macrilandia". La verdad es que decían que el país se iba para arriba, que íbamos a volver al mundo. ¿Recuerdan?

Mientras tanto, los medios que eran amigos del gobierno de turno en ese momento, nos decían que todo el crecimiento que habíamos vivido desde 2003 hasta 2015 había sido una mentira, que no era sostenible.

La verdad es que el martes pasado nosotros cumplimos un año de la victoria del espacio al cual represento. Y nosotros, como decíamos en campaña y también lo reafirmamos, volvíamos con la convicción de ser mejores. Yo creo que este proyecto que estamos tratando hoy se trata de eso: se trata de ser un poco mejor. Siento que estamos haciendo, también, lo que siempre tuvimos la convicción de hacer.

Recién usted mencionaba, presidente, que no hay dobles convicciones, que no hay ambigüedades. Nosotros tenemos la misma convicción ahora, que somos oficialistas; y también la sostuvimos cuando fuimos oposición. No tenemos ambigüedades. Creemos siempre lo mismo. Nosotros creemos que hay que ayudar a los que menos tienen, creemos que hay que defender a los más vulnerables y, también, reafirmamos nuestra soberanía argentina.

Con estos tres ejes, de defender a los más vulnerables, de atender a los que menos tienen y de reafirmar nuestra soberanía nacional, es que le voy a mencionar algunos puntos de este proyecto, que creo importantes.

Uno tiene que ver con que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad atiende a todos los jubilados y jubiladas: a todos. Nosotros, en la Argentina, tenemos 7 millones de jubilados y de jubiladas. Pero la Reparación Histórica que se sancionó en esta casa cubre solamente a 900.000 jubilados y jubiladas: solo 900.000 pudieron acceder a ese beneficio.

Con esta ley no se propone, como recién se mencionaba, que se deje de pagar a esos 900.000. Lo que se propone es que se cambie la fuente de financiamiento, que puede ser el Tesoro Nacional, que pueden ser los recursos que tiene el SIPA o lo que establezca, a través de las partidas presupuestarias, el Ministerio de Economía, como sucede con muchos de los beneficios que se otorgan a través de la ANSES.

En segundo lugar, el contenido federal que tiene este proyecto tiene que ver con un gran respiro que se le da a las provincias. La verdad es que las provincias –sobre todo cuando el virus se ha trasladado al interior del país– vienen bastante golpeadas. Entonces, que hoy estemos refinanciando esta deuda para las provincias es sumamente importante; estos contratos mutuos que ha celebrado cada una de nuestras provincias con la ANSES a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Solamente mi provincia, la provincia de Corrientes, en este año debería pagar 1.051 millones. Por eso es tan importante este refinanciamiento: porque le da un respiro al gobierno de mi provincia. Con esta iniciativa, no solamente vamos a postergar los pagos por ocho meses sino que, también, los bonos se van a refinanciar a siete años.

En este mismo sentido, creo que otro de los puntos esenciales que tiene este proyecto de ley, es que no solamente que las provincias o los gobiernos provinciales tengan un respiro: también queremos que tenga un respiro la gente; los jubilados, las jubiladas, a través de la tarjeta Argenta. Recién mencionaba que, cuando empecé a militar, la tarjeta Argenta se utilizaba para comprar electrodomésticos, para irse de vacaciones. La verdad es que en el

último tiempo, en los últimos cuatro años, los jubilados y las jubiladas utilizaban la tarjeta Argenta, justamente, para comprarse remedios; utilizaban la tarjeta Argenta para pagar los servicios porque no llegaban con los sueldos que tenían. Así, también, lo hicieron muchos beneficiarios de las asignaciones universales por hijo; y, también, más del 50 por ciento de quienes acceden a las pensiones no contributivas, siendo un ámbito sumamente sensible. Endeudaron a la clase más pobre.

En este punto me quiero referir a cuán importante es para la provincia de Corrientes este beneficio; cuáles son los beneficios que se otorgan a través de la ANSES.

Mire, presidente: la provincia de Corrientes tiene una población de 1.121.000, aproximadamente. De ese número, 179.560 se registran, a septiembre de 2020, como jubilados y pensionados. En asignaciones familiares en Corrientes hay 281.275 titulares. Al IFE, que fue una política sumamente importante que implementó el gobierno nacional para paliar la crisis que venía con la pandemia, accedieron 300.083 beneficiarios en la provincia de Corrientes. El programa ATP, que fue una ayuda a todas las pequeñas y medianas empresas en un momento sumamente complejo, como es la pandemia, alcanzó a 13.555 trabajadores y trabajadoras. Al Procrear, que se relanzó hace unos días, solamente en el último sorteo de agosto de 2020, accedieron 649 correntinos y correntinas. Y, entre otras prestaciones que también son habituales del ANSES, están la prestación de desempleo, el Progresar, el Programa Hogar. Fíjense: solamente para los trabajadores de la salud, en junio, 21.243 recibieron un bono. Casi el 70 por ciento de los correntinos y de las correntinas acceden a beneficios a través del organismo de la ANSES. ¡Vaya si no es importante que nosotros estemos asegurando el Fondo de Garantía de Sustentabilidad!

Por otro lado –y como último punto importante del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y de este proyecto que estamos aprobando en el día de hoy, dándole sanción definitiva–, creo que lo más importante es la reafirmación de soberanía que estamos haciendo. ¿Y por qué digo que estamos reafirmando nuestra soberanía? Porque, hoy, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad aporta un 3 por ciento a proyectos productivos y se propone un plan, en 4 años, de pasar de un 5 a un 50 por ciento de recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y volcarlos a proyectos productivos.

Recién, mencionaba un senador preopinante de la oposición la creación de mayor empleo. ¡Vaya si eso no es crear mayor empleo, si no es reafirmar nuestra soberanía! Volcar los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad en proyectos productivos lo que hace es generar mayor empleo: empleo formal, que va a derivar en que tengamos mayor cantidad de trabajadores activos que van a generar mayores aportes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, logrando así un círculo virtuoso en la inversión que hoy realiza el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Nosotros estamos decidiendo invertir en proyectos que generen mano de obra genuina en Argentina; no en la timba financiera, como lo hacían ellos.

No vamos a esperar esa famosa “lluvia de inversiones” que iba a venir de afuera, que tanto esperamos y nunca llegó.

Somos nosotros mismos los que estamos volcando todos los recursos que tiene el Estado argentino en crear mano de obra genuina. Es Argentina poniendo de pie a la Argentina.

Por eso, presidente, nosotros, con este proyecto –y lo reafirmo– estamos respetando nuestra soberanía nacional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Mariano Recalde.

Sr. Recalde.- Muchas gracias, señor presidente.

Estamos tratando, hoy, un proyecto de Ley de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad es un fondo pensado –como lo dice su propio nombre– para dar garantía a los beneficiarios del Sistema Previsional Argentino del cobro de sus derechos y dar sustentabilidad a un sistema frente a los vaivenes de la economía.

Si no hubiéramos padecido estos cuatro años de políticas neoliberales, hoy solamente estaríamos tratando el artículo 4°: el artículo 4°, que establece que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad se va a usar para compensar la falta de recaudación generada por las consecuencias económicas de la pandemia que padecemos los argentinos, las argentinas y todo el mundo.

Pero pasaron cuatro años de macrismo. Pasaron cuatro años de políticas neoliberales, y este proyecto de ley apunta a resolver otros cinco problemas que se generaron por decisiones que se tomaron en estos últimos cuatro años.

Efectivamente, comparto lo que decía un senador preopinante en el sentido de que la suerte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad está atada y corre en paralelo a la suerte del país. En estos últimos cuatro años, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad padeció las consecuencias de una política económica determinada.

Decía que este proyecto de ley –lo contaba muy bien Fernanda Raverta cuando vino a exponer a este Senado– apunta a resolver cinco problemas generados por políticas del gobierno anterior: el financiamiento de la Reparación Histórica, del que ya se habló mucho, que por una falla en los cálculos se suponía que iba a costar menos, según calculaban los funcionarios del gobierno anterior, y que la rentabilidad del Fondo iba a ser mayor. No ocurrió. Hoy se iría comiendo al Fondo y generaría un problema. Esta ley apunta a resolverlo.

Segundo problema: como en el resto del país, durante los últimos cuatro años hubo un endeudamiento problemático de las provincias y, también, de muchos beneficiarios del sistema de seguridad social, fundamentalmente de personas que cobraban la Asignación Universal por Hijo –el 85 por ciento de los que cobran la Asignación Universal por Hijo están endeudados con la ANSES–; y cuestiones que tienen que ver con las políticas del ejercicio de los derechos societarios que le daba al Estado nacional la tenencia de acciones en empresas y demás, que también fueron modificadas durante el macrismo.

Pero quiero referirme al último problema, que creo que es el central, que es el corazón de la discusión del día de la fecha: el Programa de Inversiones Estratégicas.

Porque el Fondo de Garantía de Sustentabilidad está previsto como un fondo contracíclico para situaciones excepcionales como esta pandemia pero, también, tiene la función de darle sostenibilidad al sistema previsional; de darle robustez a un sistema que, como bien se dijo, es deficitario y necesita del aporte del Estado nacional, del Tesoro, a través de otros impuestos.

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad nació en 2008, cuando las AFJP transfirieron los fondos de los trabajadores y las trabajadoras argentinas que tenían en su poder. En ese entonces, en diciembre de 2008, lo que después constituyó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad representaba el equivalente a 28.470 millones de dólares: ¡28.470 millones de dólares!

¿Cómo se administró ese fondo durante los años del kirchnerismo? Vamos ver los resultados. A fines de 2015, ese fondo pasó de 28.000 millones a 68.000 millones: de 28 a 68. En el medio, no es que se "amarrocó" el dinero. Durante todo ese tiempo crecieron las prestaciones del sistema de seguridad social, que es mucho más amplio que el pago de las jubilaciones: creció la cobertura previsional en materia jubilatoria; creció el poder adquisitivo de los haberes previsionales como nunca antes; se sancionó la ley de movilidad jubilatoria.

Además, se lanzaron otros programas en beneficio de los argentinos y las argentinas que tenían necesidades o contingencias que cubrir. Se lanzó el plan Conectar Igualdad; el plan Progresar, para que los pobres vayan a la universidad; y el plan Procrear; y tantas otras medidas que fueron robusteciendo un sistema de seguridad social, un sistema de bienestar, que iba creciendo a la par que crecía el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

¿Qué pasó en los últimos cuatro años? El gobierno anterior recibió el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, como decía hace un rato, con 68.000 millones de dólares. ¿Y con cuánto lo entregó? Con 39.896: una caída de 41 por ciento. Y uno se pregunta qué habrá pasado; por qué ese resultado de los CEO, de los grandes administradores, de lo que venían del sector privado y sabían administrar muy bien, que pasamos de tener 68.000 millones de dólares en el fondo a que caiga a 39.000. Seguramente, en parte, ha sido por el financiamiento de la Reparación Histórica.

Nos costó carísimo a los argentinos no solamente dar respuesta a reclamos judiciales legítimos sino, fundamentalmente, distraer la atención de lo que fue el blanqueo: es decir, el lavado de dinero legalizado por el Congreso primero, pero fundamentalmente a través de un decreto inconstitucional. Me asombra que los defensores de la República, de la democracia y de las instituciones, no digan nada cuando un presidente modifica una ley por decreto. Ya es gravísimo, en cualquier caso; pero, encima, para beneficiar a sus parientes a efectos de que puedan blanquear dinero que estaba en negro y del que no se sabe cuál es el origen. Nos costó muy caro eso, seguramente.

Además, lo que ocurrió fue que hubo una política económica que generó ese desfinanciamiento, porque durante estos cuatro años la plata del fondo no fue toda, como en el caso de la Reparación Histórica, para mejorar las

prestaciones de la seguridad social: perdieron poder adquisitivo las jubilaciones; se retrajo la posibilidad de acceder al beneficio previsional a través de moratorias; se suspendió el plan Conectar Igualdad; se restringió muchísimo el plan Progresar. Ahí sí, queriendo hacer realidad ese vaticinio de gobernadora de la provincia de Buenos Aires de que los pobres no pueden ir a la universidad, se suspendió de manera rotunda el plan Procrear.

Entonces, esa plata se fue para otro lado. Esos miles de millones de dólares se fueron por otra canaleta. Seguramente por la canaleta de los negocios, de la especulación financiera y de la fuga de capitales.

No nos vamos a distraer ahora con quiénes son los responsables. Pero han tenido que transcurrir por Tribunales y, tal vez, no habría delito. Por lo menos eso dijo el juez Bonadio respecto de algunos funcionarios como Luis Blaquier o Luis Caputo, que aparentemente habrían favorecido a empresas –de las que venían formando parte– en la asignación de recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, comprando acciones –perdón–, vendiendo acciones a un precio mucho más barato de lo que valían.

Es el sistema de los CEO que usted, señor presidente, mencionaba hace un rato, que en todas las áreas puso al zorro a cuidar a las gallinas. Y hace muy poco pusieron al frente del Fondo de Garantía de Sustentabilidad al CEO de una AFJP. No solamente pusieron a los CEO de los supermercados a manejar el comercio interior; no solamente a los CEO de las petroleras a manejar la energía; sino también a los CEO de las AFJP –que le hacían juicio al Estado– a manejar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Obviamente que esta no fue la única razón. Si se quiere, una de las características de la gestión del gobierno anterior fue beneficiar los negocios de los amigos. Pero lo fundamental y lo importante fue la política que llevó adelante el gobierno en materia económica, que hizo que se retrajera el empleo, se retrajeran los salarios, se retrajera la economía y eso achicara la recaudación del sistema previsional argentino.

Pero además, y esto es lo que yo quería resaltar de este proyecto de ley –y con esto voy cerrando–, es el destino productivo que se le dio durante estos cuatro años a las inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que pasó de representar el 14 por ciento a solamente el 3 por ciento.

Esta ley propone no solamente arreglar esos problemas sino también volver a encauzar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, para darle sustentabilidad al país.

La directora ejecutiva de ANSES decía que cuando a la economía le va mal, al Fondo de Garantía de Sustentabilidad le va mal; pero cuando el Fondo de Garantía de Sustentabilidad se aplica bien, seguramente al país le va bien. Y como decía la senadora preopinante, esta va a ser, sin ninguna duda, una herramienta para que los argentinos pongamos de pie a la Argentina, recuperemos el trabajo, la producción y una Argentina con desarrollo e inclusión social.

Esto propone nuestro proyecto y por eso queremos que hoy se le dé media sanción. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Senador Oscar Parrilli, tiene usted la palabra.

Sr. Parrilli.- Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero seguir un poco la línea que plantearon los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, diciendo y valorando que la oposición…

Sr. Presidente (Closs).- Silencio en el recinto, por favor. Gracias.

Sr. Parrilli.- ...hoy esté dispuesta a apoyar este proyecto de ley.

No quiero generar conflicto ni mucho menos, pero la verdad es que las verdades hay que decirlas y hoy estamos solucionando un problema que fue generado durante los últimos cuatro años. Y lo voy a demostrar.

En primer lugar, se habla mucho aquí de la ley de Reparación Histórica. Miré, presidente, en realidad esa ley, la 27.260, sancionada en junio de 2016, de blanqueo de capitales, fue una exigencia de la OCDE y de varios de los organismos internacionales –sobre todo de Europa y de Estados Unidos–, que comenzaron a exigirle a los países donde había fondos, que seguramente no se podían justificar, la necesidad de dar información.

Por este motivo, como comenzaron muchos de esos países a tener la obligación de dar información acerca de quiénes eran los depositarios de esos fondos, muchos de los argentinos que tenían plata guardada en esos países se comenzaron a ver en problemas, porque evidentemente podía comenzar una acción por parte de los organismos fiscales argentinos para cobrarle los impuestos sobre esa plata evadida.

Así fue que salió el blanqueo, que lo dibujaron como ley de Reparación Histórica para los juicios de los jubilados, que como aquí se dijo es un sector mínimo. Son básicamente los de altos ingresos los que tienen estos juicios, obviamente legítimos, pero tengamos en claro que son esos.

Así fue como se blanquearon 120.000 millones de dólares. Es decir, 120.000 millones de dólares declararon argentinos que tenían en el exterior de manera ilegal, es decir que no habían tributado impuestos. Obviamente fue un blanqueo muy generoso, no solamente porque se le permitió seguir teniendo la plata afuera, sino porque además el impuesto que se cobraba por esa declaración y por ese blanqueo, para que no tuvieran problemas posteriores, era muy bajo. Y así fue que se recaudaron alrededor de 10.000 millones de dólares con el impuesto y se dijo que era para la Reparación Histórica de los jubilados.

Y después dijeron que habían cometido errores de números. En realidad, no cometieron ningún error de números. Yo creo que estaban seguros de que esa plata no alcanzaba para cubrir el déficit –perdón–, el gasto que iba a generar esa Reparación Histórica. Lo hicieron conscientes. Estaban absolutamente conscientes de eso. Esos fueron los números que hicieron.

¿Pero qué dijeron? No importa, total está el Fondo de Garantías y vamos a ir sacando la plata de ahí –que es lo que decía el senador preopinante recién–, que estaba en alrededor de 68.000 millones de dólares en diciembre de 2015.

Entonces, yo quiero que llamamos a las cosas por su nombre: no hubo ninguna Reparación Histórica para los jubilados. Hubo claramente una ac-

ción para blanquear dinero negro en el exterior –plata que no tributaba impuesto–, para muchos de los amigos del gobierno. Nos enteramos después, por algunas noticias periodísticas, quiénes eran algunos de los que habían blanqueado esos 120.000 millones de dólares. Ahí nos enteramos de que la familia del presidente –entre hermano y amigo del alma– tenían más de 100 millones de dólares que blanquearon.

Es más, yo digo que ahora que la Corte Suprema está apurada en tratar los *per saltum* por tres jueces, hay una causa judicial de un actual ministro, que en ese momento era diputado –que planteó la inconstitucionalidad del decreto que permitió a los familiares del presidente blanquear, cuando en la ley no estaba planteado–, que no sería malo que trate de resolverla, porque realmente ha afectado a muchos.

No los voy a leer, porque ya todos lo saben, quiénes han sido los beneficiarios del blanqueo de esos 120.000 millones de dólares. Es el famoso círculo rojo, que son muchos de los que a veces aparecen en los medios de comunicación dándonos cátedra y enseñándonos a nosotros –a los dirigentes políticos, y sobre todo a los que venimos del campo nacional y popular– cómo hay que manejar la economía, cómo hay que manejar la política, y todas esas cosas.

Entonces, tengamos en claro que acá no hubo ninguna Reparación Histórica. El blanqueo fue para solucionar un problema de muchos empresarios que tenían plata en negro, porque había normas internacionales que los obligaban. Por lo tanto, se puso un impuesto muy bajo y se dijo que era para la Reparación Histórica. ¿A costa de qué? De fundir el Fondo de Garantía, que fue lo que hicieron.

Los números los dio muy claramente el senador preopinante. Se perdieron más de 30.000 millones de dólares durante la gestión del macrismo. Entre otras cosas, ¿por qué se perdió ese dinero? Bueno, obviamente pagaron algo, no sé exactamente, pero creo que alrededor de 10.000 o 12.000 millones de dólares fueron pagando de esa Reparación Histórica, pero también vendieron activos. Como usted decía: vendieron activos de empresas y fueron a comprar bonos. Digamos que se mordían la cola. El perro que daba vueltas y se mordía la cola.

Voy a contar una operación: en noviembre de 2016 la ANSES vendió la participación accionaria en Petrobras a un valor de 10 dólares la acción. Esa acción a la semana siguiente valía 18 dólares. ¿Quién la compró? ¿Cristina Kirchner? ¿Oscar Parrilli? *(Risas.)* No. La compró precisamente uno de los empresarios tan cercanos al gobierno: la famosa empresa Pampa Energía, de este empresario muy amigo del gobierno.

Hay muchos de estos casos. Este es un casito nada más. Como acá se mencionó, hay una acción judicial, una denuncia penal que se hizo. Rápidamente, el juez Bonadío la desestimó: ahí no había delito y los dejó libre a Caputo y a Basavilbaso. Pero yo estoy seguro de que, en algún momento, estas cosas se van a investigar en serio.

Entonces, primero, tengamos en claro que el Fondo de Garantía se fue destruyendo, en parte por eso que le pagaron y que dijeron que estaban mal

los cálculos… ¡Mentira! Tenían la intención deliberada para, además, justificar y sacarse… ¿Por qué? Porque no querían que el Estado tuviera acciones en empresas privadas. Esa es la verdad.

Acá están los números, pero no viene al caso que los diga. Si la ANSES se hubiera quedado solamente con esas acciones, hoy tendría seguramente un valor mucho mayor del que tenía el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Pero además me quiero referir a otro tema que también hoy se planteó acá: que el de los jubilados es un problema eterno que ha tenido la Argentina. Mire, no es cierto, no es eterno. Nosotros lo solucionamos. ¿Y sabe cómo lo solucionamos? Primero, lo solucionamos cuando estatizamos el Fondo de Garantía y porque creamos cinco millones de puestos de trabajo. Por eso se mejoró la ecuación del sistema jubilatorio, porque hubo cinco millones de nuevos puestos de trabajo que antes no aportaban.

Se dijo acá: "Que la moratoria…; que se les dio plata…". ¿Sabe qué, presidente? Se les dio esa moratoria, pero era gente que había trabajado. No eran los malos los trabajadores. Los malos fueron los empresarios que no les hicieron los aportes, que desaparecieron. No fue solamente una cuestión de solidaridad. Fue una cuestión de justicia. Trabajadores que trabajaron y que no tenían los aportes, porque los empresarios no se los habían hecho. Esa es la…

Acá también se habló de los regímenes especiales. Nosotros estamos de acuerdo con avanzar en la eliminación de todos los regímenes especiales y los regímenes de privilegio, que sin duda son una de las causas del déficit que tiene el sistema previsional argentino.

Con esta ley lo que vamos a hacer es comenzar a solucionar el problema que dejó este gobierno en otra área, nuevamente también aquí: como la deuda, como el Fondo Monetario Internacional, como ayer estuvimos viendo en otras áreas. En este tema también nos tenemos que hacer cargo y nos vamos a hacer cargo, a pesar de la pandemia.

Y lo otro que quiero mencionar es que acá también se endeudó a cinco millones de jubilados. ¿Por qué se endeudaron los jubilados? Se endeudaban para comer. No era que iban a comprar con la tarjeta Argenta un bien de uso, el aire acondicionado, alguna cocina o la heladera. No. Se endeudaron para comer. Eso fue lo perverso. El gobierno anterior lo que hizo fue endeudar al Estado, endeudar a los empresarios, endeudar a los jubilados. Nos endeudó a todos y nos dejó al borde de la cesación de pagos, no solamente al Estado –como fue–, sino también a muchos de los jubilados. Y esta ley lo que viene a solucionar es eso, no solamente con criterios de solidaridad, sino también con criterios de equidad y de justicia.

Acá también se habló de la informalidad. Es cierto que había necesidad de seguir trabajando, pero cuando nosotros llegamos al gobierno, el 50 por ciento del trabajo en la Argentina era informal. Cuando nosotros nos fuimos del gobierno, estaba en el 33 por ciento. Lo bajamos 17 puntos.

¿Qué es lo que pasó en estos cuatro años? Aumentó la informalidad, inventaron esto del cuentapropismo, se perdieron más de trescientos mil puestos de trabajo, que obviamente dejaron de aportar; y precisamente todo esto fue agravando la situación del sistema previsional argentino, no solamente

del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, sino también de los recursos para abonar mensualmente las jubilaciones y las pensiones.

Por eso, cuando acá se habla del desafío de hacerlo, sí, nosotros estamos de acuerdo, pero no vengan con las viejas recetas de bajar los sueldos, de aumentar la edad, de bajar los cálculos. No. No es así. El sistema previsional se resuelve con más trabajo, con exigir que quienes estén trabajando lo hagan legalmente, con un Estado activo que controle, que fiscalice y que obligue a los patrones a regularizar la situación, sin crear ficticias figuras de trabajo del cuentapropismo y todo lo demás, que lo único que fomenta es el trabajo en negro.

Por eso, presidente, veo que el tiempo se me está terminando, no quiero usarlo más. Simplemente quiero adherir obviamente a lo que han dicho mis compañeros de bancada. Nosotros desde ya vamos a apoyar este proyecto de ley, porque pone en marcha el camino para comenzar a solucionar otro de los problemas que heredamos de la anterior gestión.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tengo en la lista de oradores al senador Juan Carlos Romero. Tiene usted la palabra.

Sr. Romero.- Gracias, presidente.

Acá estamos en una sesión con el cansancio habitual de escuchar siempre los planes de venganza y escuchar la culpa del otro.

La verdad es que el sistema previsional argentino, como muchos en el mundo, tiene una crisis de décadas por errores acumulados.

Para algunos, claro, el sistema de ahorro de la década del 90 fue una desgracia; para otros fue una forma de ahorrar. Después vino el kirchnerismo y lo dilapidó, quedándose con esos fondos. Y con esos fondos aparecieron las empresas que se financiaban genuinamente –como lo hacen en otros países–, a través de esos fondos de pensión. No era perfecto, seguramente; pero como el interés no era corregirlo ni mejorarlo sino apropiarse de lo ajeno, lo lograron y se apropiaron de lo ajeno.

Después lo mandaron a Moreno, que iba con globos, armas, a apretar a las empresas. Pero, bueno, ya pasó esa etapa. Por suerte, ahora la maldad es más sutil y ya no lo necesitan al señor Moreno con sus armas, su revólver, –todas esas cosas– y su patota, digamos.

Entonces, en ese sentido, caímos después en que hay que administrar esas empresas. Pero como en la Argentina destruimos el valor de las empresas, hoy obviamente esas empresas valen mucho menos y yo no estoy de acuerdo, nunca estuve de acuerdo con que se hubiera vendido una acción de esas y menos mal que no se liquidaron todas las acciones. Menos mal que tampoco se las quiere liquidar ahora, porque con la crisis de la pandemia y la gestión anticapitalista de este gobierno, que tiene un modelo anticapitalista, las empresas no valen nada.

Si uno mira las acciones de las empresas argentinas que cotizan en Nueva York o en Buenos Aires en valor de dólar valen un tercio, una cuarta parte. Alguien dirá: “Bueno, si son baratas, ¿por qué nadie las compra?” Nadie las

compra, porque no es tan loco de pensar que el año que viene van a estar mejor. El año que viene van a estar peor seguramente.

Este proyecto tiene un artículo 1° con un muy buen enunciado, donde dice que el dinero se va a utilizar para actividades productivas. Espero que actividades productivas no sea darle dinero a la pandilla de Grabois y esas organizaciones de expiqueteros que hoy son pseudoempresarios bancados por el Estado, bancados por este gobierno y bancados por el gobierno anterior también; que no son otra cosa que gerentes de la pobreza y explotadores de los pobres a los cuales le sacan una cuota de la ayuda que le dan, para poder sostener estas organizaciones sociales y muchas de ellas para cometer delitos, como la ocupación de lo ajeno.

Después también se habla acá de la no capitalización de los créditos que se van a cobrar. Claro, vamos a seguir dilapidando el capital. No capitalizar es justamente dilapidar el capital.

Las provincias son otro mal pagador. Las provincias son pésimas pagadoras. Yo defiendo el federalismo, las provincias, pero soy el principal defensor de la disciplina fiscal. Las provincias no deberían recibir un peso de préstamo ni de subsidio, ahora de plazo y tasa, si no tuvieran una disciplina fiscal garantizada.

Acá con los planes de pactos fiscales se ha liberado a las provincias de cualquier disciplina. Miren la provincia de Buenos Aires. Cómo será que les sobra dinero, que ahora hizo un plan no solo para pagarle a los presos y a los condenados –que puede ser para sostener a sus familias, es aceptable–, sino también a los ocupas; con lo cual, si en Guernica tenía mil o dos mil ocupas, ahora con el plan de darles 50.000 pesos a cada uno, van a tener un millón de ocupas.

Obviamente ganan más que muchos empleados públicos. Y no se le ocurrió al genial gobernador de la provincia de Buenos Aires otra cosa que inventar lo que vendría a ser un subsidio preventivo a la delincuencia. Ahora van a inventar otro que le van a dar a los ladrones y asaltantes para que no salgan a asaltar. Es increíble. Es el único país del mundo… Son las cosas creativas del kirchnerismo.

Cuando hablamos de proyectos productivos, espero que sean realmente productivos. Confío en el BICE. Es un banco que, dentro de todo, tiene sus reglas y sus normas. Algunos senadores de nuestro sector habían propuestos algunas modificaciones para que ese órgano, esa comisión, fuera integrante con más fuerza.

Acá el dinero está invertido en títulos públicos. El que haya hecho eso, sea el gobierno anterior o este gobierno, es un desastre. Eso es plata tirada. Eso es prestarse a sí mismo. Entonces, el dinero que el Estado tenía para pagar a los jubilados, se lo ha prestado al propio Estado que vive en *default,* por lo tanto, eso es plata perdida. El 67 por ciento, títulos públicos argentinos, que no se los pagamos ni siquiera a los acreedores extranjeros, menos vamos a pagar estos títulos a la ANSES.

Esta es una continua apropiación de los recursos de los jubilados para dárselos a las provincias, para comprar títulos nacionales que, reitero, son papel pintado que nunca vamos a poder pagar, y menos con las políticas de este gobierno.

Prestarles a las provincias pobres, no es tanto, el 5 por ciento. Proyectos productivos de infraestructura, el 3 por ciento; está muy bien. A los títulos estatales, otro 3 por ciento. El resto es chico.

Pero lo que es grosero es el 67 por ciento al propio Estado. Lo dilapidó consigo mismo. Eso es como robarles caramelos a los chicos. Y se lo sacamos a los jubilados. A los jubilados que les apropiaron el ahorro de los fondos de pensión para jubilar a más de dos millones de personas sin aportes. Y no estoy hablando de los trabajadores rurales, al que el patrón malvado no les pagó. Estoy diciendo que conozco gente de clase media alta de Capital Federal que cobra la pensión de amas de casa. Ni siquiera se revisó el domicilio. Alguien de zona norte. ¿Alguien revisó si tenía otros ingresos? Conozco y hay gente – repito– que injustamente se lleva ese dinero que es de los pobres.

Ahora, este gobierno congeló el aumento y la actualización por la que tanto luchó el bloque de ustedes, oficialista hoy, que era mayoritario en el gobierno anterior. Y luchó enormemente para esa fórmula que va por encima de la inflación. Este gobierno por decreto la dejó sin efecto. Y ni acordarme que también en este Senado, una vez votó el 82 por ciento móvil, que la expresidenta Kirchner también lo vetó.

No estoy haciendo un recuento de quién tiene la culpa. La culpa la tenemos todos. Así como hace rato hablábamos de que la política energética debe ser una política de Estado que dure muchos años, gobierne quien gobierne, obviamente que el sistema previsional debe ser una política de Estado que dure décadas. Como debe ser también la macroeconomía del Banco Central; como debe ser la decisión, que a muchos del oficialismo les cuesta definir, de si este va a ser un país capitalista o un país colectivista.

Esas son las definiciones que los argentinos tenemos que tomar. Y yo soy un descreído del acuerdo, del consenso. No creo que haya la más mínima voluntad en la vicepresidenta de la Nación ni en el presidente de lograr un acuerdo con nadie. En la famosa carta de la expresidenta, además de retar e insultar a los propios y extraños, el final no puede ser: Juntémonos a acordar. Es otro el mecanismo.

Dudo que este gobierno, sus integrantes y el kirchnerismo, sobre todo, tengan la más mínima intención de diálogo y de consenso, que no es juntar personas, sino juntar ideas, compartirlas, acordar políticas de Estado y trabajar, cambie quien cambie de gobierno y no que cada vez que uno llega, está refundando el país, refundando la República.

Así que, en general, lo voy a votar favorablemente y voy a votar las modificaciones, que proponga nuestro interbloque, por separado, en particular.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Luis Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidente.

De alguna manera, creo que voy a coincidir con los ejes que trazó la Presidencia, cuando se abordó el tratamiento del problema central que tiene la Argentina con relación al sistema previsional, así como también, de alguna manera, fue abordado por el senador Esteban Bullrich.

El sistema previsional argentino es un sistema que arranca con una ecuación de tres aportantes de trabajadores activos por un beneficiario del haber previsional. Ese sistema, que funcionó en plenitud, funcionaba porque muchos no alcanzaban la edad para jubilarse.

El punto de inflexión, donde se equilibran aportantes y beneficiarios, es en el año 66. Y a partir del año 66 comienza lo que uno puede denominar el problema de la sábana corta. Es decir, cómo financiás un sistema previsional y cómo lográs encontrar un eje de contención que pueda equilibrar a los que se incorporaban al sistema con la sustentabilidad.

El problema central, más allá de los matices, tiene que ver con la sustentabilidad del sistema. Nadie puede oponerse. No es una cuestión de deseos ni es una cuestión de malas decisiones cuando se trata de ampliar derechos.

Por ejemplo, desde 2005 en adelante, hay 2.800.000 argentinos que lograron una inclusión previsional con el programa de adultos mayores, con la jubilación de las amas de casa y otras decisiones más, que fueron adoptadas –me parece a mí– con un profundo criterio de justicia social. Es decir, cuando al final del camino, has hecho un gran esfuerzo, pero como contraprestación miraste a los costados y no tenés un Estado que te tienda la mano. El fin es loable, el objetivo es loable.

A medida que se avanzaba, como la sábana es corta, también se fueron tomando decisiones: financiar con el Tesoro, con los años se estatizaron los fondos de las AFJP. De alguna manera, ahí se crea el Sistema Integrado Previsional Argentino y este Fondo de Garantía de Sustentabilidad, para preservar los activos que, como bien lo decían, tienen que ver con bonos, tienen que ver con títulos.

Pero la esencia de la cuestión tiene que ver, por una parte, con la inversión de los títulos. Hubo un gran debate acá, en el que se discutió cómo se podría garantizar que las inversiones puedan mantener la intangibilidad del haber previsional, es decir, el de los jubilados y pensionados en la Argentina. Me parece que fue el senador Giustiniani el que había planteado la necesidad de cómo poder encontrar un justo equilibrio entre las inversiones futuras y que esas inversiones tengan una directa relación para sostener la intangibilidad del haber previsional.

¡Bueno! Se utilizaron con otros propósitos, en distintas etapas. En algunas instancias, se financiaron los créditos Procrear para las viviendas de los sectores medios; también en otros fines loables, como empresas de hidrocarburos. Distintas herramientas que fueron utilizadas en función de los activos del Fondo, con una mirada proactiva del Estado, pero obviamente que estaban sujetos a los vaivenes de la economía argentina. Y la economía argentina es endeble porque nunca abordamos seriamente, como política de Estado, como un trabajo serio, el problema estructural de los desequilibrios macroeconómicos, y las decisiones que tiene que tomar un país para consolidar una previsibilidad de mediano y largo plazo. Estamos hablando, nada más ni nada menos, que de un sector que no tiene revancha. Y yo me quiero detener en esta cuestión.

La vida muchas veces te da la posibilidad de decir: “Bueno, arranco de nuevo”, de barajar y dar de nuevo, a los 20, a los 30 o a los 40. Pero al final del camino no hay revancha. Me quiero detener en esto, porque me parece

que de las expresiones de la funcionaria de la ANSES, de lo que escuché en el seguimiento de las audiencias y en las comisiones, y de algunas expresiones de algunos miembros del oficialismo, pareciera ser que el derrumbe de todo este sistema previsionado del propio Fondo de Garantía nace con la decisión política de la Reparación Histórica. Y la Reparación Histórica fue una muy buena decisión, una muy buena decisión.

Yo quiero recordarles que, desde el 2002 al 2016, se actualizó la mínima. Pero los que aportaron durante 30 años al sistema quedaron ahí, a mitad de camino, y no lograron una actualización de los haberes. En este Senado, pasamos y discutimos por "Badaro 1", "Badaro 2" y otros fallos más, que le decían de alguna manera al propio Estado: "¡Señores, basta del camino que adoptó el Estado!". No hablo de un gobierno, no quiero detenerme allí. Porque hay un drama de Estado, de la política pública del Estado, cuando la sábana es corta y se incorporan mayores actores, mayores beneficiarios, que me parece muy bien. Pero independientemente de distribuir, del distribucionismo de la ampliación de derechos, también hay que tener la contraprestación, que es el debate que nosotros nos debemos en este ámbito. Y nos hacemos cargo de lo que nos toca a nosotros.

¿Por qué digo esto? Porque en esa idea –justamente con los fallos de la Corte–, había que encontrarle una salida. Y la salida no era menor. Miren: acá hay algunos datos. ¿Cuál era la situación? Como la decisión… Lo dijo el propio senador Closs, quien tuvo la ocasión de hablar cuando la presidenta del Senado era presidenta de la República, y, tuteándolo, le decía: bueno, es un problema muy grave, porque no tenemos cómo resolver.

Entonces, el camino era la litigiosidad, porque no puedo afrontar tu actualización. Pero hay un problema: los juicios previsionales duran ocho años y, como no hay revancha, se te va la vida.

¿Entonces, qué hace un Estado cuando estás acorralado y no tenés revancha? Tenés que encontrar una salida. Y nosotros consideramos que ese blanqueo, que ese dinero, destinarlo a una reparación no fue una mala decisión política. Después, obviamente, hay distintas miradas. Algunos que decían: ¿por qué una parte no se volcó a la inversión productiva?, ¿por qué se destinó únicamente con esta visión? Pero todo lo que acá se cuestionó, es decir, blanqueo para la Reparación Histórica; con posterioridad, los activos del Fondo para la Reparación Histórica; las utilidades de los activos del Fondo de Sustentabilidad para la Reparación Histórica, se aprobó en el Congreso. Inclusive, con aquellos intereses como consecuencia de las multas, con las propias multas de los que no cumplieron con el propio blanqueo, se financiaba hasta el 2020. Ese fue el sistema que discutimos y lo aprobamos.

Ahora, yo me quiero quedar con un saldo positivo. Así como hay un saldo positivo en la Argentina por haber incluido 2.800.000 beneficiarios al sistema previsional, quizás en aquel momento faltó una discusión, que creo que hubiera sido inteligente. Y yo la quiero decir: no es lo mismo quien aporta que quien no aporta. Fue una discusión que no la dimos, que pasó por alto. Porque quizás la relación hubiera sido distinta si quienes ingresaban al sistema –como decía el senador Romero– sin aportar, tenían un beneficio inferior a la mínima de quien aportó durante 30 años. Porque también podría haber sido una medida de estricta justicia.

Ahora, si queremos un criterio igualitario –que no está mal–, el Estado tiene que asumir cómo compensamos, cómo nos hacemos cargo de ese criterio igualitario. Porque si el criterio es 3 a 1, y pasan los años y nos alejamos y no alcanza con meter mano en las distintas cajas del Estado ni tampoco con los fondos que se estatizaron de las AFJP, alguna vez hay que asumir que tenemos que actuar responsablemente. Esto tiene que ver con lo que decía el senador Maurice Closs. ¿Cómo discutimos una política de Estado sin el teorema de Baglini –porque acá todos gobernamos–, responsablemente, sin agachadas y sin chicanas?

Bueno, ¿yo con qué me quedo? Yo me quedo con esa etapa de 2005 en adelante, con la ampliación de derechos. Perfecto. El saldo deudor, justamente, es un sistema insustentable.

También me quedo con la Reparación Histórica, que permitió 380.000 juicios previsionales, 60.000 sentencias firmes... Hay 540.000 jubilados que lograron salir del haber mínimo. El 37 por ciento recibió un aumento promedio. Mayores de 80 años, el 63 por ciento. ¿Fue suficiente? No, no fue suficiente. Falta mucho más; y faltaba más. Pero acá no había revancha. Repito: acá no había revancha.

Que el problema, la mirada y el abordaje es integral lo planteó el senador Parrilli. Coincido con todo el planteo que hizo el senador Parrilli en cuanto a la salida; el problema es la informalidad en la Argentina, el problema es el trabajo informal en la Argentina. Porque para que un sistema sea sustentable, se requieren mayores aportantes al sistema, para que los mayores aportantes equilibren lo que hoy está desbalanceado.

Entonces, yo me pregunto: en este contexto de emergencia de las emergencias, crisis de las crisis... Desde el año 66 el sistema fue neutral; equilibrio neutro. Y de ahí comenzamos con el problema.

Con una pandemia: ¿cuándo vamos a discutir las dos cuestiones que tenemos pendientes?

¿Ustedes se acuerdan cuando aprobamos la Reparación Histórica? Era la creación de una comisión para que el Congreso se abocara a discutir la sustentabilidad del sistema previsional argentino.

Con la ley de emergencia, cuando se modificó la cláusula de la movilidad... Realmente, también hay mucho para discutir en este tema. Hay mucho para discutir, porque esa era una cláusula que otorgaba previsibilidad. Fundamentalmente, te igualaba y no perdías el poder adquisitivo ante la inflación. Y hoy se vuelve atrás; hoy se vuelve atrás.

No es una anécdota, pero lo quiero dejar ahí. Pero yo digo: ahí también el Estado..., supuestamente el Congreso asumió el compromiso de discutir la sustentabilidad del sistema previsional argentino.

El senador Parrilli ha dicho: la fórmula no pasa ni por aumentar la edad de los que se quieren jubilar. La fórmula no pasa ni por encontrar... ni por quita de salarios. Perfecto. A ver: son oficialismo; ahí está el presidente. Para mí, la carta tiene la importancia de decir: señores, el Poder Ejecutivo –llámese el presidente de la República– tiene la obligación, ante el Estado de crisis

terminal –de funcionarios que no funcionan como tal–, de convocar a un diálogo político, social, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, con todos los actores.

¿Por qué se tiene la necesidad de convocar a un diálogo? Porque no va más. Es como la última bola de la noche: no va más. No va más porque no paramos de emitir. No va más porque no hay plan. No va más porque no se ve la salida. No va más porque así como se amplían derechos –y está muy bien–, no hay un abordaje serio de contención.

Entonces, dejemos de echar culpas a la Reparación Histórica. ¿Fue un aporte importante? Claro está, porque a muchos se les iba la vida reparando. Dejemos de echar culpas a los 2.800.000 beneficiarios que se incorporaron al sistema con la ampliación de nuevos jubilados en 2005.

Reitero: nos faltó la discusión en ese momento de que no es lo mismo quien aportó toda su vida que los que no aportaron.

También eran otros vientos. También era otra Argentina. En 2005 también se crecía a tasas chinas, la soja tenía otro valor, había los famosos superávits gemelos... Había otra perspectiva, otro panorama de país.

También nosotros, con la Reparación Histórica, pensábamos en otro ordenamiento macroeconómico que impulsaba a otras cosas. Pero ahora, a barajar y dar de nuevo, porque el problema es un sistema que no es sustentable. La palabra "sustentable" está marcada en la Ley de Reparación Histórica y en la emergencia que aprobó el oficialismo, que trató el oficialismo cuando retocó la cláusula de movilidad.

Entonces, a ver: agachadas más, agachadas menos, chicanas... Yo digo lo siguiente: políticas de Estado, sí; acuerdos serios, sí. Bueno: la pelota, en este esquema de reglas de juego de fútbol, la tiene el Poder Ejecutivo. Y acá no hay demoras. Esto está al rojo vivo. Hoy podemos tomar una decisión: patear para adelante la cuestión de las provincias. Me parece muy bien. Una sola acotación –una sola acotación–, porque creo que no es así y vale la pena aclararlo. Los créditos que otorgó la ANSES a los jubilados, a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, no todos fueron a parar al bolsillo y al despilfarro, como lo dio a entender la titular de la ANSES. No, no es así. En muchos pueblos del interior hay créditos que sirvieron para reactivar las economías de algunos que tenían para comprar arena, bolsas de cemento, bolsas de cal... En una instancia, reactivó el consumo.

Lógicamente que, al final del camino, allá por diciembre, cambiaron los tiempos. Y los créditos sí fueron un aliciente para paliar la crisis, lo que tampoco está mal. Como tampoco está mal –y es muy buena– la decisión de frenar la capitalización de intereses y otorgar una bocanada de aire fresco a los sectores que menos tienen.

Así que yo le digo a la Presidencia que, fundamentalmente, el gobierno tiene la oportunidad. Hay una oposición que está dispuesta a discutir en serio. Pero el camino lo tiene que marcar el gobierno. No somos nosotros quienes tenemos que ofrecer o proponer cuál es la salida para el sistema previsional argentino. Sí estamos dispuestos a colaborar con una visión de Estado.

Yo, a diferencia de lo que otros sostienen, tomo el mensaje de una carta como un mensaje directo, muy potente, para que el Poder Ejecutivo, el presidente de la República, tome nota de que cuando los funcionarios no funcionan, cuando los ministros no reaccionan, cuando la realidad te lleva puesto, la conducción la detenta el Poder Ejecutivo. Yo lo tomo así, en un esquema de dualidad muy fuerte, porque la conducción de una fuerza política está en el Senado. Pero el Senado dejó las cosas como están.

Así que esperemos que la pelota la mueva el presidente, no solamente por este tema. No es un problema de bimonetarismo. Para nosotros, es mucho más amplio. Tiene un abordaje institucional, social, macroeconómico, amplio; amplio, amplio. Bueno: está en manos del presidente, presidenta.

Nosotros estamos dispuestos a dialogar y a trabajar en serio por un mecanismo sustentable. Y no se trata de costos. Porque si vamos a mirar siempre con una mirada amplia, distribucionista, ya se nos acaba todo. Ya no hay de dónde sacar. Y cuando no hay de dónde sacar, nos vamos a mirar a los ojos. Y la sociedad nos mira a nosotros, porque la respuesta está en la política.

Desde nuestro interbloque –representamos a un 41 por ciento de la sociedad–, fundamentalmente queremos aportar con mucha sensatez, en un momento muy difícil para la Argentina. Esperamos que en la Rosada se den cuenta –cambien de canal– de que la sintonía pasa por acá, por las cosas que se dicen. Cambien de canal urgente. Están a tiempo de reaccionar. Depende del presidente.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra para cerrar el debate, el último debate de la tarde de hoy, el presidente del bloque del Frente de Todos, senador José Mayans.

Sr. Mayans.- Muchas gracias, presidenta.

Después de escuchar al senador Naidenoff y de escuchar al senador Romero, evidentemente parece que ellos no tuvieron nada que ver con lo que está pasando hoy acá, en la Argentina. Estoy viendo eso, que no tienen ninguna responsabilidad de lo que pasa acá, en la Argentina.

Y yo digo: una cosa es una economía que tiene un PBI de 620.000 millones de dólares, y otra cosa es una economía caída, con menos de 400.000 millones de dólares.

¿De qué estamos hablando acá? Del Fondo de Garantía sustentable y del sistema previsión argentino y de la economía argentina. Estos son los temas.

Le escuché decir a Romero que nosotros nos apropiamos de algo que no era nuestro. Y el senador Recalde –por supuesto que hago mías las declaraciones de todos los senadores de nuestro bloque, que estuvieron impecables en su visión con respecto a esta reforma– dijo bien que este era el fondo de los trabajadores argentinos.

Yo me acuerdo que en su gobierno se desató la crisis del capitalismo, de la Lehman Brothers... Obviamente, cuando estos países ricos se enferman, o enferman sus economías, los que pagan la culpa son los países que ellos

llaman "subdesarrollados", porque la hacen pagar levantando la tasa de interés, haciendo el desastre que hicieron. Y ese era el viento de cola que tenía su gobierno, ¿verdad? El viento de cola que tenía su gobierno.

Y de lo que sí me acuerdo es que ese Fondo de Garantía sustentable era el financiamiento de muchas empresas argentinas que tenían prácticamente un financiamiento preferencial. En síntesis, hacían lo que querían con el fondo, porque los que más ganaban en ese fondo eran los CEO de las AFJP; ganaban millones de pesos.

Y de lo que yo me acuerdo era que la mínima para los jubilados era de 700, de los cuales 300 ponían estos "generosos" de las AFJP y 400 tenía que poner el Estado nacional cuando usted decidió intervenir el sistema previsional. Decidió intervenirlo.

Bueno, después hay que medir un poquito también los resultados. Porque el crecimiento de la economía argentina –así como se dice acá– hizo crecer también el Fondo de Garantía sustentable.

¿Y cuál es el tratamiento antes y después? Cuando usted se fue, el Fondo de Garantía sustentable tenía un valor 65.000 millones de dólares; no de 65 millones, de 65.000 millones de dólares. Ese era el valor del Fondo de Garantía sustentable. Llega Macri, y la primera decisión que toma fue la devaluación. Ese fue Prat-Gay. Porque decía que rápidamente nosotros salimos del cepo, que en ese momento se había fijado en 2.500 dólares. De 2.500 dólares era el cepo que teníamos; el cepo "tremendo" que había impuesto este gobierno popular. Esta restricción que habíamos puesto –porque obviamente teníamos problemas– era de 2.500 dólares. Y, entonces, Prat-Gay dice que él tiene la visión económica y el programa como para rápidamente salir, y devaluó el 40 por ciento. Esa fue la salida: devaluó el 40, haciéndonos un 40 por ciento más pobres a todos los argentinos, entre ellos, al Fondo de Garantía sustentable. Porque de 65.000 millones de dólares que valía el fondo, rápidamente se fue a 51.000 millones.

Y después vinieron todos los problemas. ¿Con cuánto nos entregan el Fondo de Garantía sustentable? Con 35.000 millones de dólares al valor de hoy. Y sí: por el camino se les cayeron 30.000 millones de dólares. ¡Imagínense ustedes si esto hubiese pasado en una administración peronista, que perdamos 30.000 millones de dólares por el camino! Prácticamente, el equivalente de las reservas argentinas

Eso fue producto de muchas cosas, de muchas arbitrariedades. Por ejemplo, Basavilbaso no aparecía nunca en el Congreso. Y no aparecía nunca en el Congreso porque habían hecho la maniobra de Petrobras y tenía una denuncia encima. Con eso –como había dicho Parrilli– embolsaron más de 200 millones de dólares en una rápida maniobra de compra y venta de acciones. Y tenía miedo de venir al Congreso. Yo lo vi una vez cuando vino, y le dije: "Vos vas a terminar preso por la forma en la que estás manejando el sistema previsional argentino". Se lo dije directamente a él. Cuando lo vi y vino a saludarme, le dije: "Vos vas a terminar preso por lo que estás haciendo". Lo único que me olvidé, obviamente, fue que la Justicia, en ese momento, ya la comenzaron a manejar ellos. Esa parte no la tuve en cuenta. Obviamente, en cuanto a las denuncias que se hacían, se encargaban rápidamente Garavano y la gente del servicio de inteligencia de desarmarlas, y también tenían jueces que lo hacían.

Pero ¿qué pasó esta semana? Esta semana tuvimos una fecha muy importante para nosotros. Hubo dos. Hoy hicimos un homenaje al 30, y tuvimos la del 27.

En la del 27 recordamos a Néstor. Y usted hizo una carta muy buena realmente, describiendo la realidad argentina. Y, obviamente, el impacto que tuvo fue fortísimo.

Recordaba, en primer lugar, el sentimiento que le traía el tema del 27 de octubre. Por un lado, la pérdida de Néstor. Y nueve años después, la recuperación del gobierno.

Justamente, usted inicia esa recuperación –lo dijo bien en la carta– el 18 de mayo, buscando un gobierno que sea capaz de producir políticas públicas distintas de las de Macri, que llevaban al país a la ruina. Y los resultados están a la vista.

El gobierno suyo terminó con un PBI de 620.000 millones de dólares y con una tasa de desempleo del 5,9. Fíjense en esos dos factores nomás, sin tener en cuenta el tema de la inflación, que con Macri terminó con el 57 por ciento y usted se lo entrega con el 24 por ciento de inflación.

Lo que pasa es que en el gobierno de Macri se construían los relatos. Devaluaron primero; ocho meses después miden la pobreza. Primero, devaluaron, y ocho meses después miden la pobreza. ¿Qué hacían? Atacaban al INDEC. Decían: "No, tuvimos que medir ocho meses después porque el INDEC no daba datos reales". Lo que sí era real eran el salario mínimo, que era de 6.800, y la canasta, que estaba en 7.800. Había 1.000 pesos de diferencia cuando estaba su gobierno. Eso era real. Y por ahí se mide el tema de la pobreza y de la indigencia.

Obviamente, el relato tenía su apoyo.

Ahora, de la carta suya, de lo que usted habla con respecto a lo que pasó realmente y a cómo lo enfrentamos todos. Porque yo fui parte también del derrumbe, del desastre del gobierno de de la Rúa –el primer derrumbe–, donde había que empezar todo de nuevo. Un endeudamiento brutal del 168 por ciento del PBI, la caída del salario, la caída de las empresas... Un verdadero desastre dejó el gobierno de la Alianza, un verdadero desastre económico dejó el gobierno de la Alianza. Y tuvimos que empezar de nuevo.

¿Y cómo empezó Néstor ese gobierno? Renegociando la deuda externa, ahorrando 75.000 millones de dólares.

Empezamos con la deuda, porque la deuda pasaba el 168 por ciento del PBI. Y en el gobierno suyo terminó, prácticamente, en un 93 por ciento. No se terminó con el 7 por ciento porque ya sabemos que estaba esa cláusula que nos impedía renegociar o volvía todo a foja cero. Y empezamos de nuevo con el tema del endeudamiento.

Pero la verdad es que los gobiernos de Néstor y de Cristina Fernández de Kirchner fueron los que sacaron al país del *default*. A nosotros nadie nos prestaba un solo peso. Y, sin embargo, apostando a políticas públicas como las que hicimos, llegamos a tener ese PBI –que demuestra la actividad económica del país– de 620.000 millones de dólares, y un Fondo de Garantía sustentable de 65.000 millones de dólares.

Obviamente, durante los 12 años de gobierno, así como usted dice en la carta, le reclamaban las políticas públicas que después fracasaron con Macri. Porque en esos 12 años de gobierno le pedían las políticas públicas que hizo Macri, ese gobierno empresario con una gran cobertura mediática. Porque lo que tuvo Macri fue una gran cobertura mediática. Y, por supuesto, le tapaban todos los errores. Todas las barbaridades que hizo se las taparon algunos medios. Y le reclamaban a Néstor y a usted esas políticas públicas.

Y fíjese en qué terminaron las políticas públicas del empresariado argentino más los medios: en un derrumbe brutal otra vez. Y empezamos de nuevo. Esto que usted dice en la carta: contagio, prueba y error... En una parte de la carta dice: nuevamente el contagio, y empezamos de nuevo... Hizo la comparación con la pandemia.

¿Cuál es la primera certeza que usted tiene en la carta? La primera certeza es que ellos no aceptan que fracasaron con sus políticas públicas. No aceptan que el pueblo argentino añorara esas políticas públicas de los doce años de nuestro gobierno. Añoraba el pueblo argentino esas políticas públicas. Por eso volvimos al gobierno. No aceptan que el peronismo volviese al gobierno, y por eso la virulencia de los ataques.

La primera certeza de la carta es que, obviamente, no hay aceptación por parte de ellos. Esas políticas fracasaron.

Usted escucha a Naidenoff y a Romero, y según ellos hicieron todas las cosas bien. No aceptan lo que hicieron. No aceptan el verdadero fracaso, que dejó a la Argentina en un estado miserable. Yo creo –se lo dije a usted varias veces– que es peor que la crisis de 2001. Porque para arreglar esto tenés que ser un poquito Mandrake y el Mago Fafá juntos. Para lo que no sepan quiénes eran Mandrake y el Mago Fafá, eran unos magos tremendos. No sé quién sería el equivalente de ellos... Copperfield o no sé cuál. Pero tenés que ser mago para arreglar lo que hicieron estos tipos en estos cuatro años de gobierno. Pero no escuché reflexión por parte de ellos.

Primero, recibimos un gobierno en *default*, con un verdadero desastre económico. Aparte de eso, declaramos la emergencia. Y vino una emergencia peor, que es la pandemia. Entonces, hubo que empezar a tomar decisiones. La primera decisión del gobierno fue decir: volvemos a empezar, y, como en el gobierno de Néstor, hay que recomponer la deuda que dejaron estos señores, de esta política de especulación, de esta política de fuga de capitales, de esta política donde se negocia el Fondo de Garantía sustentable, donde se venden acciones a 10 dólares y se compran al otro día a 22 dólares.

Empezamos de nuevo. Es increíble que inmediatamente nos reclamaban el resultado. Decían: "Este muchacho Guzmán es un novato", "Sí, es alumno de Stiglitz, ¿pero viste que el tipo no da pie con…?". Y empezamos nosotros a hacer un trabajo para ver como reconvertíamos la situación.

¿Se me escucha presidenta? ¿Se me escucha? ¿No se me escucha?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Siga, senador. Se lo escucha perfectamente. Discúlpeme.

Sr. Mayans.- Perfecto, gracias.

¿Cómo reconvertíamos todo esto? La verdad es que el trabajo de Guzmán fue impecable, ahorrando ahora 42.000 millones de dólares.

Entonces, dicen: “Bueno, queremos un plan de ruta, queremos un presupuesto”.

Pero obviamente que en esta pandemia hay que tomar medidas. Así como usted las tomó en su gobierno en el tema YPF, en el tema de las AFJP, la Televisión Digital Abierta –que, como le decían a usted, “no es gratis eso”–, los juicios por los temas de lesa humanidad...

En su carta dice la forma, no el fondo de la cuestión. Y eso es real, porque usted no hablaba con la prensa, porque usted no hacía declaraciones.

Después vemos cómo en ese encuentro, autodenominado –como usted dice en la carta– “ideas”, terminan criticándolo al presidente porque ya habla demasiado.

Después viene la segunda parte. Obviamente, al tomar decisiones el presidente que afectan sus intereses, como por ejemplo declarar servicio público a las TIC, congelar las tarifas, porque Macri había hecho un desastre con el tema de las tarifas, dolarizó las tarifas... Bueno, al tomar este tipo de medidas el presidente ya…. El tema Vicentin, el tema del informe del Banco Central, el tema de la fuga de capitales, el tema de los servicios de inteligencia actuando en la Justicia, y de cómo trabajó el gobierno de Macri para manejar la Justicia argentina para perseguir a los adversarios...

Ahí ya no les comenzó a gustar el presidente a ellos. Entonces, como usted dice ahí, comienzan a ver cómo lo desgastan. ¿Cómo lo desgastan? “Es un títere”; la teoría del presidente títere. O sea, como hicieron con Néstor al principio: “Néstor es títere de Duhalde”. Después, cuando se dieron cuenta del carácter que tenía Néstor, dijeron: “No, Néstor es bravo”.

Después vino usted, y entonces usted era “la títere” de Néstor. Y después, bueno, cuando la conocieron más, usted ya pasó a ser otra cosa.

Ahora está el presidente Fernández, que es un títere suyo. Y ahí usted explica, claramente, cómo es el tema de las decisiones que se tienen que tomar en un gobierno, de las responsabilidades y del acompañamiento que tiene. Y, obviamente, ¿qué hace generalmente este tipo de noticias? Lo ningunea al presidente. ¿Quién ningunea y quién insulta al presidente? ¡Los mismos que fracasaron y que dejaron a la Argentina en la bancarrota, en la miseria y en la pobreza! Esos son los que ningunean al presidente. ¡A ver cómo pueden hacer para desgastarlo más todavía!

¡Los mismos que se opusieron a la cuarentena y que hoy niegan todo tipo de responsabilidad por lo que está pasando! ¡Esos mismos son los que ningunean al presidente y la atacan a usted!

Pero lo que no les gusta, realmente… Hay una cuota –digamos así– de un poquito de antiperonismo –un poquitito–, en algunos sectores. Y la otra parte, que usted dice: la incomprensión de algunos empresarios, que habiendo tenido un gobierno que llegó a 620.000 y que era plenamente exitoso, atacaron en forma permanente a ese gobierno. Y ahora que Macri los fundió –porque los fundió, realmente–, bueno, ¿cuál es la visión que tienen? Atacar al gobierno, ningunear al presidente.

Después, está la tercera conclusión de la carta suya, que es el país bimonetario. ¿Cómo hacemos? Y ahí es donde yo veo el llamado que usted hace. Bueno, ya está, hicieron todo lo que hicieron. Ya destruyeron todo. Bueno,

empecemos de nuevo, ¿verdad? Buscar la forma de un encuentro, de un nuevo trato entre los sectores políticos, los sectores económicos, los sectores mediáticos, los sectores sociales, para buscar una salida en una crisis que es de nivel mundial.

Y la certeza que usted da, es porque dicen que este gobierno está lleno de incertidumbre. ¿A usted le parece que semejante pandemia no trae incertidumbre a la economía mundial? Entonces, hacen una buena comparación: incertidumbre de pandemia versus la certeza que ustedes tienen de lo que ha pasado en el país, de cómo nos manejamos en este casi año de gobierno, de lo que estamos haciendo, del gran esfuerzo que están haciendo muchos argentinos, y de la especulación que vio la oposición, después de haber destruido la economía nacional, después de haber destruido el sistema previsional, porque lo destruyeron, presidenta… ¡Nos dejaron con 650.000 millones de pesos de déficit! ¡De déficit! ¿Quién tiene la culpa? Según Bullrich, la moratoria, porque hay gente que se jubiló con 60 años, gente que fue explotada toda su vida. Hay algunos que, directamente, tenían pocos años de aportes. ¿Y qué está esperando o qué quiere esperar Bullrich? ¿Que se mueran? ¿Qué quiere esperar? ¿Que tengan 80 años para que se jubilen?

Nosotros tuvimos, en su momento –cuando usted estaba–, el sistema previsional de mayor cobertura en América Latina. Esta es la realidad. Y un sistema que nunca dio déficit. ¿Por qué nunca dio déficit? Porque el Fondo de Garantía sustentable se utilizaba para lo que ahora vamos a utilizar el Fondo de Garantía sustentable: para los planes estratégicos de desarrollo que tiene el país, no para la especulación, ni para vender acciones que salen 30 dólares, a 10 dólares, como hizo Basavilbaso, con la complicidad de muchos legisladores, porque no venía al Congreso y lo tapaban. ¡Lo tapaban!

De Bossio podemos decir muchas cosas, pero venía todos los meses al Congreso. Iba a la Bicameral, rendía cuentas, le seguíamos al Fondo de Garantía sustentable, traía la rendición mensual.

Después de que Basavilbaso comenzó a manipular el sistema, después de que le hicieron la denuncia, no apareció más en el Congreso. ¡No apareció más en el Congreso! Y así quedó el Fondo de Garantía sustentable. Y hoy tenemos que ver cómo hacer para recomponerlo.

Lo que dijo Parrilli es cierto: la famosa "Reparación Histórica", que fue un blanqueo. Eso fue: un blanqueo. Eso fue. Un blanqueo de él y de su familia. Se acordarán ustedes que sacó un decreto de necesidad y urgencia para que su hermano pueda rendir y para que él pueda entrar en el blanqueo. Los que tenían *offshore* eran ellos. No encontraron *offshore* nuestro. Se vieron con la sorpresa de que encontraron *offshore*. El blanqueo fue. El blanqueo. Y lo que hicieron con la Argenta, lo que estaba diciendo la senadora Almirón, que era un sistema que realmente financiaba a los jubilados.

Ahí estaba, me acuerdo que nosotros ese día nos peleamos con Pichetto, porque la que informó ese plan fue una senadora, que era de Tucumán, que decía que le iban a dar un crédito conveniente. ¡Crédito a tasa de mercado! O sea, entraron en la usura a los jubilados y, después, por supuesto, los agarraron los bancos con la tarjeta y los reventaron a todos. ¡Un banco sin control! ¡Intereses de 200 por ciento!

Y gracias a Dios se tomó esta medida de emergencia que fue la que hizo parar la usura de los bancos. ¡Los bancos tenían en la usura a millones de argentinos, entre los que se encontraban, por supuesto, los jubilados! ¿Para qué sacaban el crédito los jubilados? Dicen algunos: "No, porque algunos lo malgastaban". Imagínense ustedes: ¡lo malgastaban! ¡Encima de que fueron a sacar el crédito de usura, para ver si podían poner sus servicios al día, para ver si podían acceder a sus medicamentos!

¿De qué "Reparación Histórica" me hablan? Termina el gobierno de Macri, con la mínima de 14.000 pesos: 5 millones de jubilados. ¡5 millones de jubilados con 14.000 pesos de mínima! Lo primero que tuvimos que hacer era una reparación, a ver cómo reparábamos la mínima. Y la canasta básica era de 37.000 pesos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando acá? ¿De qué está hablando Romero? ¿O de qué está hablando el senador Naidenoff, cuando habla de la "Reparación Histórica" y de las bondades que tuvo el gobierno de Macri? ¿No son capaces de reflexionar que lo que a usted le pidieron durante doce años, que aplique esas políticas públicas, fue lo que reventó la economía argentina, que ahora estamos buscando reparar? ¿No le dijeron eso?

Entonces, está bien, somos todos argentinos, pero tienen responsabilidad, señores, en lo que hicieron. ¡Gran responsabilidad en lo que hicieron!

¿Ustedes qué pretenden? Escuchen lo que dicen: que estamos esperando que el Poder Ejecutivo nos llame y que reflexione para ver si podemos aplicar las políticas públicas que aplicó Macri para la educación, para la salud, para la vivienda. ¡Vivienda de 1.000 dólares el metro cuadrado, en manos de los empresarios! Ese fue el gobierno que destruyó la economía argentina. Y después, nos piden que en tres meses arreglemos la economía. ¡No! ¡No! No es serio esto.

Nosotros queremos la unidad, pero bajo reglas claras. Yo comparto su opinión. Hasta Pichetto tuvo… Dijeron: bueno, llamó a la unidad. Le quisieron hacer decir cosas… No se animó. Dijo: "En general, la carta fue buena." Realmente, fue una carta que describe… A algunos, no les gusta, por supuesto.

También, ahora dijeron ayer acá que hay una señora gorda que dice que quiere arreglar con nosotros. No sé de quién se trata. Porque si hubiesen puesto, por lo menos, nombre y apellido, yo hubiese sabido quién es la señora gorda esa que quiere arreglar con nosotros.

Pero, bueno, estamos en eso: a ver cómo reparamos este gran daño que ha sufrido la sociedad argentina. El sistema previsional es casi el 50 por ciento del presupuesto argentino. Sabemos eso. ¿Cómo no lo vamos a saber? El 50 por ciento –casi– del presupuesto es el sistema social argentino. Obviamente, que hay que repararlo. Pero en medio de la pandemia, no es tan fácil. ¡No es tan fácil!

Esto fue como aquella vez que conté el cuento del equilibrista, que estaba a 100 metros de altura, andaba en una bicicleta, hacía malabarismos y cantaba. Entonces, todo el mundo dice: "¡Qué bien!" Y comenzaron a aplaudir. Y nunca faltan los aguafiestas. Y dice: "Y vos, ¿por qué estás aplaudiendo?" "Mirá, el tipo está a cien metros de altura, anda en la bicicleta, hace malaba-

rismos y canta". Y dice: "Sí, pero yo no lo aplaudo." "¿Por qué?" "Porque desentona", le dice. Bueno, el modo y el fondo de la cuestión. Acá, ellos buscan las pequeñeces, a ver cómo hacer para herirnos. Así funciona.

Ayer, la noticia era que uno de los senadores estaba peleado… No fue la noticia el tema del etiquetado, sino que un senador se peleó y pidió duramente que… ¡No! ¿Qué Argentina vamos a reparar así?

Por eso, comparto: político, económico, mediático y social tiene que ser el acuerdo. En este país, que tiene tanta riqueza, estamos como estamos, es por falta de acuerdo en el modelo que queremos para la Argentina.

Ya vieron lo que causó el gobierno de Macri y creo que con eso, nosotros no vamos a salir adelante. Por eso, queremos empezar con el Fondo de Garantía sustentable, a ver si alguna vez puede volver a ser ese Fondo que preste ese servicio de financiamiento a esquemas estratégicos. No como lo que les prestaron a los gobernadores, a quienes les sacaron el fondo de soja, que era de 100 millones y les prestaron 100 millones. ¡Fíjese qué viveza impresionante! Les sacaron 100 millones del fondo de soja y les dieron 100 millones por el Fondo de Garantía sustentable. Es espectacular, realmente.

Este es un modelo que, realmente, va a buscar la independencia económica de nuestra Patria –no va a ser fácil, ¿verdad? –, la soberanía política y la justicia social. Empezamos con un tema central, como es el Fondo de Garantía sustentable, a ver si tenemos la suerte o la inteligencia de salir de esta pandemia lo menos dañados posibles –si tenemos vacuna– y podemos empezar de nuevo a poner en marcha la economía.

Entonces, a partir de allí, yo creo que realmente la Argentina, si nos ponemos de acuerdo todos, puede tener un resultado distinto, sobre todo en el camino de la justicia social, donde hay muchos que tienen poco y donde hay pocos que tienen mucho. Esto es lo que tenemos que corregir, para que en nuestra Argentina haya cada vez menos ricos y menos pobres.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Siendo el último orador, le voy a dar la palabra al presidente del bloque de la oposición, para que aclare el modo en que van a votar y el sentido en el que lo van a hacer.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

El miembro informante de nuestro interbloque, el senador Zimmermann, propuso modificaciones en los artículos 8°, 15 y 17.

Si no van a ser aceptadas, nosotros vamos a votar afirmativamente en general y, en particular, en contra de esos tres artículos. Así que solicito a la Presidencia, si el presidente de bloque acepta las modificaciones.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Vamos a preguntarle al miembro informante, al senador Lovera, que por favor informe si acepta o no las modificaciones que acaba de enunciar el senador Naidenoff.

Sr. Lovera.- Gracias, presidenta.

No. Nuestro bloque va a mantener el dictamen tal cual está.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, senador.

Queda registrado el alcance del voto, entonces, con las limitaciones que describió el senador Naidenoff.

Vamos a votar en forma electrónica, en particular y en general, en una sola votación, y con las aclaraciones que formulara el titular de la oposición.

Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se da por concluido el proceso de votación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura y se requerirán, en todo caso, los votos que no hayan sido emitidos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.

Basualdo: afirmativo.

Blanco: afirmativo.

Blas: afirmativo.

Braillard Poccard: afirmativo.

Bullrich: afirmativo.

Caserio: afirmativo.

Castillo: afirmativo.

Catalfamo: afirmativo.

Closs: afirmativo.

Cobos: afirmativo.

Costa: afirmativo.

Crexell: afirmativo.

Senador De Angeli: el alcance de su voto, por favor.

Sr. De Angeli.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Senador Doñate: afirmativo.

Durango: ausente.

Duré: afirmativo.

Elías de Perez: afirmativo.

Espínola: afirmativo.

Fernández Sagasti: afirmativo.

Fiad: afirmativo.

García Larraburu: afirmativo.

Giacoppo: afirmativo.

Giménez: afirmativo.

González, Gladys: afirmativo.

González, María Teresa: afirmativo.

González, Nancy: afirmativo.

Ianni: afirmativo.

Kueider: afirmativo

Leavy: afirmativo.

Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.

López Valverde: afirmativo.

Lousteau: afirmativo.

Lovera: afirmativo.

Luenzo: afirmativo.

Marino: ausente.

Martínez, Ernesto: afirmativo.

Martínez, Julio: afirmativo.

Mayans: afirmativo.

Menem: ausente.

Mera: afirmativo.

Mirabella: afirmativo.

Mirkin: afirmativo.

Montenegro: afirmativo.

Neder: afirmativo.

Olalla: afirmativo.

Senador Pais: el alcance de su voto.

Sr. Pais.- Afirmativo, presidente.

Sr. Secretario (Fuentes).- Secretario. Gracias.

Parrilli: afirmativo.

Naidenoff: afirmativo.

Pilatti Vergara: afirmativo.

Poggi: afirmativo.

Recalde: afirmativo.

Reutemann: afirmativo.

Rodas: afirmativo.

Rodríguez: afirmativo.

Rodríguez Machado: afirmativo.

Rodríguez Saá: afirmativo.

Romero: afirmativo.

Sacnun: afirmativo.

Sapag: afirmativo.

Schiavoni: afirmativo.

Snopek: afirmativo.

Solari Quintana: ausente.

Tagliaferri: afirmativo.

Taiana: afirmativo.

Tapia: afirmativo.

Uñac: afirmativo.

Senadora Vega: el alcancen de su voto, por favor.

Sra. Vega.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

Senadora Verasay: afirmativo.

Senador Weretilneck: el alcance de su voto.

Sr. Weretilneck.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Senador Zimmermann: afirmativo.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. Por unanimidad resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta Nº 2. (Pág. 104.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se convierte en ley la defensa de los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Se remite al Poder Ejecutivo.

–La sanción se publica en la web del Senado, como “Texto Definitivo”, con acceso por el número de expediente.

8

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ACORDADOS

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Corresponde ahora la aprobación de los órdenes del día de los proyectos de declaración acordados entre los presidentes de bloque, a los que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Ordenes del día del 331 al 344, 346 y 349, todos del año 2020.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Gracias, presidenta.

Es solamente para aclarar que no vamos a acompañar el Orden del Día N° 340 por considerar que no existe responsabilidad política de las autoridades de la provincia de Corrientes –de acuerdo a las constancias fácticas– en el hecho que se repudia.

Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. Con la salvedad efectuada por el senador Schiavoni, se someten a consideración a mano alzada todas las declaraciones.

–Los órdenes del día en consideración son los siguientes:

Beneplácito por la designación de la doctora Beatriz Leonor Caputto como presidenta de la Academia Nacional de Ciencias. (O.D. Nº 331/20.)

Beneplácito por el 10º aniversario de la creación de "ONU MUJERES" (O.D. Nº 332/20.)

Repudio a las manifestaciones del fiscal de Cutral-Có, provincia del Neuquén, Santiago Terán, sobre que las mujeres deben portar armas para evitar femicidios. (O.D. Nº 333/20.)

Beneplácito por la decisión del Club Atlético River Plate, sobre la obligatoriedad del cupo femenino en las listas de candidatos/as en las próximas elecciones del club (O.D. Nº 334/20.)

Beneplácito por el reconocimiento otorgado en el Concurso de Fundadoras Femeninas a la emprendedora argentina Cecilia Flores (O.D. Nº 335/20.)

Beneplácito por el resultado de Argentina en el Informe "Rastreador Global de Respuesta de Genero COVID-19" en el primer lugar de países que implementaron medidas con perspectiva de género en la Pandemia (O.D. Nº 336/20.)

Declaración de interés a la primera jornada argentina sobre "Violencia de Género Digital" (O.D. Nº 337/20.)

Adhesión al Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer (O.D. Nº 338/20.)

Beneplácito por el lanzamiento de la Primera Encuesta Provincial Trans e Intersex, en San Luis (O.D. Nº 339/20.)

Repudio al accionar de las autoridades de la provincia de Corrientes sobre la resolución de un caso de embarazo de una niña de once años, víctima de abuso sexual intrafamiliar (O.D. Nº 340/20.)

Adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (O.D. Nº 341/20.)

Declaración de interés a la campaña "Semana del Árbol" y su iniciativa "1 Millón de Árboles Argentina" (O.D. Nº 342/20.)

Adhesión al Día Internacional de la Diversidad Biológica (O.D. Nº 343/20.)

Adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente (O.D. Nº 344/20.)

Preocupación por el riesgo de contaminación que podría sufrir el Río Paraná por un barco varado en Paraguay (O.D. Nº 346/20.)

Declaración de interés a las actividades de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (O.D. Nº 349/20.)

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Aprobadas por unanimidad, con la salvedad.

–Las sanciones se publican en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por los respectivos números de expediente.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- No habiendo más asuntos para tratar, queda finalizada la sesión especial del día de la fecha.

Buenas tardes a todos y a todas.

–Son las 20:13.

Pablo A. Volpe
Director de Taquígrafos

9

APÉNDICE

I

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

NOTA DE SENADORES

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
28 OCT 2020
S 2665/20 21:00
EXP..... Nº..... Hora .....

Sra. Presidenta del

Honorable Senado de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

S_____/_____D

Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar se amplíe el temario de la Sesión Pública Especial para el próximo viernes 30 de octubre del corriente año, conforme al artículo 19 del Reglamento del H. Senado de la Nación a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Orden del Día 350/20: Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión sobre Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. (CD.-30/20).
- Orden del Día 374/20: Dictamen en distintos proyectos de ley de varios/as señores/as senadores/as, por los que se prorroga la vigencia del "Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles". (S.-1463/20, 2416/19; 1919 y 8/20).
- Orden del Día 331/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Durango, declarando beneplácito por la designación de la Dra. Beatriz Leonor Caputto como presidenta de la Academia Nacional de Ciencias (S-1274/20).
- Orden del Día 332/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Blas, declarando beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de "ONU MUJERES". (S.-1666/20).
- Orden del Día 333/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Sapag y en el de la señora senadora Blas, repudiando las

manifestaciones públicas expresadas por el fiscal de Cutral-Có, provincia de Neuquén, acerca de su propuesta de que las mujeres porten armas para evitar femicidios. (S.-1728 y 1802/20).

- Orden del Día 334/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Ianni, declarando beneplácito por la decisión del Club Atlético River Plate sobre la obligatoriedad del cupo femenino en las listas de candidatos/as en las próximas elecciones del club. (S.-2119/20).
- Orden del Día 335/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Leavy, declarando beneplácito por el reconocimiento otorgado en el Concurso de Fundadoras Femeninas a la emprendedora argentina Cecilia Flores. (S.-1719/20).
- Orden del Día 336/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Blas, declarando beneplácito por resultar Argentina en el informe "Rastreador Global de Respuesta de Género COVID-19" en el primer lugar de países que implementaron medidas con perspectiva de género en la pandemia. (S.-1795/20).
- Orden del Día 337/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora González, declarando de interés la primera jornada argentina sobre "Violencia de Genero Digital". (S.-2122/20).
- Orden del Día 338/20: Dictamen en distintos proyectos de declaración de varios señores/as senadores/as, adhiriendo al "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". (S.-1014, 2217, 2514, 2520, 2844/19; 2109, 2264 y 2288/20).
- Orden del Día 339/20: Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Catalfamo, declarando beneplácito por el lanzamiento de la Primera Encuesta Provincial Trans e Intersex en San Luis. (S.-1604/20).
- Orden del Día 340/20: Dictamen en distintos proyectos de declaración de varias señoras senadoras, repudiando el accionar de las autoridades de la provincia de Corrientes sobre la resolución de un caso de embarazo de una niña de once años, víctima de abuso sexual intrafamiliar. (S.-2092, 2118 y 2165/20).

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

- Orden del Día 342/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Mirabella, declarando de interés la campaña "Semana del Árbol" y su iniciativa "1 Millón de Árboles Argentina". (S.- 1671/20).
- Orden del Día 343/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rodas, adhiriendo al Día Internacional de la Diversidad Biológica. (S.- 1007/20).
- Orden del Día 344/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Marino y en el del señor senador Mera, adhiriendo al Día Mundial del Ambiente. (S.-1109 y 1259/20).
- Orden del Día 346/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rodas, expresando preocupación por el riesgo de contaminación que podría sufrir el Río Paraná por un barco varado en Paraguay. (S.- 1634/20).
- Orden del Día 349/20: Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Zimmermann y otros, declarando de interés las actividades de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. (S.- 1790/20).

Saludamos muy atentamente a la Señora Presidenta del H. Senado de la Nación.

José Miguel Ángel Mayans
Presidente de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Anabel Fernández Sagasti
Vicepresidenta de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Mariano Recalde
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

Jorge Enrique Taiana
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

María Teresa González
Senadora de la Nación
Bloque Fte. De Todos

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia del Senado de la Nación

DPP- 90 /20

Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año;

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación;

Que, por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297 del corriente y sus sucesivas prórrogas se estableció el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y en el marco de la situación declarada, el H. Senado de la Nación adhirió por medio de la RSA-548/2020;

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el

SENADO DE LA NACION

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia del Senado de la Nación

DPP- 90 /20

plazo de 60 días ad referéndum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20;

Que, mediante los DP-11/20, 12/20 y 14/20, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referéndum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20 y 148/20;

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a *Sesión Pública Especial*, para el día viernes 30 de octubre del corriente, a las 14.00 hs. con el objeto de tratar el siguiente temario:

- **Orden del Día 374/20:** Dictamen en distintos proyectos de ley de varios/as señores/as senadores/as, por los que se prorroga la vigencia del "Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles". (S.-1463/20, 2416/19; 1919 y 8/20).
- **Orden del Día 350/20:** Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión sobre Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. (CD.-30/20).
- **Orden del Día 331/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Durango, declarando beneplácito por la designación de la Dra. Beatriz Leonor Caputto como presidenta de la Academia Nacional de Ciencias (S-1274/20).

SENADO DE LA NACION

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia del Senado de la Nación

DPP- 90 /20

- **Orden del Día 332/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Blas, declarando beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de "ONU MUJERES". (S.-1666/20).
- **Orden del Día 333/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Sapag y en el de la señora senadora Blas, repudiando las manifestaciones públicas expresadas por el fiscal de Cutral-Có, provincia de Neuquén, acerca de su propuesta de que las mujeres porten armas para evitar femicidios. (S.-1728 y 1802/20).
- **Orden del Día 334/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Ianni, declarando beneplácito por la decisión del Club Atlético River Plate sobre la obligatoriedad del cupo femenino en las listas de candidatos/as en las próximas elecciones del club. (S.-2119/20).
- **Orden del Día 335/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Leavy, declarando beneplácito por el reconocimiento otorgado en el Concurso de Fundadoras Femeninas a la emprendedora argentina Cecilia Flores. (S.-1719/20).
- **Orden del Día 336/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Blas, declarando beneplácito por resultar Argentina en el informe "Rastreador Global de Respuesta de Género COVID-19" en el primer lugar de países que implementaron medidas con perspectiva de género en la pandemia. (S.-1795/20).
- **Orden del Día 337/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora González, declarando de interés la primera jornada argentina sobre "Violencia de Genero Digital". (S.-2122/20).
- **Orden del Día 338/20:** Dictamen en distintos proyectos de declaración de varios señores/as senadores/as, adhiriendo al

SENADO DE LA NACION

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia del Senado de la Nación

DPP- 90 /20

"Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". (S.-1014, 2217, 2514, 2520, 2844/19; 2109, 2264 y 2288/20).

- **Orden del Día 339/20:** Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Catalfamo, declarando beneplácito por el lanzamiento de la Primera Encuesta Provincial Trans e Intersex en San Luis. (S.-1604/20).
- **Orden del Día 340/20:** Dictamen en distintos proyectos de declaración de varias señoras senadoras, repudiando el accionar de las autoridades de la provincia de Corrientes sobre la resolución de un caso de embarazo de una niña de once años, víctima de abuso sexual intrafamiliar. (S.-2092, 2118 y 2165/20).
- **Orden del Día 341/20:** Dictamen en distintos proyectos de declaración de varios/as señores/as senadores/as, adhiriendo a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-2515, 3304, 3310, 3331/19; 1973 y 2270/20).
- **Orden del Día 342/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Mirabella, declarando de interés la campaña "Semana del Árbol" y su iniciativa "1 Millón de Árboles Argentina". (S.- 1671/20).
- **Orden del Día 343/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rodas, adhiriendo al Día Internacional de la Diversidad Biológica. (S.- 1007/20).
- **Orden del Día 344/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Marino y en el del señor senador Mera, adhiriendo al Día Mundial del Ambiente. (S.-1109 y 1259/20).
- **Orden del Día 346/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rodas, expresando preocupación por el riesgo de contaminación que podría sufrir el Río Paraná por un barco varado en Paraguay. (S.- 1634/20).
- **Orden del Día 349/20:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Zimmermann y otros, declarando de interés

SENADO DE LA NACION

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 90 /20

las actividades de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. (S.- 1790/20).

Artículo 2° - Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Artículo 3° - Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

II

ACTAS DE VOTACIÓN*

ACTA N° 1

SENADO ARGENTINA

OD-374/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Fecha: 30/10/2020 **Acta: 1**

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Afirmativos: 70
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: LEDESMA ABDALA, Claudia Alejandra

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 36

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto	
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Marino, Juan Carlos	SI	
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Martínez, Ernesto Félix	SI	
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI		39. Martínez, Julio	SI	
4. Blanco, Pablo Daniel	SI		40. Mayans, José Miguel Ángel	SI	
5. Blas, Ines I.	SI		41. Menem, Carlos Saúl	SI	
6. Braillard Poccard, Pedro	SI		42. Mera, Dalmacio	SI	
7. Bullrich, Esteban	SI		43. Mirabella, Roberto Mario	SI	
8. Caserio, Carlos Alberto	SI		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI	
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI	
12. Cobos, Julio	SI		48. Pais, Juan Mario	SI	
13. Costa, Eduardo	SI		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI	
14. Crexell, Carmen Lucila	SI		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	SI	
17. Durango, Norma Haydee	SI		53. Recalde, Mariano	SI	
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	SI	
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI		55. Rodas, Antonio	SI	
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI		56. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	
22. Fiad, Mario R.	SI		58. Rodríguez, Matías David	SI	
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	SI	
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI		60. Sacnun, María de los Angeles	SI	
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI	
26. González, Gladys	SI		62. Schiavoni, Humberto	SI	
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI	
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
29. Ianni, Ana María	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	SI	
30. Kueider, Edgardo Dario	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI	
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI		67. Tapia, María Bélen	SI	
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI	
33. López Valverde, Cristina	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	SI	
34. Lousteau, Martín	SI		70. Verasay, Pamela	SI	
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI		71. Weretilneck, Alberto	SI	
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI		72. Zimmermann, Victor	SI	

* Material suministrado por la Secretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

ACTA N° 2

OD-350/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Fecha: 30/10/2020 **Acta:** 2

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Afirmativos: 67
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presidente: FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto	
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Martínez, Ernesto Félix	SI	
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI		39. Martínez, Julio	SI	
4. Blanco, Pablo Daniel	SI		40. Mayans, José Miguel Ángel	SI	
5. Blas, Ines I.	SI		41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
6. Braillard Poccard, Pedro	SI		42. Mera, Dalmacio	SI	
7. Bullrich, Esteban	SI		43. Mirabella, Roberto Mario	SI	
8. Caserio, Carlos Alberto	SI		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI	
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI	
12. Cobos, Julio	SI		48. Pais, Juan Mario	SI	
13. Costa, Eduardo	SI		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI	
14. Crexell, Carmen Lucila	SI		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	SI	
17. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		53. Recalde, Mariano	SI	
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	SI	
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI		55. Rodas, Antonio	SI	
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI		56. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	
22. Fiad, Mario R.	SI		58. Rodríguez, Matías David	SI	
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	SI	
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI		60. Sacnun, María de los Angeles	SI	
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI	
26. González, Gladys	SI		62. Schiavoni, Humberto	SI	
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI	
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
29. Ianni, Ana María	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	SI	
30. Kueider, Edgardo Dario	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI	
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI		67. Tapia, María Bélen	SI	
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI	
33. López Valverde, Cristina	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	SI	
34. Lousteau, Martín	SI		70. Verasay, Pamela	SI	
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI		71. Weretilneck, Alberto	SI	
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI		72. Zimmermann, Victor	SI	

Observaciones: Se deja constancia de que los Senadores Basualdo, Blanco, B. Poccard, Bullrich, Castillo, Cobos, Costa, Crexell, De Angeli, Elías de Pérez, Fiad, Giacoppo. Gladys Gonzalez, Lousteau, E. Martínez, J. Martínez, Olalla, Naidenoff, Poggi, Reutemann, Rodríguez Machado, Romero, Schiavoni, Tagliaferri, Tapia, Vega, Verasay y Zimmermann consignaron su voto negativo en los artículos 8, 15 y 17.

III

ASUNTOS ENTRADOS

LISTA*

DECRETOS	DESTINO
De fecha 28 de octubre de 2020, citando a las señoras Senadores y a los señores Senadores a Sesión Pública Especial para el día viernes 30 de octubre del corriente, a las 14.00 horas. DPP-90/20	A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES DE SENADORES	DESTINO
MAYANS Y OTROS: solicitan se convoque a sesión especial para el día 30 de octubre del cte., conforme al artículo 19 del reglamento de esta H. Cámara, a fin de dar tratamiento a los Órdenes del Día. S. 2665/20 - Ref. OD. 350; 374; 331; 332; 333; 334; 335; 336; 337; 338; 339; 340; 341; 342; 343; 344; 346; 349/20	PRESIDENCIA

IV

INSERCIONES

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER

(O.D. N° 350/20)

Señora presidenta:

A través de este proyecto se dispone que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), por intermedio del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), deberá realizar inversiones que tengan impacto directo en la economía real, promoviendo la sostenibilidad del sistema previsional y de la economía argentina en general.

En ese sentido, vale destacar que se reemplaza el actual texto del artículo 28 de la ley 27.260, determinando que, a los fines de obtener los recursos necesarios para el programa, se establece que el pago de las sumas previstas en el artículo 6° a beneficiarios del SIPA que hayan homologado judicialmente, acuerdos con la ANSES, bajo el programa establecido en la presente ley, debe ser cubierto –en su totalidad–, sin poder fijarse límites a los pagos, con los recursos enumerados por el artículo 18 de la ley 24.241 y sus modificatorias, y las partidas específicas asignadas para tal cometido, establecidas por las leyes de presupuesto.

* Material suministrado por la Dirección Mesa de Entradas del Honorable Senado.

Asimismo, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino asistirá, financieramente, para el pago de los beneficios del

SIPA, para compensar el impacto sufrido en los recursos previsionales, ocasionados por la pandemia de COVID-19 durante el ejercicio 2020, que deberá ser calculado por el Ministerio de Economía y la ANSES para determinar el monto total de la asistencia financiera.

Al respecto, el pago de la citada asistencia financiera será integrado en especie con títulos públicos nacionales que formen parte del activo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, debiéndose imputarlos a valor técnico.

En cuanto a la renegociación de los contratos con las provincias, se instruye al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de la ANSES y en un plazo de 90 días, renegocie los contratos de préstamos conferidos acorde los acuerdos ratificados por los artículos 24 y 25, de la ley 27.260, suscribiendo acuerdos de refinanciación. Dichos acuerdos de refinanciación, que se firmen con cada provincia, entrarán en vigencia una vez cumplido el procedimiento establecido, por cada Constitución, para la ratificación por sus respectivas legislaturas.

Con relación a los créditos ANSES, se determina que la ANSES-FGS no efectuará capitalización de intereses en los créditos vigentes cuyos cobros hayan sido suspendidos a partir del 1º de enero de 2020.

Se constituye el fondo fiduciario público denominado Programa de Inversiones Estratégicas, cuyo objeto será invertir en sectores estratégicos para el Estado nacional, fomentando la generación de empleo como política de desarrollo económico en pos de la sostenibilidad de la economía real.

Vale puntualizar que dicho fondo tendrá una duración de 20 años, contados desde la fecha de su constitución, y que, a su vencimiento, la propiedad de los bienes fideicomitidos quedará en poder de la ANSES-FGS, en su carácter de fideicomisario.

En síntesis, señora presidenta, esta ley nos va a permitir proteger y hacer crecer al FGS, priorizando a nuestras jubiladas y a nuestros jubilados, resolver el financiamiento de la Reparación Histórica, y atender la situación de beneficiarios de los créditos ANSES. También reviste una importancia fundamental para los gobiernos de las provincias.

Vamos a acompañar, porque compartimos esta decisión de generar un marco de sustentabilidad integral.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER

(O.D. N° 374/20)

Señora presidenta:

Prorrogar la ley 26.093, que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles, representa una continuidad de esta iniciativa sancionada en el marco de una política de Estado.

Al respecto, es importante destacar que la prórroga es por 4 años, ya que se está trabajando en una reforma integral de la ley, lo cual se discutirá con todos los sectores comprometidos con la actividad.

En ese sentido debemos recordar que hay 10 provincias que son productoras de biocombustibles y que, gracias a este régimen de promoción, pudieron impulsar la diversificación de su matriz productiva.

También debemos profundizar la preservación del medioambiente, cumpliendo metas específicas que la Argentina ha firmado ante organismos internacionales. Asimismo, aportar certidumbre para fortalecer la inversión y continuar trabajando por el crecimiento de la economía.

A través de la prórroga de esta norma se da respuesta a un sector dinámico, que posiciona a nuestro país como uno de los principales productores de biocombustibles en el mundo. También se otorga previsibilidad a los sectores involucrados con la actividad.

Para poner a la Argentina de pie, como es el objetivo de la gestión encabezada por el presidente Alberto Fernández, construyendo un país sostenible y sustentable, resulta gravitante fomentar la promoción, producción y utilización de biocombustibles, coincidentemente, con los acuerdos internacionales y leyes propias de la lucha contra el cambio climático.

Los biocombustibles impulsan el concepto de economía circular en la relación campo-industria. Su utilización genera, en comparación con los combustibles fósiles, un importante ahorro en la emisión de gases de efecto invernadero, mejorando la calidad del aire que se respira en las ciudades.

Se trata de una industria que en nuestro país lleva varios años en funcionamiento, a través de plantas situadas en Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Jujuy y Salta.

Con respecto a esto último, en particular, no puedo dejar de recordar que en una actitud arbitraria y unilateral del gobierno de Macri, al modificar las ecuaciones que hacían sustentable la producción de biodiésel en nuestra provincia de Santiago del Estero, ocasionó, entre otros motivos, el cierre de la planta Viluco, instalada en la ciudad de Frías. Eso sucedió porque fue alterada la fórmula polinómica que determinaba los precios, según lo expresara en su momento el propio Grupo Lucci, propietario de dicha planta cuyo cierre implicó que 200 trabajadores perdieran su puesto laboral.

Finalmente, es válido remarcar que hay un compromiso del gobierno nacional encabezado por el presidente Alberto Fernández para proponer, próximamente, un proyecto de ley, que defina el nuevo régimen de promoción, protección y desarrollo de la actividad, con la participación de los gobiernos de las provincias productoras y de los sectores correspondientes.

Señora presidenta, vamos a acompañar esta propuesta.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA

(O.D. N° 374/20)

Señora presidenta:

Las energías renovables, como la energía eólica, la hidroeléctrica, la solar, y los biocombustibles, entre otras, han sido siempre un actor clave en el desarrollo económico del país. Pero en las últimas décadas, han cobrado un rol más protagónico en el desarrollo de la matriz energética nacional, principalmente, a partir del apoyo del Estado mediante distintas políticas públicas, con legislaciones nacionales y provinciales para el fomento de este sector.

Una de ellas ha sido el Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles en el territorio de la Nación Argentina, creado a partir de la ley 26.093 del año 2004, la cual fijaba una vigencia de quince (15) años a partir de su aprobación.

Es en este marco que varias senadoras y senadores han presentado iniciativas que buscan prorrogar el mencionado Régimen que está próximo a vencer.

Hace más de diez años, que en Argentina se tomaron muy en cuenta las ventajas comparativas que tiene nuestro país en la producción agrícola y agroindustrial, entendiéndose que resultaba oportuno, en el marco del desarrollo industrial tan necesario para nuestro país, diversificar la matriz energética, generando las condiciones para el impulso de los biocombustibles, de otras fuentes renovables y de la energía nuclear, de manera de sustituir importaciones de energía, fomentar el empleo local y mejorar el balance de divisas.

La industria de los biocombustibles en nuestro país ya tiene una trayectoria de varios años de funcionamiento. En la actualidad, hay más de 50 plantas distribuidas en distintas provincias –Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Jujuy y Salta–, constituyéndose en un claro ejemplo de desarrollo de economías regionales e industrialización de la producción primaria en origen; generando más de 300.000 fuentes de trabajo, directas e indirectas, que van más allá de la producción del biocombustible; dando origen o potenciando el crecimiento de otras industrias y actividades –productores cañeros, cadena del maíz y de la soja, complejo aceitero y pequeñas aceiteras a prensa, empresas de transportes, industria metalmecánica– y de nuevas aplicaciones tecnológicas al servicio de todos esos sectores.

En mi provincia, La Pampa, el desarrollo de biocombustibles es un hecho concreto desde hace casi 10 años. En tal sentido, la adhesión a la ley nacional 26.093 por parte de la Cámara de Diputados de la provincia, bajo la ley provincial 2.377 promulgada en el 2007, ha permitido sentar bases sólidas para garantizar y acompañar el crecimiento del sector. En la actualidad, dos plantas de biocombustibles, una situada en la Ciudad de General Pico y otra en la localidad de Catriló, colaboran con la producción, para ser parte importante de la matriz productiva del país, dándole empleo sostenido a muchos de mis comprovincianos. En este punto, es importante resaltar también el rol del Estado pampeano con el acompañamiento de políticas provinciales para fomentar el desarrollo de esta industria.

Según la Cámara Argentina de Biocombustibles, desde la reglamentación de la ley 26.093 hasta la fecha, el desarrollo de la actividad en el país ha sido muy buena. Entre otros logros, Argentina es hoy uno de los cuatro principa-

les productores de biodiésel en el mundo y uno de los dos primeros exportadores mundiales. En términos relativos, Argentina, rápidamente, posicionó su mercado interno como uno de los que más biocombustibles utiliza en el mundo, diversificando así, su matriz energética, sustituyendo importaciones, abriendo nuevas posibilidades para mayor cantidad de empleos sustentables, mejorando el balance de divisas y diversificando el destino de nuestras exportaciones. Todo ello mientras se contribuye, activamente, en el cumplimiento de los estándares en materia ecológica, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Señora presidenta, sabemos de la importancia de esta industria y, sobre todo, del gran futuro que representa la industria de los biocombustibles. Cualquier cambio tecnológico estructural, –como el que viene asociado al automóvil eléctrico o a la economía del hidrógeno–, requiere muchos años y mucho esfuerzo para la reconversión de todo lo que hoy el mundo tiene en materia de plantas de producción de combustibles, parque automotor, redes de transporte, almacenamiento y distribución, etcétera.

Por ello, en la transición energética, los biocombustibles se constituyen en los más eficientes para complementar a los combustibles líquidos. Seguramente, su participación aumentará, mientras aparecerán nuevos procesos y productos que mejorarán su *performance* actual, haciéndolos más eficientes. Esto ocurrirá tanto en el mundo, como en Argentina, porque así lo indica el avance tecnológico; y países como el nuestro que apuestan a la innovación, la investigación y el desarrollo, nos permiten también estar a la vanguardia en el campo del desarrollo energético.

Los beneficios y contribuciones, que el Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles ha aportado para el conjunto del país en materia de diversificación de la matriz energética, representan un enorme crecimiento. El desarrollo de economías regionales como las de mi provincia y las de otras tantas de nuestro país, la industrialización de la producción primaria, la sustitución de importaciones y la preservación del medioambiente, entre otras, justifican y hacen necesario garantizar la continuidad y previsibilidad de este régimen.

Entendemos, señora presidenta, que la importancia que merece la prórroga de este régimen, dará certezas al sector para que continúe consolidándose, pero, también, nos dará el lugar y el tiempo necesarios desde el cuerpo legislativo, para poder rever y repensar la legislación actual, proponiendo cambios que mejoren y se adapten a nuestros tiempos, y dar instrumentos precisos que permitan garantizar el crecimiento económico de la matriz energética argentina, conforme a cómo avanzan la región y el mundo.

Por eso, señora presidenta, acompañaré con mi voto el dictamen de mayoría impreso en el orden del día que estamos debatiendo.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ELÍAS DE PEREZ

(O.D. N° 374/20)

Balance térmico-molar

a) Nafta: 1899 gr/CO_2/l + 173 gr CO= 2072 gr/l

b) Etanol: 1509 gr/ CO/l +0 CO: 1509

c) Para ambos tipos C: diferencia: 563 gr/l

En porcentaje: 27,2 por ciento

Según la revista "Carta Petrolera" (1988):

La nafta emite 210 gr CO_2/km/l

Menos 27,2 por ciento: 57,12 gr de ahorro (con etanol)

Son 0, 0571 kg/CO_2/km/l

Cotización de bonos C:

27,33 EUR/t/CO_2 (1000 kg)

Luego: 1000 kg ----------27,33 EUR 0,001560/km/l/ EUR

0,0571 kg---------- X

Sigue: 1 euro ----------$ 88,13 $ 0,1375/km/CO_2/l (ahorro)

0,001560---------- X

Un automóvil puede hacer 20.000 km al año, entonces:

$ 0,137 x 20.000: $ 2,74/año

En dólares: $ 2,74/ $ 78,5: U$S 0,035 CO_2/l/año

Consumo nafta/país/año: 9.200.000.000/l

Final (n x ñ): U$S 322.000.000 año

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

(O.D. N° 350/20)

Señora presidenta:

En un mes muy particular para todos los que nos formamos en la doctrina justicialista, somos hoy partícipes del debate de un proyecto que trata de reconstruir para todos los jubilados, pensionados y beneficiarios de la AUH, el sistema del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, –cuyo objetivo fundamental, era generar un sistema sustentable–, que además de auxiliar en situaciones de excepcionalidad los desbalances que podrían originarse en el cobro de las jubilaciones y pensiones, pudiera también crear, a partir del trabajo y la producción, una Argentina virtuosa, proyectada como un país en pleno desarrollo.

Sugestivamente, durante el gobierno anterior, advertimos que, en forma creciente, el objetivo del Fondo se fue desvirtuando a través de diversas operatorias financieras, que ponían en riesgo el monto y el destino de los fondos. Ante tal situación, presenté, oportunamente, un pedido de informes con

el número de expediente S.- 2257/18, al observar, con honda preocupación, que el manejo de los recursos estaba siendo dirigido a entidades financieras privadas con el consiguiente perjuicio al FGS y, por ende, a todos los jubilados y pensionados de nuestro país.

La excesiva creación de fondos comunes de inversión compuestos, mayoritariamente, por los recursos del FGS, a pesar de lo cual su manejo es entregado a terceras entidades financieras –tanto como el armado de fideicomisos y la venta de acciones efectuadas a través de terceros– fueron generando pérdidas en concepto de gastos de administración y comisiones –entre otros ítems– que alcanzaron sumas millonarias, en razón de la importancia de los activos manejados, cuando en realidad todo ello podría y debería ser formalizado por el Banco de la Nación Argentina.

Recordemos que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino (FGS), creado por decreto 897 del 13 de Julio de 2007, es un fondo soberano de inversión compuesto por diversos tipos de activos financieros, y es parte del Sistema Integrado Previsional Argentino.

El FGS es el único inversor institucional a largo plazo, con capacidad de financiar proyectos clave para el desarrollo del país y tiene, entre sus objetivos, el poder fomentar el crecimiento de la economía real a través de la creación de programas de inversiones estratégicas. De esta manera, al invertir y fomentar en estas obras, se genera mayor empleo y producción, por lo tanto tendremos una mayor recaudación, produciendo una retroalimentación del sistema.

Al respecto, cabe poner de resalto que bajo la premisa del artículo 1° del proyecto, –de priorizar las inversiones con impacto directo en la economía real, promoviendo la sostenibilidad del sistema–, la norma se desarrolla en cinco ejes fundamentales para el funcionamiento del FGS, que abarcan todo el espectro sistémico.

De este modo, resuelve el financiamiento del Programa de Reparación Histórica (RH), los préstamos con las provincias (ley 27.260), la regularización de los créditos ANSES (exprograma ARGENTA), delinea las inversiones estratégicas productivas del FGS (inciso *l)* del artículo de la ley 24.241) y, finalmente, establece los derechos políticos y acciones de sociedades en cartera del FGS.

Con relación al primer punto, soluciona una preocupante situación heredada de la administración anterior, que había destinado los recursos provenientes del blanqueo de 2016 para el pago del Programa de Reparación Histórica, recursos que se estarían agotando en el mes de octubre de este año 2020.

Ante la gravedad de la situación y teniendo en cuenta que el FGS fue creado para auxiliar a la totalidad de los jubilados y pensionados –y no tan solo para quienes han entrado en los beneficios de la reparación histórica–, se reprograma la utilidad del Fondo, para que sea un verdadero fondo de garantía para la totalidad de jubilados y pensionados.

No obstante, el desbalance evidenciado, la ley garantiza los pagos –sin limitación alguna– a todos los beneficiarios que hubiesen celebrado acuerdos homologados judicialmente con la ANSES.

Con la acertada sustitución del artículo 77 de la ley 24.241, consagrada en el artículo 7°, y del artículo 8° de la ley 26.425, en el que se regula el uso de los recursos del Fondo de forma acorde con el cambio fijado en el esquema de financiamiento del programa de Reparación Histórica. En la vieja redacción del artículo 77 –aquí modificado–, podían también efectuarse extracciones destinadas al "pago de endeudamiento" lo que ha sido eliminado, siendo destacable, también, la prohibición de la inversión de fondos en el exterior, consagrada en la referida modificación del artículo 8° de la ley 26.425, que realiza el artículo 6°.

Tal como queda evidenciado, se ha privilegiado el cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros jubilados, atendiendo las prioridades del gobierno nacional en cuanto a la defensa de los más vulnerables.

En esa misma línea de pensamiento se inscribe la regularización de los Créditos ANSES (exprograma ARGENTA), que afectan a sectores profundamente golpeados por la crisis económica originada por la pandemia, y para las desacertadas políticas implementadas por el gobierno anterior, por lo que se dispone la no capitalización de los intereses en los créditos tomados "cuyos cobros hayan sido suspendidos a partir del 1º de enero de 2020" y que "la reanudación del cobro se hará desde la cuota siguiente que correspondía abonar cuando quedó suspendido el pago, respetando las condiciones financieras originales con las modificaciones acordadas que hubieren favorecido al deudor".

El universo de afectados comprende a 5.200.000 créditos vigentes otorgados por la ANSES y solo los intereses ascienden a más de 5.000 millones de pesos por mes, lo que amerita la urgencia de esta disposición y revela, una vez más, la inclaudicable posición de nuestro gobierno en defensa de los más necesitados.

Con relación a los préstamos, que habían sido otorgados a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un total de $ 101.088 miles de millones, de libre disponibilidad, instrumentados por acuerdo Nación-provincias en 2016, y ratificados por medio de la ley 27.260, asistimos también a una verdadera crisis financiera sufrida por nuestras provincias, a quienes ya la ANSES-FGS debió suspender por 45 días el cobro de capital de los préstamos –correspondientes al año 2016– con vencimiento durante el mes de agosto 2020.

En este contexto, el artículo 8° autoriza a la ANSES a suscribir acuerdos de refinanciación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en condiciones sumamente convenientes para las provincias, otorgándoles un plazo de ocho meses desde la suscripción del acuerdo y con cancelación íntegra de capital e intereses al vencimiento, sumado a la posibilidad de una opción de conversión del capital adeudado a un bono de mercado, con vencimiento a mediano plazo bajo términos y condiciones a ser definidos por el Poder Ejecutivo nacional.

La jurisdicción cederá, en garantía, las sumas que le corresponda percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Verificamos, así, los principios del federalismo –insertos y plasmados en nuestro accionar– al conjuro de los impuestos por nuestra Carta Magna.

En armonía con este marco conceptual, el proyecto institucionaliza en su artículo 12° la creación del "fondo fiduciario público denominado Programa de Inversiones Estratégicas", teniendo en mira además "la generación de empleo como política de desarrollo económico en pos de la sostenibilidad de la economía real".

Tal como señalé al inicio, se desenvuelve la premisa fundante del proyecto de priorizar las inversiones con impacto directo en la economía real, promoviendo la sostenibilidad del sistema, instrumentando a través de un fideicomiso de 20 años de plazo, una importante inversión de 100.000 millones de pesos.

Llegamos así al quinto punto del desarrollo programático de este proyecto, conformado por los derechos políticos y acciones de sociedades en cartera del FGS.

Por medio del artículo 22, la ANSES se reserva la determinación y ejecución de las políticas y acciones que hagan al ejercicio de los derechos societarios donde tenga tenencias accionarias el Fondo, así como también el dictado de la normativa necesaria a fin de regular la actuación y remuneración de sus representantes. Restablece la indemnidad de los directores, ya que la razón de ser de estas disposiciones se encuentra en que, al ser representantes de las acciones estatales, deben tener una protección razonable ante las presiones o posibles denuncias, que pudieran recibir de los controlantes de las empresas.

Por otra parte, y como novedoso, se plantea en esta ley que los honorarios que perciban los funcionarios públicos designados directores, donde el FGS posea tenencias accionarias, serán transferidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, lo que despeja toda duda acerca de la indemnidad regulada y unge el principio del ejercicio de la política como el arte del bien común.

En esta apretada síntesis de los aspectos más relevantes del proyecto en cuestión, entiendo, señora presidenta, que se encuentran reflejados, no solamente los valores incuestionables de los principios políticos e ideológicos que guían a nuestro movimiento –del que me honro integrar– sino también una sólida posición programática, que posibilitará, sin duda, la ejecución de políticas de inversión sostenibles con impacto positivo en todos los aspectos del conjunto de la economía real, propiciando el desarrollo de obras de infraestructura indispensables, la creación de empleo, entre muchos otros ítems, y el sostenimiento del FGS del Sistema Previsional Integrado, cumpliendo con los fines y objeto con el que fue, oportunamente, creado.

Por todo lo cual, acompaño con mi voto positivo al presente proyecto.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

(O.D. N° 350/20)

Señora presidenta:

El proyecto que tratamos el día de hoy, que se llama Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, se corresponde con el análisis de uno de los componentes de un sistema complejo de financiamiento.

Resulta por demás importante, y es tarea de todos los actores políticos, la protección y sostenimiento de este Fondo de Garantía, que existe hace ya más de 10 años, y cuyo objeto o finalidad es la de financiar los déficits transitorios que pudieran ocurrir, siendo una suerte de contrapeso de los avatares económicos que produzcan una retracción en las arcas del Estado y que, consecuentemente a ello, generen un desequilibrio al sistema previsional argentino.

Dentro del complejo mecanismo de financiamiento, a que hacía alusión previamente, se encuentran no solo los jubilados como principales beneficiarios de los fondos sino –además– una gran porción del sector productivo que, con las mejoras en su funcionamiento, favorece al sistema en general, como una suerte de doble agente, en el sentido de que reciben beneficios del Estado, pero aportan con su crecimiento como empresa generadora de utilidades, y también como empleadores.

Sobre este punto quiero detenerme un instante y volver a mencionar, una vez más, que el incentivo y cuidado del sector productivo –llámese pymes o actores de las economías regionales–, debe ser una política pública de Estado, sostenible en el tiempo, porque son ellos los que generan puestos de trabajo genuinos y de calidad, y esta situación fortalece el sistema económico en todos los sentidos posibles. Las políticas que se consideren de crecimiento y se direccionen hacia los sectores productivos, no deben perder de vista la contraprestación que esto genera.

En relación a la creación y conservación del empleo, en entendimiento de que ello significa no solo una ventaja para el trabajador, sino también para la recaudación del Estado y fortalecimiento del sistema previsional, al comienzo del año legislativo pasado, presenté un proyecto de ley, –que como tal podría haber sido debatido y mejorado en caso de surgir una propuesta superadora–, que versaba sobre la regularización del empleo no registrado, lucha contra la evasión en la seguridad social y registración laboral. Dicho proyecto establecía el plazo de un año, contado desde la entrada en vigencia de la norma, para que los empleadores pudieran regularizar la relación laboral con sus empleados, sacándolos del empleo en negro y permitiendo que puedan adquirir todos los derechos que les corresponden, sin que signifique un desequilibrio económico para las pymes que hayan tenido, hasta ese momento, la imposibilidad económica de hacerlo, perjudicando a los trabajadores y asumiendo un grave riesgo de judicialización.

El proyecto presentado les otorgaba a los trabajadores la posibilidad de computar hasta 60 meses de servicios con aportes, y respecto a los empleadores, que hubieran utilizado los mecanismos que se proponían en la iniciativa, hubieran tenido una condonación del cien por ciento de la deuda de aportes y contribuciones patronales asumidas hasta el momento.

Además, con gran visión de futuro, preveía para los empleadores que se hubieran acogido al régimen propuesto y que, en consecuencia, hayan blanqueado y contratado nuevos trabajadores, la posibilidad de postergar por el plazo de dos años –contados a partir de la registración–, el pago de las contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Lamentablemente, los senadores que hoy ocupan el oficialismo, y que reclaman la presentación de propuestas de solución a problemas estructurales de larga data, no acompañaron ni habilitaron el debate de esta iniciativa, que

fue presentada, oportunamente, en la comisión girada en razón de materia, –es decir–, de trabajo y previsión social.

Actualmente, producto de la intervención de diversos factores, –entre ellos las restricciones impuestas al sector productivo por el aislamiento social–, nos encontramos frente a una grave recesión que generó la postergación de obligaciones patronales, las cuales deben ser asumidas, necesariamente, por el Estado, dado que de manera contraria la carga sería tal que provocaría los cierres de un sinnúmero de pymes y, con ello, una cadena en dirección decreciente de hechos perjudiciales como despidos, una mayor desaceleración de la economía, menos recaudación, y demás acontecimientos que traen aparejadas consigo estas situaciones.

Ante estos escenarios, resulta impostergable la discusión de este proyecto, que trae consigo la creación de un fondo fiduciario público y la creación de un programa de inversión estratégico con una garantía de desarrollo de veinte años.

Como legisladores debemos fijar un horizonte de crecimiento, con una valiosa visión de futuro que proteja los sectores productivos y, en consecuencia de ello, la generación de puestos de trabajo. En entendimiento de lo antedicho, y de lo expuesto por el miembro informante del interbloque al que pertenezco, es que votaré por la afirmativa del proyecto en general, con la excepción de los artículos que, oportunamente, se mencionaran.

7

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

(O.D. N° 374/20)

Señora presidenta:

El 19 de abril del 2006 acompañé con mucho entusiasmo la votación de la ley 26.093, por la que se disponía, por el término de quince años, un régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles, cuyos beneficios vencen en mayo de 2021, motivo por el cual hoy nos disponemos a prorrogarlos por cuatro años más.

Recuerdo que al momento de su sanción hice hincapié en mi alocución, en la necesaria defensa de la industria nacional, con el fin de no tener que gastar recursos en la importación de gasoil, sosteniendo nuestra capacidad de producir, generar y vender en el mercado interno y externo biocombustibles.

Dicha ley generó muy buenos resultados, anclados en la necesidad que la producción de biocombustibles tiene de estímulos, regímenes promocionales y apoyo por parte del Estado, a fin de insertarse en las cadenas globales de valor.

Sin embargo, el contexto económico vigente al momento de su sanción es muy distinto al actual. Por ello, no debemos dejar de observar con preocupación y compromiso los avatares que hoy atraviesan las pymes nacidas al amparo de dicha ley. Han manifestado conteste a ello, su preocupación ante la falta de previsibilidad y seguridad jurídica, la necesidad de reglas claras, de garantizar condiciones de competencia que les permitan proyectar márgenes de rentabilidad razonables.

Hoy en el país hay 56 plantas pymes de biocombustibles distribuidas entre 10 provincias. El 30 por ciento de su renta queda en el Estado nacional. Es necesario, entonces, trabajar para un país más distributivo, más regional y equitativo.

Por ello, esta prórroga que apoyo con mi voto, no debe ser un plazo más sobre el que descansamos y nos olvidamos del sector. Debe ser un punto de partida para ponernos ya a trabajar en una política a largo plazo, previsible, que nos ponga en competitividad, con reglas claras para la creación de energía limpia, sustentable y amigada con el medioambiente.

Nuestro compromiso con el sector será, sin ninguna duda, retribuido con más producción, empleo, industrialización y la llegada de divisas que tanto necesita nuestro país.

Ese es el sentido de mi voto y mi compromiso.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LEDESMA ABDALA

(O.D. N° 374/20)

Señora presidenta:

Desde el año 2006, como Nación, hemos asumido, de un modo estratégico, la producción de biocombustibles, no solo por el valor agregado que esto implica sobre las materias primas locales, sino también por el rol fundamental que estos ocupan en la matriz energética.

Esto demuestra que, claramente, la decisión política de cada gobierno es determinante en la dirección y el rol que le otorgan al Estado, es decir, se puede tomar la decisión de ser promotor e inductor de proyectos generadores de una economía autosustentable, permanente y evolutiva y, es deber de todos, ser garantes de ese proceso, explotando al máximo los recursos productivos existentes, incorporando inversiones y dignificando el trabajo.

En el año 2009, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, inauguró en la ciudad de Frías –provincia de Santiago del Estero–, una de las plantas productoras de crushing de soja, de harina de soja y de biodiésel más importantes del país y, como provincia, nos sentimos muy orgullosos de ser parte de un proceso que hizo crecer la producción y el empleo de nuestro país.

Pero ese momento no fue aislado, fue parte de un proceso, que proponía entre sus hitos más importantes, la recuperación de YPF, la interconexión de 5.500 kilómetros de líneas para la interconexión federal, e innumerables obras que tenían por objeto, el crecimiento del país, la soberanía energética y el crecimiento del empleo.

Este programa, además, contribuía a la mitigación de gases de efecto invernadero y a la sustitución de importaciones de energía, con una mayor demanda de empleo nacional. Una política que puso en evidencia el potencial que tiene nuestro país, de tal forma que nos hemos convertido, en pocos años, en uno de los principales exportadores de biodiésel del mundo generando, en consecuencia, importantes divisas.

La emergencia sanitaria que atraviesa el mundo, enmarcada en la pandemia generada por el COVID-19, ha demostrado la necesidad y la importancia de la industria de los biocombustibles lo esencial y estratégico que resulta para el país contar con recursos propios para la producción y, por eso hoy, nos toca prorrogar por cuatro años más la vigencia de este Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles en el territorio de la Nación Argentina, para llevar certezas a un sector ante su vencimiento. Con esta prórroga estamos llevando alivio y otorgando previsibilidad a los productores de biocombustibles como, así también, al sector productivo agrícola y de la agroindustria, para que continúen las inversiones en el desarrollo del sector y del país.

La manera de garantizar el futuro es, solamente, sobre la base de un desarrollo económico y social necesarios para nuestro pueblo, sin pensar en imposibles, en soluciones mágicas, ni en fórmulas instantáneas.

El Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles en el territorio de la Nación Argentina, es una política de Estado con una inmensa perspectiva federal, que tiene por objetivos contribuir a la sostenibilidad ambiental, al desarrollo de las economías regionales, a la sustitución de importaciones, a la industrialización de la producción primaria en origen y, claro está, a la diversificación de la matriz energética.

La industria de biocombustibles requiere de estrategias de Estado direccionadas y pensadas para una Argentina de hoy y futura, donde la promoción, producción y utilización de los biocombustibles constituyan las bases de un país sostenible y sustentable; de un país que genere trabajo. Por eso mismo, celebramos el tratamiento en este recinto y el compromiso de todos los sectores, de trabajar en un nuevo régimen que se adecúe con los parámetros, que esta nueva etapa nos requiere, para el desarrollo de la industria y el crecimiento de nuestro país.

Es por todo lo expuesto, señora presidenta, que voy a acompañar con mi voto afirmativo a esta iniciativa.